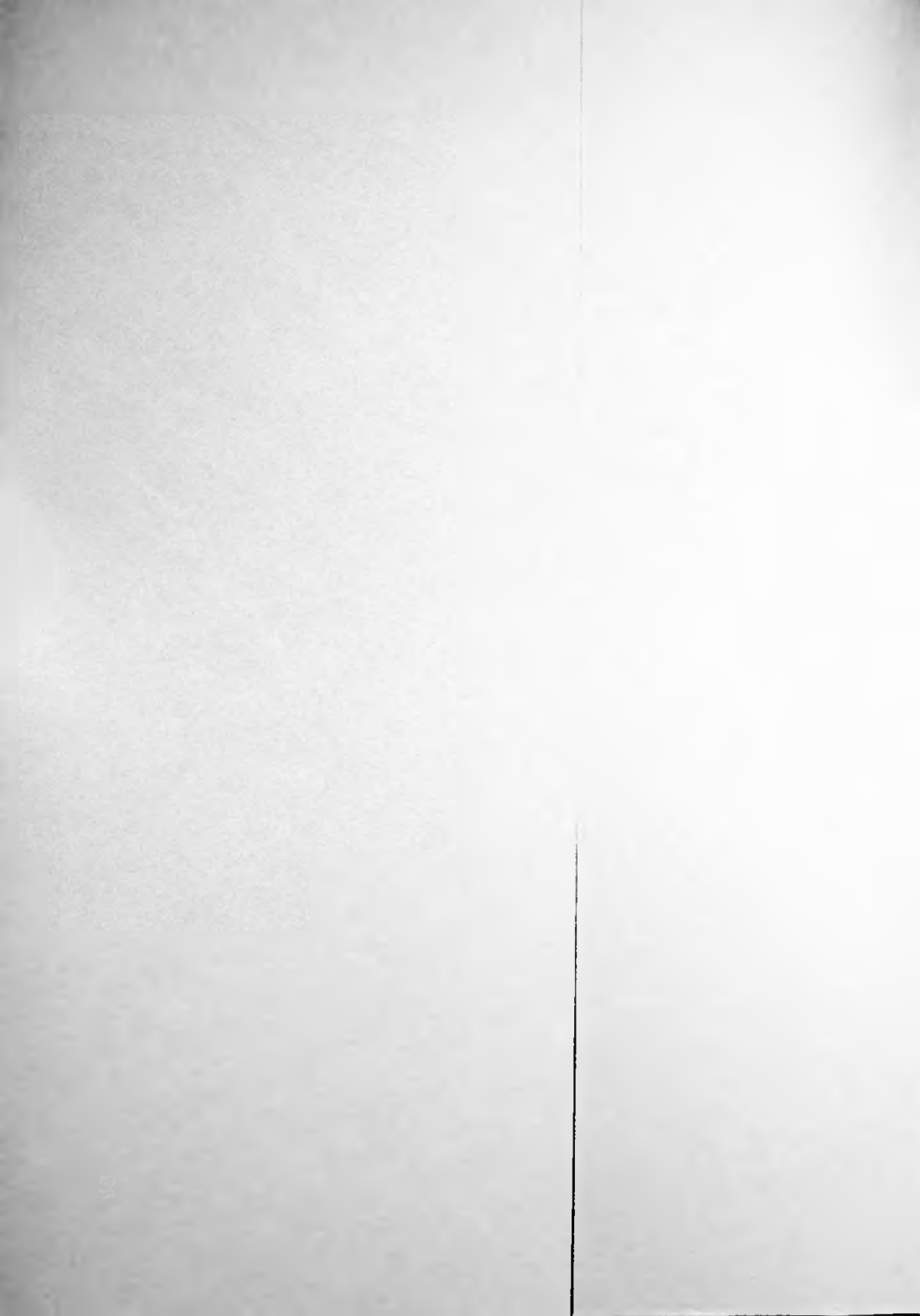


GENARO GÓMEZ GALISTEO

**BARCARROTA:
UNA VILLA DE EXTREMADURA
EN EL SIGLO XIX**

COLECCIÓN "ALTOZANO"

Núm. 48







GENARO GÓMEZ GALISTEO

**BARCARROTA:
UNA VILLA DE EXTREMADURA
EN EL SIGLO XIX**

**Colección “ALTOZANO”
Número 48**

© Genaro Gómez Galisteo

Edita: Universidad Popular "Hilario Álvarez"
Concejalía de Cultura
Ayuntamiento de Barcarrota
Abril, 2023

Imprime: Imprenta Rayego, S.L.
Tirada: 200 ejemplares.

Director de la Colección:
Francisco Joaquín Pérez González

Consejo Asesor:
Alfonso C. Macías Gata
Concepción Gutiérrez Larios
Isabel Hernández Triguero
M.ª Victoria Vázquez Romero
Joaquín Álvaro Rubio
José Ignacio Rodríguez Hermosell





PRÓLOGO

Genaro Gómez llegó a Barcarrota el año 1984 de la mano de una adjudicación de destino provisional como profesor de Geografía e Historia en el Colegio Municipal Homologado “Virgen del Soterraño”. Desde el momento de su llegada percibió que iba a ser bien acogido ya que los vecinos del municipio lo trataban con simpatía. Por las calles le preguntaban si era el nuevo “licenciado” que llegaba al Instituto, un término que no se utiliza en otros lugares de España, pero que aquí, en Extremadura es signo de respeto y acogimiento para aquellos a quienes se les aplica.

Genaro iba a pasar en Barcarrota un breve período de tiempo porque sus aspiraciones eran las de acercarse lo más posible a Granada, su ciudad natal. Finalmente estuvo solamente un curso escolar entre nosotros. Pero la buena relación que fraguó con algunos vecinos, y compañeros de trabajo en el Instituto y sus ilusiones como profesor de Historia que comenzaba su carrera docente, le estimularon el deseo de conocer mejor la localidad y su historia.

Se dirigió al Ayuntamiento y a la Parroquia, y en ambos le dieron todo tipo de facilidades para iniciar una investigación sobre el devenir de Barcarrota en el siglo XIX. Fueron muchas tardes de un intenso y minucioso trabajo de recopilación de información en los archivos de ambas entidades, que dieron como fruto la redacción de una obra sobre la vida de esta localidad en el siglo XIX.

Poco tiempo después de marcharse, Genaro inició las gestiones para la publicación de su trabajo, contactando con el servicio de publicaciones de la Diputación de Badajoz. La obra fue considerada digna de incluirse en una de las revistas que la Diputación publicaba por aquel entonces con el nombre de Revista de Estudios Extremeños, dirigida por D. Manuel Pecellín Lancharro. La Diputación de Badajoz tuvo a bien incluir en el número 1 del año 1988 una separata de la obra total, lo que significó para Genaro el reconocimiento del trabajo realizado y para los barcarroteños la posibilidad de contar con un análisis histórico de un período del pasado de Barcarrota como fue el siglo XIX, tan rico en acontecimientos, y sobre el que apenas se había escrito anteriormente. Esta publicación fue determinante para

que hoy haya sido posible publicar la obra en su conjunto, porque de no haberse producido aquella, la aportación que Genaro Gómez hizo sobre la historia de nuestro pueblo, hubiera quedado ignorada, como uno más de los muchos documentos, trabajos y reflexiones de carácter histórico, que Genaro realizó a lo largo de su dilatada carrera como docente.

Después de Barcarrota, Genaro Gómez pasó por otros destinos como profesor de secundaria: Águilas, Antequera y Campillo de Arenas. En este pequeño pueblo de la provincia de Jaén permaneció durante la mayor parte de su vida como docente hasta su jubilación, que ocurrió en el año 2021. En la actualidad, Genaro Gómez ha dado un giro a su actividad e inquietudes y se dedica de lleno a la segunda de sus vocaciones, la de artista, a través de la pintura, habiéndose convertido en un prometedor exponente de la pintura contemporánea actual.

Hoy el Ayuntamiento de Barcarrota culmina la aportación que en su día realizó la Diputación de Badajoz para el conocimiento de nuestro pueblo, publicando la totalidad de la obra de Genaro Gómez, que es un documentado y riguroso trabajo sobre la vida de nuestra localidad a lo largo del convulso siglo XIX, una época que sentó las bases de lo que hoy en día es Barcarrota y que se caracterizó por profundos cambios políticos, sociales y económicos en todo el país y que nuestro pueblo vivió con particular intensidad. La obra se estructura en 10 capítulos en los que se da un repaso bastante completo a las vicisitudes de la vida de los barcarroteños en aspectos como la población, la economía, la sociedad, los hechos políticos y otros fenómenos que afectaron profundamente a los habitantes del municipio en el agitado siglo XIX.

Que esta obra sirva de acicate para futuras investigaciones históricas y sociales sobre nuestro municipio porque un pueblo que conoce y profundiza en su pasado es un pueblo consciente de cuáles son sus valores y capacidades y puede proyectarlos con mayor éxito hacia el futuro.

Concepción Gutiérrez Larios
Concejal de Cultura





**BARCARROTA:
UNA VILLA DE EXTREMADURA
EN EL SIGLO XIX**

CAPITULO I: LAS GENTES

1. ¿Cuántos?

La determinación del número de pobladores que habitaron Barcarrota a lo largo del siglo XIX requiere, antes de enfrentarnos con las cifras, algunas consideraciones. Hay una gran dificultad para determinar en cada momento de la centuria que nos ocupa el número correcto de vecinos con que contaba el pueblo, pues no se hacían recuentos periódicos de ellos, sino que los datos con que se cuentan son fragmentarios y esporádicos. Apenas poseemos censos que ofrezcan una clara fiabilidad. pues tan sólo algunos de éstos se hicieron con la intención exclusiva de averiguar cuántos moradores había en el pueblo. Padrones de este tipo fueron los de años como 1821, 1822, 1844 y algunos otros, en los que a instigación de las autoridades provinciales, se realizaba un estudio detallado de todas las familias que en el pueblo vivían con sus correspondientes hijos, y de aquellas personas que no formaban una célula familiar o que habían dejado de pertenecer a alguna como solteros, viudos, eclesiásticos, etc., encontrando en estos censos una valiosa ayuda para acercarnos al conocimiento de los habitantes de este pueblo.

Pero en la mayoría de los casos la aproximación al número de moradores hemos de hacerla de una forma incompleta, pues buena parte de los censos que se poseen sobre esta villa son parciales al tratarse de recuentos de contribuyentes. Nos proporcionan datos fragmentarios al contabilizar solo a los cabezas de familia y no a todos los habitantes, y al ocuparse exclusivamente de aquellas personas que pagaban impuestos directos en algunas de sus distintas modalidades; quedan omitidos, por tanto, todos los individuos que no pagaban a la hacienda local o estatal, bien por privilegios (el clero en determinados casos que veremos en su momento), bien por incapacidad económica. Además de averiguar cuál era el porcentaje de estos vecinos que no se veían gravados impositivamente, cosa por cierto en muchos casos bastante arriesgada, hay que arbitrar una cifra media de componentes de la familia en la Barcarrota del siglo pasado. Los integrantes medios de una familia eran de cinco o seis personas, incluyendo los padres y los hijos. No era, por supuesto, el número de tres o cuatro hi-

jos el más usual, pues esta cifra se quedaba corta ante una fecundidad mucho más exuberante. Una mortalidad infantil altísima se encargaba de cercenar la prolijidad familiar. Así, matrimonio que tuviera a lo largo de su vida diez o doce hijos los veía reducidos a una cifra de cinco o seis, mucho más modesta.

Como todos los conceptuados en los censos fiscales como «vecinos» eran cabezas de familia, pues había también personas que vivían en solitario, he llegado a la conclusión —siempre aproximativa— de que la media de personas incluidas en el término «vecino» era de 3,8. Esta cifra es válida eminentemente para el primer tercio del siglo, salvo momentos muy concretos anormales por alguna circunstancia, pues durante todos los años normales de la centuria —haciendo también las excepciones pertinentes— puede ser ampliada a cuatro, mientras que en los años posteriores más bien le corresponde un 4,2. Esta variación en la media a utilizar es bien significativa de que las condiciones de supervivencia y por tanto equilibrio y estabilidad de los integrantes de la familia, mejoran.

Aunque hay profundas lagunas que nos impiden determinar exactamente la población en cada momento concreto, sí se puede afirmar, con alguna matización que después veremos, que el número de residentes en Barcarrota no cesó de aumentar desde los primeros años del siglo hasta los finales. Observemos para ello los siguientes datos:

Año 1811, 2.610 habitantes.

Año 1841, 3.690 habitantes.

Año 1858, 4.240 habitantes.

Año 1877, 4.892 habitantes.

La impresión de crecimiento generalizado que obtenemos teniendo delante estas cifras es acertada y errónea a la vez. Es correcta, pues desde los 2.500 habitantes con que Barcarrota contaba aproximadamente al encasar el nuevo siglo, los más de 5.000 que debió cobijar a finales de éste hay un crecimiento de un cien por cien. Esto es que, si aceptamos en considerar que el índice en 1800 era de 100, en 1900 nos encontraríamos con un índice de 200. Es un crecimiento que dentro del conjunto nacional español supera la media, pues en España el índice 100 de 1800 se convierte en 175 en 1901¹. Hay, pues, una mejoría de Barcarrota en 25 puntos.

¹ NADAL. La población española (siglos XVI al XX), pág.143.

Es un aumento poblacional modesto porque los nacimientos hubieran permitido un salto cuantitativo más firme, de no ser porque los vaivenes de la mortalidad que, como tendremos ocasión de ver más adelante, se mantuvo en unas cotas excesivamente altas, frenaron el incremento demográfico.

La impresión errónea que podíamos extraer de la observación de los datos antes apuntados se deriva del ritmo desigual que el crecimiento de la población tuvo a lo largo del siglo. Tendremos períodos en los que se acentúa fuertemente la tendencia ascensionista, mientras que en otros se retrae, e incluso llegará a ser un decrecimiento el que se produce en momentos críticos con las condiciones de supervivencia.

Años	1811	1817	1821	1822	1826	1828	1829	1831	1841
Ind. de población	100	93	96	105	118	132	130	118	141
Años	1842	1843	1844	1845	1846	1848	1849	1850	1851
Ind. de población	142	144	145	149	151	139	141	138	139
Años	1853	1855	1856	1863	1870	1871	1877		
Ind. de población	139	157	162	164	168	187	187		

A la vista de estos datos queda bien claro cómo se dieron períodos claramente positivos y otros de signo negativo. Por ejemplo, los años que transcurren desde 1811, momento de la llegada de los franceses a Barcarrota, hasta 1817 son de un retroceso patente, no tanto por las muertes directamente causadas por la guerra en la villa, que no fueron muchas, como por los que acudieron a servir en armas y no volvieron y aquellos que dejaron de nacer en estos momentos de grave inestabilidad. El aumento se recupera en toda la década de los años 20, en los que Barcarrota pasa de tener 2.746 moradores en 1821 a albergar a 3.402 en 1829, aun a pesar de un pequeño bache entre los años 1828 al 1835 en los que los vecinos se quejaban de padecer una grave crisis económica, así como de haber soportado los efectos malignos de un contagio de cólera. Son años, por tanto, de recesión, para superarse a fines de la década de los años 30 y colocar la población en 3.690 individuos en 1841. Desde el año 1841 al 46 hay una lenta, pero incesante anábasis del vecindario. De nuevo, en torno a

1850 encontramos un frenazo del que el responsable son una serie de malas cosechas consecutivas, a lo que se añade la mayor disposición a padecer todo tipo de enfermedades que castigaban al pueblo.

Desde el año 1855 la tendencia al alza se mantiene, aunque no siempre con la misma fuerza.

Llegamos a este punto en el que no queda lugar a dudas acerca de la conquista de población que la villa va adquiriendo a lo largo del siglo, podemos preguntarnos cuál o cuáles son las condiciones que permiten e impulsan este avance: por un lado, lo que denominamos crecimiento vegetativo o diferencia entre los nacimientos y las defunciones, y por otro las migraciones. Estudiemos a continuación el comportamiento de tales premisas.

2. Movimientos Naturales

a) La Natalidad.

Los nacimientos, como todos los elementos de la demografía, estarán estrechamente sujetos a los acontecimientos socio-económicos de los que serán inseparables. El número de nacidos va a oscilar desde los 91 del año 1813 hasta los 319 del año 1874, fecha en la que se registra la máxima.

Como podemos comprobar en el gráfico número 1, la tónica dominante en cuanto a los nacimientos es la constante fluctuación. El perfil de la gráfica es el típico de dientes de sierra, propio de una estructura demográfica del Antiguo Régimen en la que las profundas oscilaciones anuales son la nota más destacada.

Las tasas de natalidad se mantienen bastante altas a lo largo del siglo, vacilando desde el 32 por 1000 de 1870 hasta el 61,5 por 1000 de 1849. Veamos cuáles son estas tasas en algunos años de la centuria:

Año 1811: natalidad, 40,7 por 1000.

Año 1817: natalidad, 49,9 por 1000.

Año 1822: natalidad, 58,8 por 1000.

Año 1824: natalidad, 49,5 por 1000.

Año 1826: natalidad, 51,1 por 1000.

Año 1828: natalidad, 49,1 por 1000.

Año 1829: natalidad, 35,5 por 1000.

Año 1831: natalidad, 39,2 por 1000.

Año 1841: natalidad, 37,8 por 1000.
Año 1842: natalidad, 38,5 por 1000.
Año 1843: natalidad, 39,0 por 1000.
Año 1844: natalidad, 47,0 por 1000.
Año 1845: natalidad, 36,0 por 1000.
Año 1846: natalidad, 58,4 por 1000.
Año 1848: natalidad, 45,3 por 1000.
Año 1849: natalidad, 61,5 por 1000.
Año 1850: natalidad, 54,3 por 1000.
Año 1853: natalidad, 58,9 por 1000.
Año 1855: natalidad, 59,8 por 1000.
Año 1856: natalidad, 57,4 por 1000.
Año 1858: natalidad, 54,1 por 1000.
Año 1860: natalidad, 48,5 por 1000.
Año 1863: natalidad, 39,9 por 1000.
Año 1870: natalidad, 32,0 por 1000.
Año 1877: natalidad, 45,0 por 1000.

Para acercarnos al significado real de tales datos, se puede decir que se mantienen muy por encima de las tasas que en dichos años se daban en el conjunto nacional, de tal forma que en 1858 la tasa de natalidad española era de 35,3 por 1000, mientras que la de Barcarrota se situaba en el 54,1 por 1000; en el año 1860, esta villa tenía un 48,5 por 1000, mientras que en España se daba un 36,5 por 1000. En el año 1870 se acercan algo más, pues mientras que en la media nacional la tasa está frizando el 36 por 1000, en Barcarrota se coloca en el 32 por 1000.

Estamos ante un claro ejemplo de natalidad incontrolada en la que no se hacía uso de ningún método de anticoncepción debido fundamentalmente a la influencia que las creencias religiosas dejaban sentir en este campo, y a la incultura de la población, que mantenían ajenos a los barcarroteños de los beneficios de un control de la natalidad.

Para explicar esta exuberante natalidad hay que comprender la alta fecundidad de las mujeres de Barcarrota. La mujer, criada y educada para el matrimonio, se veía envuelta en él desde su adolescencia, con lo que la edad fértil, entre los trece-quince y los cincuenta años cogía a las mujeres dentro de la institución familiar y las posibilidades de procreación eran

máximas. Tenemos noticias de numerosas mujeres casadas con quince o dieciséis años, apenas poco después de haberse desarrollado, aunque lo más frecuente es que contrajesen nupcias en torno a los dieciocho años. Los hombres, sin embargo, se casaban más tardíamente, hacia los veintidós o veintitrés años. La mujer, inmersa en una sociedad patriarcal que la atenaza, no tiene ninguna independencia y está sometida a la familia paterna, para salir de ella y acogerse a la dominación del marido. En el año 1826, el 59 por 100 de las mujeres comprendidas entre los quince y veinticinco años estaban casadas, mientras que en el mismo tiempo sólo lo estaban el 36 por 100 de los hombres.

La procreación se producía generalmente dentro del matrimonio como lo atestigua el hecho de que el número de niños nacidos de unión ilegal, «expósitos», era bastante flojo. Tan sólo un cinco por ciento aproximadamente de los nacidos recibían el apellido «expósito», lo que demuestra la gran obediencia y respeto hacia la religión católica imperante en la villa. Los niños nacidos fuera del matrimonio eran acogidos por las familias más acomodadas del pueblo, aunque siempre llevasen prendido un estigma de ilegitimidad.

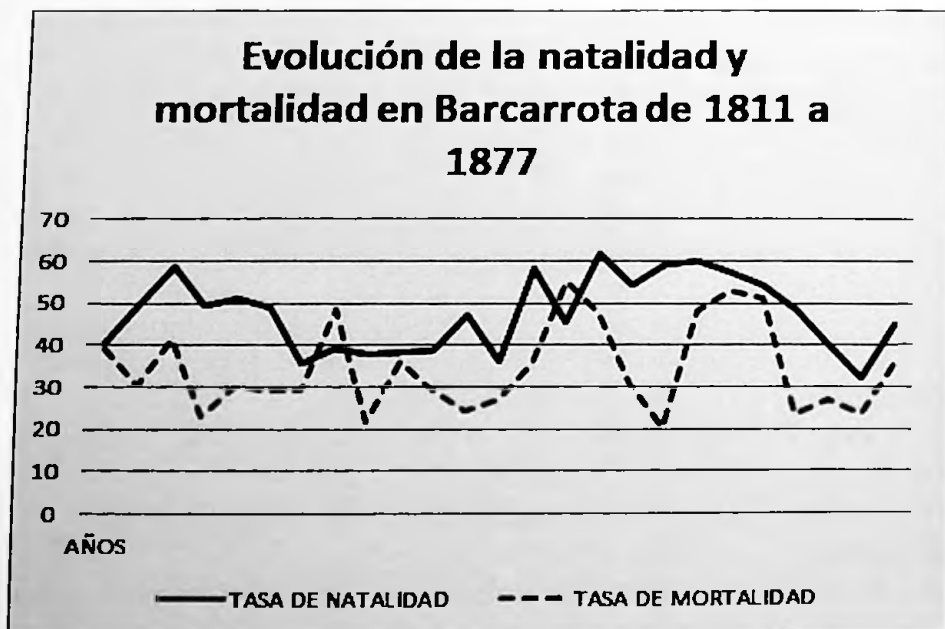


Gráfico nº 1

b) La Mortalidad

Si oscilante era la natalidad, más todavía lo fue la mortalidad (véase el gráfico número 1). El efecto pendular se presenta constantemente haciendo avanzar y retroceder a la mortalidad de forma permanente. No se puede decir que haya una evolución mejorable a lo largo del siglo —aunque en el conjunto nacional sí se produzca—, pues en los primeros años se daban tasas cercanas al 40 por 1000, mientras que hacia los estertores de la centuria están en torno al 30-40 por 1000. Más que mejoría, se puede decir que la inestabilidad de los fallecimientos era la tónica general.

Algunas de las tasas de mortalidad del siglo fueran:

Año 1811:	Tasa de mortalidad, 39,3 por 1000.
Año 1817:	Tasa de mortalidad, 30,2 por 1000.
Año 1822:	Tasa de mortalidad, 41,5 por 1000.
Año 1824:	Tasa de mortalidad, 22,9 por 1000.
Año 1826:	Tasa de mortalidad, 29,8 por 1000.
Año 1828:	Tasa de mortalidad, 29,0 por 1000.
Año 1829:	Tasa de mortalidad, 29,0 por 1000.
Año 1831:	Tasa de mortalidad, 48,3 por 1000.
Año 1841:	Tasa de mortalidad, 21,4 por 1000.
Año 1842:	Tasa de mortalidad, 36,3 por 1000.
Año 1843:	Tasa de mortalidad, 28,9 por 1000.
Año 1844:	Tasa de mortalidad, 24,4 por 1000.
Año 1845:	Tasa de mortalidad, 27,1 por 1000.
Año 1846:	Tasa de mortalidad, 35,6 por 1000.
Año 1848:	Tasa de mortalidad, 55,2 por 1000.
Año 1849:	Tasa de mortalidad, 47,6 por 1000.
Año 1850:	Tasa de mortalidad, 30,6 por 1000.
Año 1853:	Tasa de mortalidad, 20,3 por 1000.
Año 1855:	Tasa de mortalidad, 48,2 por 1000.
Año 1856:	Tasa de mortalidad, 52,8 por 1000.
Año 1858:	Tasa de mortalidad, 51,0 por 1000.
Año 1860:	Tasa de mortalidad, 23,2 por 1000.
Año 1863:	Tasa de mortalidad, 27,0 por 1000.
Año 1870:	Tasa de mortalidad, 23,3 por 1000.
Año 1877:	Tasa de mortalidad, 35,6 por 1000.

Son unas tasas moderadas, no muy bajas, porque comparadas a las que se daban por los mismos años en toda España son incluso mejores, pero fluctúan de una manera desorbitada. Mientras que en el año 1858 España tenía una tasa de mortalidad en torno al 28 por 1000, Barcarrota se iba a las nubes con un 51 por 1000; en el año 1860, sólo dos años después, mientras España seguía la misma tónica con una tasa del 27,2 por 1000, en esta villa se descendía nada menos que a un 23,2 por 1000, es decir, ¡un 28 por 1000 menos que en el año 1858! En el año 1870 estaban más cercanas ambas tasas, pues en España se daba un 30,6 por 1000 y en Barcarrota un 23 por 1000.

De todo ello deducimos que la morbilidad no era en Barcarrota excesivamente más acentuada que en el resto peninsular, sino que sus vaivenes eran mucho más marcados, propios de un ambiente rural con una economía de subsistencia sujeta a profundas alteraciones.

La mortalidad fue siempre el contrapunto de la natalidad y el crecimiento del pueblo hubiera sido mayor de no ser por los zarpazos que el hambre y las enfermedades daban a los vecinos. Las defunciones estaban condicionadas por dos fenómenos, cuales eran la coyuntura económica y la situación higiénico-sanitaria.

La economía de Barcarrota, como veremos en próximos capítulos, estaba fundamentada en dos pilares que eran la agricultura y la ganadería. Ambos se practicaban en un régimen de subsistencia, con unos recursos técnicos apenas existentes, lo que las dejaba en manos de los avatares climatológicos. Si siempre el agricultor ha estado y está pendiente del tiempo, entonces lo estaba mucho más, pues se encontraba absolutamente inerme sin defensas ante las calamidades. La alimentación de los barcarroteños se componía básicamente de productos del campo, y cualquier alteración climática bien fuese sequía, o lluvia pertinaz provocaba inmediatamente una escasez y consecuente encarecimiento de los productos de primera necesidad. El hambre hacía su fantasmagórica aparición dejándose sentir sobre todo en los hogares de los más desfavorecidos provocando una mortalidad superior a lo habitual. La falta de alimento producía inmediatamente una menor capacidad de respuesta del organismo ante las enfermedades; la debilidad de los cuerpos era una puerta abierta a la enfermedad. Con ello el ciclo clima-cosechas-hambre-enfermedad-muerte queda bien determinado.

Tendría que añadir que el impacto del clima no se reduce sólo a beneficiar o perjudicar las cosechas, sino que unas condiciones climáticas concretas podían incidir negativamente en la proliferación de enfermedades del aparato respiratorio; así como un verano persistente y caluroso agravaba las afecciones intestinales e infecciosas, una de las principales causas de mortalidad.

En el año 1813, el médico de la villa nos dice que el verano es muy perjudicial para los enfermos, que en los meses del estío y otoño se reproducían con gran facilidad las denominadas tercianas, causa de no pocas defunciones. Además, añade que la deficiente alimentación se suma al insalubre verano. Según el galeno, cuando las lluvias llegaban cedían un poco las fiebres, siendo debilidad la mayor causa de la mortalidad. Con la visita de los hielos y los fríos resurgían las enfermedades pectorales.

Ante la más leve infección, los cuerpos mal alimentados estaban absolutamente desarmados, prestos a adquirir la dolencia.

Sobre los efectos de la climatología baste citar algunos casos. En el año 1802 hubo una contumaz sequía, tanto fue así que el pueblo, desesperado, hacía rogativas constantes para que la lluvia se derramase sobre sus campos. Como consecuencia de ello hubo una pésima cosecha que produjo en los años 1803 y 1804 un aumento en el número de fallecidos que pasaron de ser 82 en 1802 al número de 108 en 1804. Según los ganaderos de Barcarrota, el invierno de 1826 fue muy riguroso, con muchos temporales, muriendo ganados y produciendo graves carencias. La curva de mortalidad se alza inmediatamente pasando de los 93 fallecidos en 1826 a los 150 de 1827.

Un invierno y primavera lluviosos en exceso ocurrieron en 1852, sirviendo de precedente a la tremenda crisis de subsistencia de 1855 y años posteriores, que, como se aprecia en el gráfico 1, se convierte en una de las fases de mortalidad más acentuadas de todo el siglo, al coincidir, además, con una grave epidemia de cólera.

Las pobres cosechas jugaban malas pasadas, pues además de menguar la cantidad de alimentos, también se veía desfavorecido el trabajo de los más necesitados que permanecían largo tiempo desempleados o subempleados. Así el año 1815 como totalmente estéril, pues la cosecha fue nula y los fallecidos aumentaron inmediatamente dando

un salto desde los 75 individuos de 1815 a los 135 del año siguiente. Las consecuencias de una mala cosecha repercutían no sólo en el año posterior, sino que a veces prolongaban sus secuelas hasta dos o tres años más. Muy malas cosechas sobrevivieron en los años 1840 y 1841 con el alza inmediata de los precios agrícolas, lo que suponía el empobrecimiento de jornaleros y afines, mientras que los precios del ganado bajaron debido al raquitismo y debilidad de éste, con lo que también los ganaderos cayeron en ruina. La respuesta demográfica fue un salto de la mortalidad que pasó de una tasa del 21 por 1000 en 1841 a una de las 36,3 por 1000 en 1842.

Hablemos a continuación de la situación higiénico-sanitaria. En una época en la que los conocimientos médicos distaban mucho de la solución a las enfermedades, había que poner unos cuidados extremos en factores que incidían colateralmente en la sanidad, como en la limpieza y aseo de la población. Las ordenanzas municipales preceptuaban que cada vecino limpiase el trozo que le correspondía a su vivienda al menos una vez a la semana. La insistencia reiterada de las autoridades nos hace pensar que no se cumplía de buena gana dicha ordenanza. Era frecuente el que algunas callejas poco transitadas se empleasen como vertederos de basura, cuando estaba prohibido que se arrojasen las inmundicias a menos de 500 pasos de la población, sin determinar el lugar, pues no hubo en todo el siglo un vertedero de basuras o algo que funcionase como tal.

No sólo preocupaba el barrido de las calles, también otra medida se adoptaba en casos de mayor urgencia, como ocurría cuando amenazaba alguna epidemia, recomendándose el enjalbegado en las fachadas de las casas y a veces hasta de los interiores, patios y corrales, como medida preventiva para eludir el contagio.

Los vecinos, sin embargo, hacían poco caso de todas estas recomendaciones, actuando muchas veces de forma contraria a las mínimas normas de salubridad pública, con lo que los esfuerzos de los facultativos se demostraban inútiles. Los animales correteaban por las calles con la complacencia del vecindario, e incluso dormitaban en la población irritando sobremanera a los integrantes de la Junta de Sanidad que reprendían a los habitantes señalándoles el peligro que de ello se deriva.

Prueba de que los habitantes del pueblo hacían caso omiso de esta necesidad higiénica, es que el estiércol de los animales se depositaba en las calles acumulándose a veces en cuantiosa proporción, de tal forma que en el año 1854 terminó siendo arrendada la recogida y aprovechamiento del estiércol callejero a un individuo que se encargaba de almacenarlo y luego venderlo o utilizarlo en su propio beneficio. Tan sólo en 1892 tenemos constancia de la existencia de un lugar apropiado para estercolero en el ejido denominado San Antonio.

El vigilar la salubridad de las aguas y buen abastecimiento del pueblo en las fuentes públicas era también una preocupación común. En este sentido se prohibía el que se lavasen ropas o personas en las fuentes de uso común; las mujeres no atendían tales prohibiciones causando graves riesgos a la salud del pueblo. Como veremos más adelante, estas medidas se extremaban en casos de epidemia generalizada.

De entre las enfermedades responsables de la mortalidad que afectaban a la villa, tenemos que diferenciar claramente entre enfermedades ordinarias y enfermedades epidémicas extraordinarias. Entre las primeras, habituales entre la población, aunque con avances y retrocesos, se destacan claramente las enfermedades del aparato digestivo y respiratorio. Las gastroenteritis, cólicos, diarreas (en los niños producidas al nacer los dientes), disenterías, pulmonías, catarros, bronquitis, tuberculosis, y otras más, arrastraban a los hombres de este pueblo a la muerte. Todo tipo de fiebres eran un auténtico enigma para la medicina, que veía impotente para superarlas, entre ellas destacan las fiebres tercianas que repetían cada tres días y conducían casi inexorablemente a la defunción de quien las contraía; las calenturas inflamatorias, un auténtico calvario para los barcarroteños (el 53 por 100 de los fallecidos en 1841 murieron de fiebres inflamatorias, en el 1843 lo fueron el 30 por 100). Parece ser que a finales del siglo remitieron estas calenturas mortíferas. Otras enfermedades causaban auténticos estragos, como la viruela (que supuso el 21 por ciento de los fallecidos en 1849), las anginas, que afectaban especialmente a la infancia y a la pubertad, y de las que hubo una auténtica epidemia extendida por los años 1845, 46, y 47, siendo el momento más virulento en 1846 con el 79 por ciento de los fallecidos dicho año, remitiendo poco a poco al año siguiente. Aunque se conocía la vacuna antivarió-

lica, que llegó a Badajoz en 1805, la escasa información y la miseria hacen que la mayoría de la población no se beneficiase de este descubrimiento.

La debilidad de los organismos anulaba cualquier posibilidad de recuperación al contraer algunas de estas enfermedades. Tanto es así, que muchos niños fallecían de eso mismo, de debilidad. Es curioso observar cómo el raquitismo aumentó desde mediados del siglo hasta los últimos años.

Porcentaje de raquítricos del total de fallecidos:

Año 1842, 11,9 por 100.

Año 1874, 9,5 por 100.

Año 1878, 11,8 por 100.

Año 1880, 13,0 por 100.

Año 1882, 22 por 100.

Este tipo de enfermedades estrechamente vinculadas con la pobreza parece que se incrementaron en el último tercio del siglo XIX.

Las mujeres padecían, además de todas estas enfermedades, las más propias de su sexo, como era la muerte en el parto, cosa que ocurría con relativa frecuencia. El dar a luz era algo cotidiano, para lo cual no se tomaba apenas precauciones médicas, con lo que muchas se quedaban en el intento.

La medicina, como dije anteriormente, se mostraba inoperante para muchas de las afecciones arriba señaladas y lo más que podía hacer era responder con ungüentos, con infusiones de hierbas, que a veces remediaban algo, pero las más de las ocasiones no tenían valor alguno. Además, muchas enfermedades eran desconocidas y por tanto no se sabía cómo atacarlas, otras se diagnosticaban erróneamente; en otros casos había un pánico popular a la divulgación de ciertas dolencias, como el cáncer o la tuberculosis, por su temor al contagio o la herencia. Es curioso observar, para concluir este apartado, la ignorancia de los galenos sobre los padecimientos, que en 1849 diagnosticaban a 32 fallecidos de un total de 156 como de enfermedad desconocida. Sobran comentarios.

Las enfermedades epidémicas hacían su aparición esporádicamente, pero causaban graves estragos cuando irrumpían en la población. Dos fueron las enfermedades endémicas que castigaron a Barcarrota a lo

largo del siglo. Fue la fiebre amarilla la que se presentó, primeramente. La fiebre amarilla fue una enfermedad introducida en España en el siglo XVIII y que afectó fundamentalmente a la mitad meridional de la Península. Las primeras noticias sobre la fiebre amarilla llegaron a Barcarrota a mediados de 1801, y la respuesta fue inmediata con la creación de una Junta de Sanidad² encargada de evitar que se extendiese el contagio que, según las noticias, procedía de Andalucía —la zona más aquejada por la fiebre de todo el país—. La Junta adoptó medidas como la prohibición de que no pernoctasen en el pueblo cerdos y cabras³, que se aseasen semanalmente las calles por los vecinos y que las basuras no se depositaran en el pueblo, sino a 500 pasos al menos del casco urbano.

Todavía en 1804 se recibían noticias referentes a la epidemia que llegaba a la provincia de Sevilla, con lo que las poblaciones de Badajoz se pusieron en máxima alerta. El control de los forasteros que pasaban por la villa se hizo más celosamente, no olvidándoseles la anotación en los pasaportes del tránsito de aquéllos por la villa. Todo quedó en el susto, pues Barcarrota no sufrió el contagio que quedó circunscrito exclusivamente a buena parte de Andalucía y algunas localidades levantinas⁴.

Cualquier comentario sobre la existencia de una epidemia ponía inmediatamente en guardia a la población, como ocurrió el año 1818, en el que recibían nuevas sobre una epidemia de peste en el Norte de África. El origen de la enfermedad radicaba en Tánger. Barcarrota siempre era especialmente sensible a cualquier novedad sobre las epidemias debido a su posición próxima a la frontera portuguesa que hacía necesario extremar todas las precauciones. Parece ser que esta enfermedad se inició en el Magreb en el mes de junio de 1818. La Junta de Sanidad de la villa trabajó duramente para evitar que la

² Las Juntas de Sanidad se integraban por las personas más sobresalientes del pueblo, la élite gobernante. El alcalde, algún destacado representante de la nobleza, el párroco y el médico eran sus componentes.

³ La guerra contra Portugal en la que se veía envuelta la Península hacía temer a los ganaderos el ataque de los portugueses y las pérdidas que sufriría el ganado, y por ello buscaban refugio en el pueblo por las noches.

⁴ J. Nadal nos ofrece un detenido estudio de la epidemia de fiebre amarilla a principios del siglo en su obra ya citada, págs. 117-119.

población se contagiase, dictando toda serie de medidas, como la de vigilar con sumo cuidado el paso de forasteros por la población, o como la formación de rondas permanentes que vigilasen la entrada en el pueblo de todos los que entrasen o saliesen de la localidad. En los meses finales de 1818 el contagio habíase extendido a ciertos lugares de las provincias de Cádiz y Sevilla, lo que hacía temer en Barcarrota la transición de la enfermedad por su posición fronteriza con Andalucía. El temor llevó a fijar un lazareto en las afueras del pueblo para recluir en él por el tiempo que preceptuase el médico a todo aquel sobre el que recayese la sospecha de estar contagiado; dicho lazareto fue la Ermita de San Antonio.

Todo el año 1819 se mantuvo el miedo a que la peste visitase a la villa, y terminó levantándose un muro en todos los caminos que rodeaban al pueblo para impedir la entrada de hombres sin el control necesario; esta medida fue necesaria al acercarse la época de la cosecha, momento en que los habitantes no podían dedicarse a la tarea de la vigilancia. Quedaba, pues, el pueblo cercado con sólo dos salidas al exterior, la una en el Llano de Santiago y la otra en la calle de Badajoz, en el sitio del rastrillo.

La higiene fue también motivo de preocupación para las autoridades que extremaron la cautela en que los vecinos obedeciesen las mínimas normas de limpieza. Por fortuna, la peste no alcanzó a Barcarrota, que salió indemne de este grave peligro.

El cólera tuvo su primera aparición en el año 1832. Como en anteriores ocasiones, las noticias acerca de la epidemia produjeron una toma de precauciones entre las que estaban: el aislamiento del pueblo, la fijación de un lazareto para los hipotéticos contagiados, limpieza semanal de los corrales y esterqueras particulares, aseo de las calles, depositación de las basuras lejos del pueblo, blanqueo de las fachadas y a ser posible, de los interiores de las casas (el enjalbegado de las casas era una medida de las más eficaces por el poder desinfectante de la cal), prohibición de que los puercos anduviesen por el pueblo, prohibición de matar cerdos en el interior de la villa y que esta labor se haga fuera de la población, reconocimiento por la Junta de Sanidad del pescado y la fruta que se vendiera, que no se permitiese la entrada de personas o productos procedentes de Portugal, etc. Portugal

era precisamente el foco irradiador de la enfermedad y contra las personas que procedían de allí se tomaban las máximas previsiones. En este caso, la villa no se libró de padecer el triste mal. El lazareto primeramente elegido fue el Convento de Rocamador ubicado en el término municipal de Almendral, aunque después pareció más conveniente elegir un lugar radicado a mayor proximidad, que fue la huerta de Santa Ana.

Se implantó el sistema de guardias, fijándose tres puntos con vigilancia: uno en la entrada del camino de Badajoz, otro en el Llano de Santiago y otro en el extremo de la calle Santa Ana que estaba situada donde mismo está hoy. El mayor peligro procedía de los contrabandistas que entraban y salían de la población sin pasar control alguno y podían hacer entrar el virus de forma clandestina.

El año de 1833 fue de máxima cautela, pues las comunicaciones avisaban de que la epidemia se extendía como una mancha de aceite. Olivenza, Badajoz, La Albuera eran sucesivamente contagiadas, con la correspondiente secuela de defunciones. La llegada del cólera a los pueblos más próximos ocurrió a finales de 1833. En Salvaleón, a los pocos días del contagio, ya había 75 personas enfermas, muriendo algunas de ellas. En el mes de julio de 1834 casi la mitad del pueblo de Salvaleón estaba infectado, habiendo fallecido 37 personas, 10 de ellas niños. En el mes de septiembre Salvaleón quedaba libre de la contaminación con un penoso resultado. Almendral también sufrió la enfermedad.

En Barcarrota la expectación era altísima. El control sobre los contrabandistas aumentaba, exigiéndoseles la presentación a las autoridades dos o tres veces al día para tenerlos controlados. Fueron fijados, además, dos hospitales en el interior de la población, uno para la Parroquia de Santiago, el otro para Nuestra Señora de Soterraño. En el mes de marzo de 1833 se dieron los primeros casos de gastroenteritis, que según el médico no podían calificarse como coléricos. A finales de dicho año murió en el Lazareto de Santa Ana una persona con síntomas sospechosos de cólera. El día 5 de octubre de 1834 apareció ya claramente la enfermedad con cuatro individuos infectados. La falta de recursos económicos era un grave problema para asistir debidamente a los enfermos, con lo que las personas más adineradas hicieron entrega de algunas ropas y otras cosas necesarias para

los hospitales. Las medidas médicas eran cortas e insuficientes y se hacían cosas, como quemar en hogueras montones de romero y otras plantas aromáticas para purificar la atmósfera, que los labradores se encargaban de traer durante el día, o barrer diariamente las calles para mantener el aseo necesario.

La epidemia duró desde el 5 de octubre hasta el 10 de noviembre de 1834, y en tan sólo 25 días fueron 204 los afectados, de los que fallecieron 96 personas, es decir un 47 por 100 de los contagiados. Los días más virulentos fueron los primeros 15 días con 82 víctimas, y en los diez días restantes remitió la enfermedad falleciendo sólo 14 personas. De todos ellos el 25 por 100 fueron niños.

El miedo al cólera resurgió en 1848 al llegar a la villa oídas de que había hecho su aparición en Europa. La Junta de Sanidad hizo un llamamiento para acumular fondos monetarios que sirvieran de asistencia a los necesitados si el cólera llegase hipotéticamente al pueblo. En el año 1854 se acrecienta el temor al constatar que el cólera morbo está presente en Sevilla. Para prevenir el contagio se adoptaron las medidas de costumbre, incluyendo la fijación de un lazareto, e incluso se suspendió en dicho año la feria de septiembre por temor a que pudiera servir de vehículo a la enfermedad. Casi sin pensarlo, la transmisión se extiende por algunas localidades próximas como Badajoz, Salvatierra, Morera, Jerez de los Caballeros.

El 15 de julio de 1855 fue invadida la población por una nueva epidemia de cólera, con similar intensidad que, en la primera ocasión, en 1834. Ante la infección las clases sociales que más sufrían eran aquellas con escasos recursos económicos, como jornaleros, y los pobres que además de mal alimentados, con poco dinero, no podían huir de la villa por carecer de bienes, cosa que no ocurría con las clases pudientes que podían hacer frente a la crisis con mayor desahogo al gozar de cierta riqueza, e incluso de la posibilidad de huir del pueblo y refugiarse en algún lugar libre del contagio. Esto precisamente ocurrió este año, en el que la Junta de Sanidad se veía incapacitada de reunir dineros, por encontrarse muchos de los mayores contribuyentes fuera de la villa. En estos momentos había en el pueblo unas 300 familias de jornaleros que vivían en una insostenible situación al ser los más afectados y al sufrir más directamente la crisis de subsisten-

cia que coincidió con la epidemia.

En agosto de 1855 eran ya 67 los invadidos del cólera de los que 11 habían muerto, 15 estaban gravísimos, 14 en estado leve, 13 curados y 14 en convalecencia. Los dos médicos del pueblo se demostraban insuficientes para la avalancha de aquejados. La feria de septiembre no se celebró. A finales de septiembre había remitido la epidemia. En los 45 días que aproximadamente duró fueron 198 los invadidos y 91 los muertos, es decir, un 45 por 100 de los afectados, muy superior al 28 por 100 que se considera para todo el conjunto nacional³. Falleció el 2,2 por 100 de los habitantes de la villa, correspondiente exactamente a los datos suministrados por Nadal de que en la provincia de Badajoz murieron entre el uno y dos por ciento de la población. En este caso, los niños llevaron la peor parte al constituir el 35 por 100 de los invadidos y el 58 por 100 de los fallecidos (véase gráfico número 2). El brote epidémico de los años 1858-1860 no llegó a incidir sobre Barcarrota, llegando sólo a la villa noticias de su existencia.

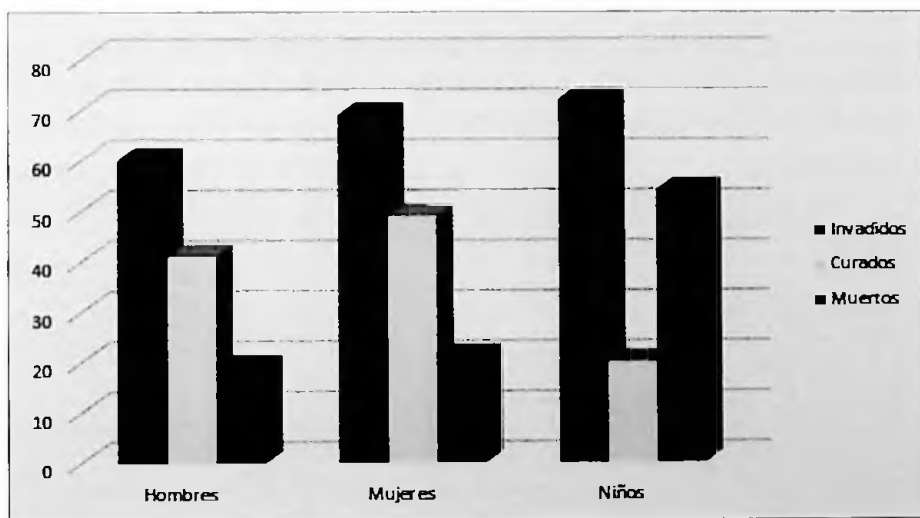


Gráfico nº 2

Efectos de la epidemia de cólera de 1855.

Mención especial merece la mortalidad infantil por su enorme peso específico en el conjunto de la mortalidad. En 166 por 1000 fue la

tasa media de mortalidad infantil en el siglo XIX en Barcarrota. No he podido constatar ninguna mejoría sensible con el transcurrir de los años, pues tasas tan altas como al principio se padecían a finales del siglo. La característica fundamental es una mortalidad infantil muy elevada y además ondulante, que pasa bruscamente de cifras en torno al 100 por 1000, a más del 200 por 1000 en tan sólo pocos meses (ver gráfico número 3). El primer año de vida suponía una auténtica prueba de fuego para los recién nacidos que habían de salvar enormes peligros personificados en enfermedades de todo tipo. Cualquier enfermedad podía adueñarse de los pequeños, pero había algunas a las que eran más propensos, como por ejemplo la falta de crecimiento, las enfermedades intestinales como diarreas y disenterías, la escarlatina, las anginas, etc., y un sinfín de males que ponían en peligro permanente la vida de los niños.

Los meses veraniegos eran mortíferos para los infantes, pues se redoblaban los peligros de adquirir alguna enfermedad intestinal, sobre todo si les estaban, en esos momentos, apareciendo los primeros dientes.

Si en los mayores la escasa alimentación era una puerta abierta a la enfermedad, en los niños era la principal causa de fallecimiento al dejarlos totalmente indefensos ante el azote de los males.

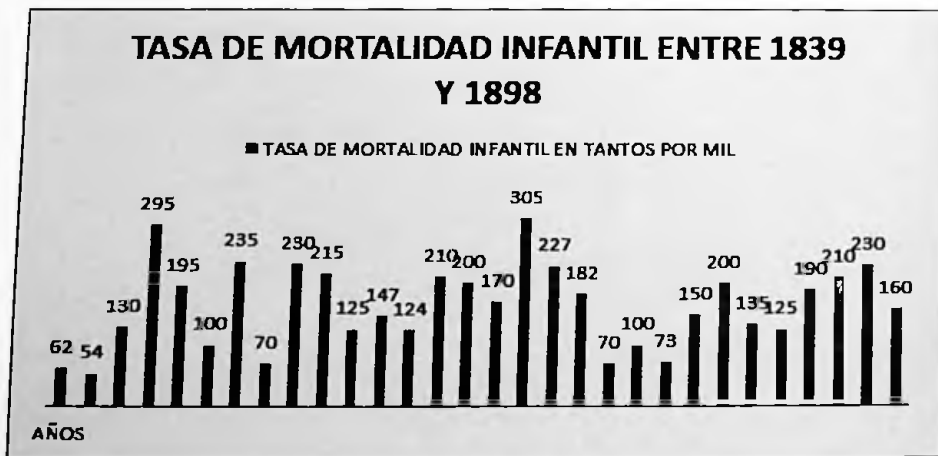


Gráfico nº 3

3. La estructura de la población

a) Estructura por edades

Para aproximarnos a la estructura por edades de la población de Barcarrota vamos a hacerlo partiendo del análisis y exploración de tres momentos bien diferenciados a lo largo del siglo: 1820, 1844 y 1867. Las pirámides de edades de dichos años, los gráficos 4, 5 y 6 nos pueden ayudar grandemente en la tarea.

La primera constatación que podemos hacer nada más observar las pirámides es que no todos los casos de estas responden a una situación de demografía atrasada, es decir, tienen una forma de acento circunflejo. Son pirámides de una base muy amplia, que retrocede y desde las primeras edades, y a un ritmo decreciente va aproximándose a las edades adultas y ancianas que tienen muy escasos efectivos. Una natalidad muy prolífica les otorga esos primeros peldaños de gran magnitud, pero también una mortalidad implacable va cerceando desde la más tierna infancia la vida de la comunidad. En las edades avanzadas, la morbilidad se acentúa con gran rigor haciendo casi inexistentes los últimos tramos de la escalera.

Si comparamos estos tres histogramas, apenas sí podemos encontrar diferencias entre unos y otros, a no ser pequeños matices. El grupo de edad de los jóvenes fue en cada uno de los tres casos uno de los más importantes, seguido de las edades adultas, salvo en 1867 en que logra ocupar el primer puesto. Frente a jóvenes y adultos, las edades que traspasan los sesenta años suponen un volumen bastante bajo, entre un cinco y un ocho por ciento.

Esta era la distribución por grupos de edad en los años 1820, 1844 y 1867:

Año 1820: jóvenes, 44,5 por 100; adultos, 47,4 por 100; ancianos, 8,02 por 100.

Año 1844: jóvenes, 46,6 por 100; adultos, 47,7 por 100; ancianos, 5,6 por 100.

Año 1867: jóvenes, 47,7 por 100; adultos, 46,7 por 100; ancianos, 5,4 por 100.

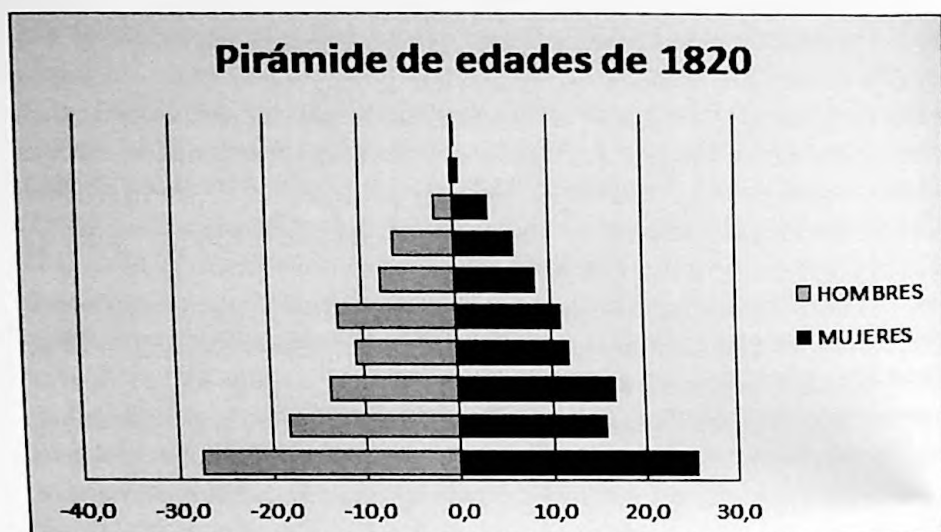


Gráfico nº 4

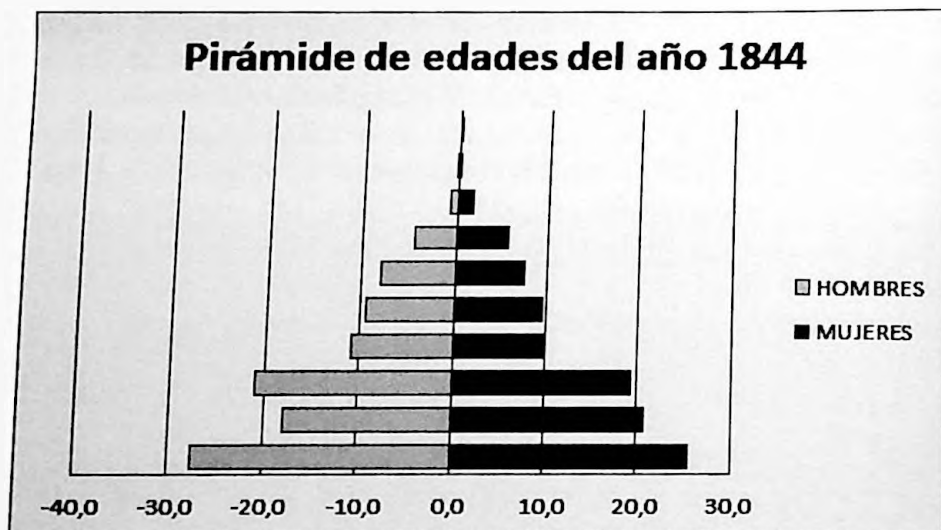


Gráfico nº 5

b) Estructura por sexos

En el transcurso del siglo XIX hubo en Barcarrota mayor número de hombres que de mujeres; este desequilibrio a favor del sexo masculino se iniciaba ya a la hora del nacimiento, pues, a excepción de la primera década, de 1800 a 1809, en la que las mujeres aventajaron a

los hombres, el resto del siglo fue de una clara superioridad varonil a la hora de nacer. El cuadro de nacimientos es como sigue:

AÑOS	% HOMBRES NACIDOS	% MUJERES NACIDAS
1800-1809	45.0 %	55.0 %
1810-1819	53.0 %	47.0 %
1820-1829	51.1 %	48.9 %
1830-1839	53.0 %	47.0 %
1940-1849	53.4 %	46.6 %
1850-1859	52.6 %	47.4 %
1860-1869	53.6 %	46.4 %
1870-1879	52.1 %	47.9 %
1880-1889	52.6 %	47.4 %

No podemos dar una explicación biológica, y menos histórica para aclarar este hecho. En el transcurso de la vida, la desigual actividad de hombres y mujeres corregía este desequilibrio.

Ya en los primeros años de vida se demostraba la desigual suerte de ambos sexos, pues de los muchos pequeños que fallecían en sus primeros diez años de andadura por el mundo, el 54 por 100 eran varones, con lo que el desnivel del nacimiento quedaba prácticamente superado. Pero donde se revelaba más claramente la desigualdad ante la muerte era en edades más avanzadas. Durante la juventud y la madurez la mortalidad femenina era algo mayor, pues el riesgo de los alumbramientos hacía caer a las mujeres en un permanente peligro de muerte. Por contra, los varones estaban expuestos a los accidentes laborales, pero que siempre producían menos peligro que los partos. A la vejez, las mujeres resistían mejor ante el embate de la muerte, como lo demuestra el hecho de que el 64 por 100 de los viudos eran del sexo femenino.

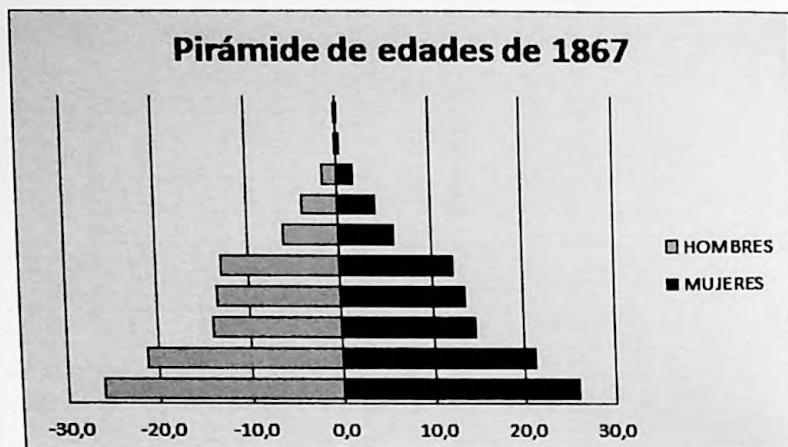


Gráfico nº 6

c) Estructura laboral

En torno al 25 por 100 de la población total podía considerarse como población activa. Esta cifra está integrada exclusivamente por varones que trabajaban desde los quince años poco más o menos, hasta que la edad y la salud impedían mantener una actividad. La edad laboral daba comienzo, como acabo de apuntar, muy tempranamente. Es más, en una sociedad ocupada básicamente en las actividades agrícolas y ganaderas, la ayuda a la familia se ejerce desde la infancia. Es una ocupación encubierta, propia de ambientes rurales. Precisamente, la alta natalidad de un hábitat rural como éste se explica, en parte por el concepto de que los hijos eran brazos para ayudar al cabeza de familia en las labores del campo, y cuantos más vástagos, mayor productividad podía lograrse. Los niños, sobre todo los varones, contribuían al trabajo familiar, lo que a veces los alejaba de la escuela: pequeños trabajos en el campo, cuidado del ganado como porqueros, etc., eran las ocupaciones más usuales. Sobre los quince años aproximadamente se integraban los hombres al trabajo definitivamente y no cesaban en su vida de trabajar, salvo que alguna enfermedad los dejase impedidos, pues no había ningún tipo de retiro o jubilación. Tan sólo algunas clases privilegiadas disfrutaban de pensión, y esto en la segunda mitad del siglo, como los militares retirados o inválidos, las viudas de éstos, los huérfanos de los militares, las exclaustradas, etc. La mujer no estaba incorporada al trabajo, mejor dicho, trabajaba y duramente, pero no en una actividad generadora de riqueza. En el 98 por 100 de los casos, las mujeres se ocupaban en el trabajo del hogar, lo

que entonces se denominaba «labores propias de su sexo», además de la colaboración con el marido en lo que fuese necesario. Ese pequeño 2 por 100 restante lo integraban las sirvientas y las religiosas. Las primeras representaban aproximadamente el 1,2 por 100, pues el servicio doméstico era prestado eminentemente por hombres, más que por mujeres. Las segundas fueron entre 10 y 12 hasta que en la década de los treinta desapareció el Convento de la Asunción que hubo en la villa.

Como la actividad fundamental era la agrícola-ganadera, la mayoría de la población activa se dedicaba al sector primario en un porcentaje que rondaba el 85 por 100, incluyendo en esta actividad a los jornaleros, a los labradores, ganaderos, pastores, y otros grupos menores. Puede decirse que en la segunda mitad del siglo se redujo ese porcentaje, situándose en 1982 en un 75 por 100, debido al efecto que produjo la desamortización laica que ocurrió en Barcarrota en la década de 1860, pues por ella la mayor parte de las tierras que anteriormente fueron de disfrute comunal pasó a manos privadas, empobreciendo a muchos jornaleros y pequeños labradores, y ganaderos, que pasaron a ejercer otras actividades de los sectores secundario o terciario.

Las actividades secundarias, la artesanía, daban trabajo a un escaso 8 por 100 en la primera mitad del siglo. Era muy pequeño el número de artesanos, y muchos que se declaraban como tales compaginaban sus tareas en el taller con las faenas agrícolas. Ascendió un poco su número en los últimos años del siglo, siendo en 1882 de un 12,2 por 100. El comercio y en general el sector servicios ocupaban a un 6,8 por 100, que pasó a ser un 12,5 por 100 en 1882, debido a las razones argumentadas más arriba, y además a la desaparición de los arriendos de determinados productos de gran consumo en el pueblo, con lo que el número de comercios se multiplicó mejorándose el abastecimiento de la villa en tales productos de primera necesidad (como el vino, el aceite, la carne, etc.). Otros componentes de este sector eran las gentes de profesiones liberales y los empleados del Ayuntamiento.

d) Estructura cultural

Solamente nos ocuparemos en este apartado del grado de alfabetización de los habitantes del pueblo, pues más adelante habrá un capítulo íntegro dedicado a la situación de la educación en la villa de Barcarrota. El número de personas sin las mínimas nociones culturales era muy alto. En la primera mitad del siglo puede fijarse el grado de analfabetismo en un 86,6 por 100, mientras que, en el año 1890, de una estadística

elaborada por el Ayuntamiento, se concluye que dicho índice era del 78 por 100. Hay un lento pero incesante descenso del analfabetismo a lo largo del siglo. Mientras que en los primeros años la única escuela del pueblo vivió una época de inestabilidad, a lo largo de los años ya consolidándose su posición, aumentándose el número de centros de enseñanza hasta la cifra de tres, con el consiguiente incremento de alumnos existentes en ellas. De todo ello se deriva un mayor, aunque todavía modesto, interés por la cultura en los barcarroteños.

El analfabetismo era más acentuado en las hembras que en los varones, pues había menos inclinación de éstas a acudir a la escuela y apropiarse de cultura. El matrimonio como objetivo, las labores hogareñas como ocupación, les privaban de la ilusión de aprender; la sociedad favorecía y aplaudía esta forma de vida.

No todas las clases sociales estaban incorporadas a la cultura en un mismo grado, sino que más bien es un lugar en el que destellan inmediatamente las diferencias socio-económicas. El comportamiento de los vecinos ante el analfabetismo era el siguiente en 1890:

Profesiones:

Jornaleros: 84 por 100 analfabetos.

Labradores: 39 por 100 analfabetos.

Menestrales: 31 por 100 analfabetos.

Ganaderos: 91 por 100 analfabetos.

Industriales: 64 por 100 analfabetos.

Sirvientes: 89 por 100 analfabetos.

Comparemos el nivel de jornaleros, ganaderos o sirvientes (las clases sociales más bajas) con el de los menestrales o los labradores, mucho mejor preparados culturalmente.

Si enfrentamos la cifra de 78 por 100 de analfabetos en Barcarrota en 1890, con las cifras oficiales para todo el conjunto nacional en 1860, que arrojaban un 75 por 100, podremos concluir que el pueblo se encontraba, comparándolo con el resto de la nación, en un cierto atraso educativo, similar, sin embargo, al de tantos y tantos núcleos rurales extremeños y españoles⁶.

⁶ Los datos nacionales han sido entresacados de Crisis del Antiguo Régimen de AROSTEGUI, J.; FERRER BENIMELI, J. A., y otros, pág. 100.

CAPITULO II: LAS ACTIVIDADES

Sin el menor género de dudas se puede afirmar que la agricultura, y de modo secundario la ganadería, constituía la actividad fundamental de los hombres en la Barcarrota del siglo XIX. El resto de los sectores económicos pueden considerarse como poco representativos tanto por el número de personas que ocupaban como por el producto que de ellos se derivaba. En este capítulo vamos a hacer un pormenorizado análisis de la economía, intentando establecer las conexiones pertinentes entre cada uno de los sectores económicos y el comportamiento de la población ante ellos.

Sirva como definición a grosso modo de la economía barcarrotesa la de que era una economía de subsistencia fundamentada en los productos del campo y en la que los intercambios tendrán un carácter accesorio y ocasional.

1-Agricultura

La agricultura domina la vida de la población. Ella proporciona los alimentos imprescindibles, de ella se obtienen las relaciones entre los individuos, en definitiva, todo está en función de esta actividad primaria.

a) La propiedad de la tierra

La primera tarea en la que debemos sumergirnos es fijar a quién pertenecía la tierra, pues del conocimiento de ello se pueden sacar múltiples conclusiones acerca de la auténtica trabazón social de la villa. En Barcarrota la tierra tenía varios derechos que conformaban generalmente un dominio mixto:

—el derecho de sembrar que corresponde a los dueños particulares de la tierra.

—el derecho de pastoreo que toca a toda la comunidad.

—el derecho sobre el fruto de bellota que era propiedad de los Propios. Se daba el caso de múltiples fincas en las que se daban simultáneamente los tres usos. Dicho de otro modo, en este pueblo se daba una separación entre lo que era propiedad del suelo y propiedad de los frutos. La propiedad del suelo pertenecía en exclusiva a los dueños de la tierra que podían sembrarla. La propiedad de los frutos, que

son eminentemente dos, la bellota y las hierbas que nacen espontáneamente, no incumbía a los años del terreno, sino que eran aprovechadas por el común y por los Propios. Las hierbas son consumidas por cualquiera, siempre que sea vecino de la villa. A veces, excepcionalmente por necesidades monetarias, las autoridades cobraban un canon por servirse de este producto. La bellota es repartida a todos los vecinos previo pago de una cantidad por cada cerdo que entre en las dehesas de Propios para alimentarse de ella.

Convendría, llegados a este punto, una aclaración sobre la diferencia entre bienes del común y bienes de Propios. Los bienes del común eran aquellos que podían ser utilizados por todo el pueblo sin necesidad de pagar por ello. Los de propios se distribuían entre los vecinos a cambio de compensaciones económicas que engrosaban los ingresos de la hacienda local, como ocurría en el caso de Barcarrota en el que la bellota suponía la más saneada ganancia de la Junta de Propios y Arbitrios.

En Barcarrota, la gran mayoría de las tierras eran de propiedad privada, pero salvo en algunos casos, los Propios administraban los frutos del suelo. Se daban también circunstancias distintas, como tierras en las que el suelo y frutos eran totalmente privativos, o, todo lo contrario, de propios. Se puede decir que no había en esta villa propiedades del común, exceptuando las hierbas, aunque en los primeros años del siglo hubo algunas. La Dehesa Boyal y algunos ejidos en los alrededores del pueblo fueron del común, pero acabaron enajenándose durante la Guerra de la Independencia. La extensión de estas tierras era la siguiente: la Dehesa Boyal tuvo 1.000 fanegas y los ejidos unas 700 fanegas. El producto de estas fincas era prácticamente nulo, tan sólo se sembraban una vez cada cinco años. Desde el momento de su venta en 1811, no hubo más tierras comunales en Barcarrota.

Los grandes propietarios de la tierra eran la nobleza, los ricos terratenientes, la Iglesia y los Propios. A lo largo de la centuria los ricos terratenientes acumularon propiedades, mientras que la nobleza perdió algunas, mantuvo un altísimo porcentaje en sus manos. También perdieron dominios la iglesia y los Propios.

La nobleza disfrutaba desde siglos atrás de una buena porción de tierras a través del mayorazgo, según el cual no podían venderse ni subdividirse las fincas vinculadas, sino sólo traspasarse íntegras

por vía de herencia o cesión, lo que normalmente ocurría a la persona del primogénito. Eran, por tanto, tierras inmovilizadas que no formaban parte del mercado nacional de tierras, lo que era un obstáculo para que la burguesía se adueñase de las riquezas principales del país. Desde el principio del siglo, los gobiernos de la burguesía liberal tendrán entre su programa la desvinculación de los mayorazgos. No es que fueran de trascendental importancia los mayorazgos de Barcarrota, pero sí sumaban un conjunto de bienes rurales y urbanos de cierto valor. Las vinculaciones se componían muy a menudo de tierras y de inmuebles conjuntamente.

Los mayorazgos fueron suprimidos y devueltos sucesivamente en el primer tercio del siglo, pues los gobiernos liberales, como los nacidos de las Cortes gaditanas de 1810, o los del Trienio Liberal (1820-23), anularán esta costumbre medieval, mientras que el Absolutismo, en sus dos etapas de 1814 a 1820 y de 1823 a 1833, resistía los privilegios arrancados a la nobleza, su principal valedora.

La defunción de los mayorazgos data de 1836. En el año 1831 eran 23 los individuos con propiedades amayorazgadas en Barcarrota. Poco después de haberse promulgado la ley sobre vinculaciones de 1836 dieron comienzo en esta villa las divisiones y ventas de estas propiedades. La ley era netamente favorecedora de la rica burguesía, pues sólo permitía que los mayorazgos fuesen divididos en dos partes, con lo que se evitaba la multiplicación de fracciones que hubieran ido a parar, muchas de ellas, a los pequeños propietarios. Así, las fincas vendidas son de mediana y gran extensión y sólo tenían capacidad adquisitiva para apoderarse de ellas los ricos propietarios.

En Barcarrota, algunas ventas se produjeron por atravesar sus propietarios momentos difíciles y estar necesitados de dinero líquido.

La tierra, en definitiva, fue diluyéndose de las manos de algunos miembros de la nobleza, a través de la herencia o de las enajenaciones; otros nobles, sin embargo, acapararon incluso tierras de sus semejantes engrosando así sus propiedades.

Las tierras del pueblo se integraban por una serie de dehesas con una extensión aproximada de 4.986 fanegas. El arbolado de las dehesas era sólo de encinas, y su propietario, los propios. El suelo de las dehesas que pertenecía a particulares y otras en las que pertenecía a los

propios. El agua será abundante en forma de arroyos y manantiales. El aprovechamiento comunal de las dehesas venía produciéndose desde mucho tiempo atrás y se fundamentaba en un dictamen de la Real Chancillería de Granada, quien en 1591 decía que *«debemos declarar y declaramos las tierras y caballerías sobre que este pleito ser baldías y pastos comunes de los vecinos de la dicha villa de Villanueva de Barcarrota, y poder como tales libremente pastar alzado el fruto, y no estando sembradas»*.

Las dehesas del pueblo eran las siguientes:

Dehesa de las Chazas: Se destinaba a hierbas y encinas que aprovechaban los ganados del pueblo. Sus tierras eran de segunda y tercera categoría y algunas, incluso, consideradas inútiles. Cobijaba unas 3.000 encinas y unas 80 fanegas se dedicaban a la labor.

Dehesa de Campo Gallegos: De una extensión de 820 fanegas, predominaban las tierras de segunda calidad con 460 fanegas, seguidas de las de tercera categoría con 200 fanegas. Unas 160 eran estériles. De las 820 fanegas, sólo se dedicaban a la agricultura 100 fanegas, y el resto a encinares. El número de encinas alcanzaba las 5.250.

Dehesa de la Escusa: Con 240 fanegas, de las que dedicaba a la labor solo 140. La mayoría de sus tierras pueden clasificarse de tercera categoría, salvo unas 30 fanegas que se conceptúan como inútiles. Tenía 1890 encinas.

Dehesa de la Nava: De 460 fanegas, 100 de segunda categoría, 240 de tercera y 60 inútiles. En esta dehesa no había labor alguna, tan sólo unas 3.000 encinas.

Dehesa de Ahijón: De sus 300 fanegas, 200 eran de segunda calidad y 100 inútiles. En ellas no se cultivaba nada y tenía unas 3.100 encinas.

Dehesa de Cuarto del Medio: Con unas 300 fanegas, serían 150 de segunda, 100 de tercera y en torno a 50 consideradas estériles. No se cultivaba nada y rondaba las 3.000 encinas.

Dehesa de la Rana: Con 390 fanegas de tercera, 50 de segunda y 110 inútiles, que suman las 550 fanegas. Sólo tenía las encinas, unas 4.000, como única productividad.

Dehesas del Ciruelo y Burla: Sumaban 1.600 fanegas, de las que 800 eran de tercera categoría, 600 de segunda y 200 inútiles. La bellota de sus 12.000 encinas y los agostaderos pertenecían a los propios,

mientras que las hierbas pertenecían al cabildo canónico de Badajoz desde San Miguel al 25 de marzo.

Dehesa de Mitad de Matilla: Con 1.400 fanegas sólo tenía 1.500 encinas. De segunda calidad tenía 800 fanegas, 450 de tercera y 150 inservibles.

Dehesa del Javero: De sus 550 fanegas, 200 eran de segunda clase, 270 de tercera y 80 inútiles. Tendría sobre 3.300 encinas.

Dehesa de la Mata: De 900 fanegas en total, que eran 100 de segunda categoría, 700 de tercera y 100 inútiles. La poblaban 7.000 encinas.

Dehesa Boyal: fue enajenada durante la Guerra contra los franceses y en ella predominaban las tierras de primera clase, dedicándose por entero a la agricultura.

Dehesa Dehesilla: De propiedad particular, sus 90 fanegas se repartían entre 30 de segunda calidad, 30 de tercera y 30 inservibles. Su utilidad era el pasto, la labor y la bellota.

El predominio de las calidades secundarias en la tierra es bien visible. El arbolado tenía también una calidad bastante regular. En suma, la villa podía aprovechar como suya unas 6.500 fanegas de secano para pasto y bellota. A lo largo del siglo estas tierras fueron entrando en el dominio privado a través de una múltiple legislación tendente a ello, y para analizar lo cual dedico el Capítulo VIII de esta obra.

Tal fue esta desmembración de los bienes de propios que en 1868 los vecinos sólo podían disponer de 10.000 encinas de mala categoría, enclavadas en las Dehesas de la Nava y del Ciruelo, con una cabida del 1.260 fanegas, de las cuales 900 eran de dominio particular, siendo de los propios sólo el aprovechamiento de bellota.

La evolución histórica de algunas de estas dehesas fue la siguiente:

La Dehesa de la Grulla, que se componía de las Dehesas de Cuarto del Medio, Mitad de Matilla, Rana, Burla y Ahijón. Tuvo unas 3.300 fanegas de tierra aproximadamente y fue donada en absoluto dominio por el Rey Don Sancho de Castilla en 1329 a Don Gil, Obispo de Badajoz. Hasta el año 1843 dispuso sobre su arrendamiento y usufructo sin traba alguna el Cabildo pacense. En ese año se la declaró en venta por el Gobierno de la Nación como un bien perteneciente al clero secular. El Ayuntamiento la adquirió, aunque con la desamortización Madoz volvió a enajenarla a su vez, pasando a partir de entonces a manos particulares.

Las Dehesas de Chazas, Campo Gallegos, Escusa, Talla y Capellanía, pertenecían a varios particulares, unos vecinos y otros forasteros. La de Chazas estaba en los terrenos de los herederos del Conde de Santa Coloma. Su fruto era de aprovechamiento común y fue declarado en venta a subasta pública en 1866 y adquirido por múltiples vecinos que pudieron comprar distintos trozos. En 1868 el pueblo seguía teniendo el derecho de aprovechamiento comunal alzada la gavilla. A fines del siglo había desaparecido tal uso.

La Dehesa de la Nava estaba enclavada en suelo que perteneció la mitad al común de vecinos, y la otra mitad a una capellanía. En 1845 se dictaminó que toda la Dehesa fuera aprovechada por los vecinos sólo a cambio de 1.600 reales anuales satisfechos al poseedor de la Capellanía. En 1868 estaba designada para «dehesa boyal» para el ganado de labor por ser la única del término en la que el Ayuntamiento pudo disponer de suelo y arbolado.

La Dehesa del Ciruelo tenía su arbolado de aprovechamiento comunal y el suelo y las hierbas de invernadero pertenecen al Conde de Montijo desde el 29 de septiembre al 25 de marzo. Todos los demás derechos pertenecieron al común, y junto con la Nava eran al terminar el siglo las únicas dehesas de propios.

Cuando las disponibilidades monetarias de la Junta de Propios se encarecían se arrendaban sus frutos, como las hierbas, el agostadero, o incluso se labrasen en aquellas en que el municipio tuviera la propiedad del suelo. No había en estos casos claras preferencias con respecto al vecindario, o al menos no las hubo en los primeros años del siglo, pero eran varios los ganaderos de Zafra, Villafranca, Almendral y otros pueblos que, por ser mejores postores, traían sus ganados al término de Barcarrota. Se daba la paradoja de que, simultáneamente, los pequeños labradores y ganaderos de la villa se quejaban y lamentaban de la falta de tierras.

La Dehesa de la Grulla, mientras que perteneció al Cabildo, fue abierta en varias ocasiones para que el ganado consumiese sus frutos a cambio de una renta con la que se aliviaban las estrecheces de la hacienda local y se enviaba una parte al Cabildo.

También la Dehesa del Ciruelo fue repartida en algunos momentos para que la cultivasen los pequeños labradores. Según estos, los

puerios propietarios extendían la labranza acaparando todas las tierras y no les quedaba a los pobres otra cosa que aquello que el Ayuntamiento repartía en el Ciruelo. En 1848, por citar un caso, fue distribuida la dehesa entre los labradores por la escasez de tierras que se vivía. Las 54 yuntas (una yunta es igual a 12 fanegas) de que constaba la Dehesa fueron repartidas en lotes pequeños a 196 labradores. Cada uno recibió de un octavo de yunta a la mitad de una. Cada yunta costó 110 reales y cada fanega nueve reales y 6 maravedíes. De esta forma se sembraban algunas dehesas de propios.

b) Las técnicas agrícolas

El sistema que predominaba en Barcarrota durante la mayor parte del siglo y que se disfrutaba desde tiempos inmemoriales era el de campos abiertos. Cuando se trataba de pequeñas fincas, huertas, o propiedades de pequeña dimensión en las que todos los derechos pertenecían al propietario, entonces existían cercas que deslindaban claramente estas tierras de las de alrededor, pero cuando se trataba de las grandes dehesas de propios, no se permitía cerrar los campos, aun cuando el suelo fuera de propiedad privada, para que los ganados pudieran penetrar con libertad en el disfrute de las hierbas, bellota, agostadero, etc. Además, también servían de alimento al ganado los barbechos y rastrojeras. Por ello la ausencia de cercas era la nota característica.

Cuando un propietario deseaba acotar sus tierras debía solicitar un permiso a las autoridades alegando el fin que lo movía al cerramiento. Si el Ayuntamiento estimaba aceptable el motivo, concedía la aquiescencia, aunque generalmente por poco tiempo.

Reiteradamente se prohibieron los acotamientos de tierras a lo largo de toda la primera mitad del siglo, pues era el único medio para permitir que el pueblo hiciese uso de los pastos.

Sin embargo, hacia 1845, dio comienzo un proceso de cercamiento de tierras, y las autoridades, que eran los grandes propietarios y se otorgaban a sí mismos la licencia para los acotamientos, exhortaban a los vecinos a que se respetasen las nuevas cercas, salvo en aquellos casos en los que los dueños no hubiesen conseguido autorización para cerrar sus tierras. Es una maniobra doble, por un lado, los ricos hacendados imponen sus poderes al derecho común, y, por otro lado, con la

autoridad en la mano obligan al acatamiento de hechos consumados. Cuando eran modestos labriegos los que reclamaban su derecho a cerrar sus tierras solían encontrar la negativa del Ayuntamiento como respuesta. Esto sucedió en 1846 en las personas de dos labradores, y en otros momentos a lo largo del siglo:

«se consideran cerrados y acotados todos los campos de dominio particular, bien sean de labrantío, bien de puro pasto o arbolado; los dueños tienen el derecho exclusivo de aprovechamiento, dejando libres sólo los caminos y cañadas».

En 1847 una resolución de la Audiencia determinó que las leyes estaban del lado de Ocano, pues permiten acotar las fincas privadas estén o no plantadas.

En la década de los sesenta se dice, en un informe del Ayuntamiento, que los terratenientes han principiado desde hace ya algunos años a cerrar los terrenos en que antes sólo tenían el derecho de siembra. Para cerrar los campos, según dice el Ayuntamiento, debían tener el dominio particular de los terrenos, esto es, ser dueños de ellos, y supuesto que no lo eran, no estaban en derecho de hacer los acotamientos. Además, se acusaba de haber realizado los cierres por unos hacendados cuando manipulaban desde el poder, lo que era una incontinencia. El Concejo se mostraba partidario de respetar las cercas antiguas, de años atrás, pero no las llevadas a cabo últimamente y de esta guisa. Por ejemplo, se le reconocía a los compradores de terrenos de la Dehesa Boyal el derecho a cerrarlos si así lo querían, pues habían pasado a propiedad particular.

Concluyendo, la lucha de los vecinos contra los terratenientes por mantener las tierras abiertas fue perdida por aquellos, con lo que el pueblo se vio privado de los derechos de pastaje que tuvieron sus ganados.

Las técnicas agrícolas permanecieron muy atrasadas, obsoletas. Los nuevos aires de la Ilustración apenas si supusieron en esta villa ningún cambio perceptible.

El regadío estaba casi totalmente ausente. El único riego de que gozaban las tierras era la lluvia y los pozos y riberas que corrían por este término. Se dice en un informe del Ayuntamiento en 1855 que la villa *«no tiene ríos, y si dos riberas, la de Alcarrache y Olivenza, que dividen el término; cuatro arroyos y sesenta fuentes fuera de las tres*

en las que se surte el vecindario; ni lagunas ni pantanos. La calidad de las aguas es buena y particularmente las de las fuentes de Pedro Rodríguez y Borbollón».

Tal generosidad de agua hubiera sido de gran provecho si se hubiera canalizado en acequias para sofocar los largos períodos sin lluvias que los campesinos soportaban estoicamente. En 1818, por ejemplo, sólo había 48 fanegas de regadío frente a los 4.950 de secano. Sin embargo, el valor que alcanzaban unas y otras es bien revelador de la productividad de ambas. Mientras que una fanega de secano se valoraba en 163 reales, una de regadío lograba un valor de 3.095 reales. Los rendimientos de unas y de otras, pues, eran bien elocuente.

El abonado de la tierra era absolutamente natural. El ganado era introducido en los barbechos y sementeras y el estiércol que allí depositaba era la única bonificación que recibía el campo. Se producía así un sistema de simbiosis, de colaboración mutua entre la ganadería y la agricultura.

El cultivo predominante era el trigo y por tanto la mayoría de las tierras eran de pan llevar. El sistema más usual era el de rotación trienal, aunque todavía en algunos lugares se practicaba el bienal. La tierra era dividida en dos o tres partes denominadas hojas y un año de cada tres cada hoja permanecía libre de sembrados, esto es, en barbecho. Había incluso una estricta reglamentación del Concejo para que se respetase este sistema, no sembrando fuera de hoja, es decir, no sembrando cuando correspondía el barbecho. Es un procedimiento arcaico, pero que ofrecía varias ventajas, como era el dar tiempo a la recuperación de la productividad del suelo (teniendo en cuenta que no se conocen los abonos inorgánicos) y sobre todo el de servir de alimentación al ganado que pasta en los eriales.

Después de segar las tierras sembradas, los rastrojos suponían un buen recurso alimenticio para el ganado. La entrada en rastrojera por lo común era libre para todos los ganados, pero en ciertos momentos se utilizó como un recurso más de los propios cobrándose una cantidad por su aprovechamiento. El precio que se cobraba por rastrojera fue muy variable, pero en 1842 estaba tasado en cuatro reales por cada fanega de sembradura.

El consumo de los rastrojos será objeto de regulación por el Ayuntamiento. En este sentido, los rastrojos tenían derecho a aprovechar-

los, los primeros catorce días, solo los dueños de los sembrados y, transcurridos estos, mancomunadamente, los ganados del pueblo. Estaba prohibido el que ganados foráneos consumiesen de las rastrojeras de la villa.

c) Amenazas sobre la agricultura

Una agricultura técnicamente tan atrasada se encontraba desarmada ante múltiples amenazas. La respuesta de los agricultores a las adversidades era insuficiente, y esta actividad vivía en un constante desasosiego. Las crisis agrícolas se convirtieron en algo cotidiano para los barcarroteños del siglo pasado.

El clima era el principal adversario. Un enemigo ante el cual el hombre se mostraba totalmente impotente. Las sequías, los hielos, las lluvias excesivamente abundantes, eran algo a lo que los campesinos podían oponer pocas defensas, como no fuesen las plegarias y rogativas que no una sino muchas veces, hicieron los vecinos para solicitar a los divinos poderes, ya que los humanos se mostraban inútiles, para una mejoría de la situación climatológica.

Las plagas quebraban también la tranquilidad del agro. La alarma ante la proximidad de una plaga de langosta era algo usual, y aunque he podido encontrar muchos momentos en los que el campesinado se prepara para combatir el terrible mal, nunca a lo largo de los años me fue posible constatar ninguna plaga que afectase a Barcarrota. No obstante, me resisto a pensar que no ocurriese alguna vez.

El fuego con su enorme poder destructor se revelaba como un peligro temible. Varias fueron las ocasiones en que el campo sufrió este azote como en los años 1804, 1826 o 1848. Como un resorte, todos los hombres se lanzaban a sofocar el incendio. En estos momentos la colaboración comunitaria se mostraba fundamental.

d) Los productos

Doy comienzo a este análisis de los principales productos que se obtenían en el campo barcarroteño con el estudio de las bellotas y hierbas, los dos productos esenciales de los bienes de propios.

El disfrute de la bellota de las dehesas comunes fue arbitrado por una orden del Consejo de Castilla el 15 de julio de 1775 y desde entonces lo tenían los vecinos de la villa con pleno derecho.

El aprovechamiento de la bellota se hacía desde San Miguel hasta San Andrés. El procedimiento seguido con el fruto de las encinas era el arrendamiento, pues cada vecino pagaba una cantidad por cada puerco que entrase a consumir las bellotas en las Dehesas de propios. El reparto de puercos que correspondía a cada vecino era muy variable en función del aumento de la población u otras circunstancias. Años antes de la llegada del siglo la bellota se repartía de la siguiente forma: 10 cerdos a los nobles, tres a los plebeyos y dos a las viudas. En la Barcarrota de la primera mitad del siglo se daban a cada vecino cinco porciones o puercos, y a los de Ayuntamiento 30 a cada uno. El precio que se pagaba porque cada puerco aprovechase la bellota era de ocho reales. En 1863 subió esta cotización a 12 reales por cada cerdo. Entre un año y otro podían darse muy profundas diferencias de los ingresos de Propios procedentes de la bellota. Sirva como ejemplo el dato de que en 1824 el producto del arrendamiento de la bellota supuso 20.440 reales, y tan sólo dos años después fue de 42.784 reales. La bellota podía subastarse a orden cerrado o a orden abierto. Eran dos procedimientos en los que se evidenciaba la desigualdad socioeconómica imperante en la villa. El día de San Miguel se subastaba el fruto de las encinas para los grandes propietarios que adquirían el derecho de entrada exclusiva en las mejores dehesas del pueblo; posteriormente, en las dehesas que no habían tenido postor, se permitía la entrada de los cerdos de todos los vecinos a razón de cinco por vecino. El número de cerdos que consumían la bellota de propios era indefinible con exactitud, pero oscilaba entre las 5.000 y 6.000 cabezas. Las mejores dehesas en lo que se refiere a la cantidad de cerdos que podían alimentar eran el Ciruelo y la Burla. Los ingresos que el Ayuntamiento recibía por la bellota los recaudaba en dos plazos, el primero en San Miguel a la entrada de la montanera, el segundo a finales de diciembre o principios del año entrante. Las hierbas eran un producto de libre aprovechamiento, aunque la escasa economía municipal provocaba una ávida búsqueda de ingresos que se obtuvieron a veces de la subasta del derecho de pastaje. Esto, que fue ocasional al principio del siglo, acabó siendo una costumbre permanente. El ganado que consumía las hierbas de propios era fundamentalmente ganado ovino, al cual seguía en importancia, pero a mucha distan-

cia, el ganado vacuno y el yeguar.

En 1856 se introdujo un impuesto por el derecho de pastaje en las dehesas abiertas. Pagaban esta contribución todos los vecinos de villa que tuvieran ganado de rumeo, a razón de 14 maravedíes por cabeza de ganado. Los que más aportaban eran los mayores propietarios como Juan Andrés de la Cámara y Manuel María Liaño, que tenían, entrambos, más de 5.000 cabezas de ganado lanar.

El volumen de ganados parece que disminuyó a lo largo de la centuria, como lo demuestra el hecho de que las hierbas de la Dehesa del Ciruelo, en 1890, no se consumían «por ser cada día más escasos los ganados en esta población». A fin de que se consumiesen las hierbas de dicha finca se abrirá a todos los ganados del pueblo por el solo pago de un real por cabeza.

De los productos cultivados, los cereales fueron los más abundantes y el trigo el principal de entre ellos. El trigo fue un producto fundamental para esta población, pues constituía la base alimenticia irremplazable, aunque cuando la escasez arreciaba, el pan que comúnmente se hacía de trigo, se podía elaborar de algún otro cereal. La falta de este primordial cereal causaba el hambre entre los vecinos de Barcarrota. No había en esta villa ningún pósito de granos que hubiera paliado los momentos de más extrema necesidad, aunque el conocimiento que se tiene de estos fondos de granos en otros lugares demuestra que siempre los manejaban los grandes propietarios y no servían sino para almacenar el trigo y venderlo más caro en épocas de escasez.

Aun siendo el producto más abundante en el campo barcarrotero, no siempre abastecía las necesidades internas plenamente. El equilibrio era inestable y eran muchos los años en que había que adquirir trigo fuera de la localidad; sólo por citar algunos casos, los años 1804-1805 fueron de escasez de grano, como también en 1836, o como en el 1874, cuando se dice que no llegaba a ser suficiente. La falta de trigo en ciertas ocasiones originaba problemas y abusos, como era el hecho de las ventas fraudulentas a otras localidades aun careciéndose de él. En momentos de privación estaba prohibido el vender trigo a forasteros, aunque esto ocurriese con cierta frecuencia. En 1836 fueron sorprendidos unos vecinos sacando trigo de la villa ilegalmente para llevarlo a Portugal, mientras en el interior se carecía de él.

La tierra dedicada al cultivo de trigo parece ser que se incrementó a lo largo del siglo, aunque no he podido encontrar unos datos fiables que reafirmen esta suposición. El precio que este producto tenía era muy inestable, pues dependía de muchos fenómenos coyunturales, pero sobre todo de la cuantía de la cosecha. El análisis de los precios de artículos de primera necesidad como éste, lo haré en otro capítulo de la obra, pero sirva como muestra las cifras siguientes:

AÑOS	PRECIO POR FANEGA
1800	45 reales
1819	44 reales
1836	38 reales

La cebada era el segundo cereal en importancia. Barcarrota se entronca perfectamente con el conjunto pacense en el que predominaba este cereal sobre el centeno, lo contrario de lo que ocurría en tierras cacerneas⁷. La producción de cebada venía a ser aproximadamente la mitad de la de trigo. El precio pagado por este cereal era bastante más bajo que el del trigo. Mientras que la fanega de trigo alcanzaba los 45 reales, la de cebada se cotizaba a 24 reales.

En tercer lugar, en el conjunto de los cereales, situamos al centeno, siendo la avena el de menor importancia por su valor y producción. Al menos en los primeros años del siglo, la fanega de avena costaba de 14 a 16 reales. Tanto en el caso de la cebada como del centeno y la avena, no producía Barcarrota suficiente cantidad para su consumo y había que traerlos, generalmente de los pueblos de Barros, en una proporción que alcanzaba la mitad o más de las necesidades de la villa.

CALIDAD DE LAS TIERRAS

AÑOS	1ª	V.p.f.	2ª	V.p.f.	3ª	V.p.f.	4ª	V.p.f.	5ª	V.p.f.
1868	241	-	583	-	1020	-	2080	-	906	-
1881	244	100 r.	592	95 r.	1020	51 r.	2080	24 r.	906	13 r.
1890	241	98 r.	682	90 r.	1921	50 r.	1505	24 r.	481	14 r.

Los garbanzos constituían un producto agrícola de gran valor. Eran un alimento básico en la sociedad barcarroteña. En 1818 se sembra-

⁷ Apreciación obtenida de la obra de REY VELASCO, F.: Historia económica social de Extremadura a finales del Antiguo Régimen.

ban 85 fanegas de garbanzos alcanzando cada fanega el precio de 55 reales. El valor de este producto variaba muy profundamente, al igual que todos los artículos agrícolas; tan sólo en un año, de 1818 a 1819 se incrementó su precio en 27 reales.

Las habas también fueron de cierta importancia, 150 fanegas se sembraban de este producto en 1825. Tan sólo 10 fanegas se utilizaban para la obtención de patatas.

Las viñas del pueblo no llegaron a ser nunca suficientes para el consumo de la villa, pero la producción no andaba muy lejos de lo necesario. El vino constituía un artículo de gran consumo popular y siempre se bebían unas 200 arrobas más de lo que en las tierras del pueblo se obtenía. El vino estuvo sujeto a un impuesto que gravaba su consumo y además era uno de los productos que componían los denominados ramos arrendables, esto es, que se arrendaban al mejor postor en pública subasta, quien se encargaba de abastecer al pueblo en el vino que faltase.

El pueblo gastaba unas 1.250 arrobas a principios de siglo de este líquido elemento. En 1854 esa cantidad había ascendido a unas 1.650 arrobas, mientras que la producción se situaba en 1.504 arrobas. No fue nunca un vino de gran calidad, ni por las cepas ni por las tierras dedicadas a ello. En 1818 había nueve fanegas de tierra dedicadas a viñas; el aumento es notable a lo largo del siglo pues en 1881 eran ya unas 36 las fanegas de viñedo. Por término medio se calculaba que en cada fanega se contenían unas 2.200 cepas. El precio del vino, aunque cambiante permanentemente, se movía entre los 20 y 30 reales la arroba, lo que no obsta para que en ciertos momentos se cotizase a más alto valor.

Al igual que en la vid, el pueblo no se autoabastecía de aceite. El número de tierras dedicadas a olivar aumentó a lo largo de los años a un ritmo bastante intenso, aunque no se llegó a satisfacer la demanda interna. En 1868 eran 48 las fanegas. Los olivos pasaron de ser 2.254 en 1868 a 3.370 en 1890.

Se hizo un gran esfuerzo por aumentar las disponibilidades de aceite en el pueblo, como lo demuestra el que la cosecha de 1818 era de 21 arrobas y la de 1854 era ya de 370 arrobas.

Había algunas huertas con árboles frutales, que eran en 1868 algo más de 30 fanegas de las que la mayor parte eran de primera calidad y que contenían unos 1.426 árboles. Hacia fines del siglo este produc-

to se vio levemente incrementado, pasando las fanegas a ser 43 y los árboles a ser 1.429. La demanda de la población en cuanto a frutales está mínimamente abastecida, aunque hay que decir que no era un producto de gran consumo.

Otros alimentos como el arroz eran casi desconocidos y, por supuesto, no se cultivaban en estas tierras. El consumo de este cereal se evaluaba en 1824 en 20 fanegas, las cuales procedían íntegramente de la importación (generalmente de las Marismas).

e) Los montes de Barcarrota

Los montes de esta villa estaban poblados fundamentalmente de encinas y alcornoques. Además de éstos había, en dominio particular, algunos chaparros pequeños y también álamos. Esa era toda la riqueza forestal de esta localidad. El provecho que de éstos se extraía era múltiple, pero se puede destacar un triple uso, el de los frutos como la bellota, el de la leña, y el de la alimentación del ganado de los despojos del arbolado.

En los meses de enero y febrero se procedía a la limpieza y desbroce del monte, con lo que se producía un doble beneficio. pues los árboles recuperaban energías, se hacían más fuertes y saludables, y además los vecinos se abastecían de abundante leña. Para realizar la poda de los árboles era imprescindible la previa solicitud del permiso a las autoridades de Badajoz. Había una profunda inquietud en los primeros años del siglo por el estado de los montes, y porque las podas se realizasen con entera normalidad, sin causar ningún daño al arbolado. La marina española construía sus navíos con madera, y unos abundantes bosques eran imprescindibles para poseer una Armada poderosa. Ahí radicaba el interés de los gobiernos en el cuidado de los montes.

Unas ordenanzas de 1748 prohibían que se cortase leña verde, que la poda tuviera lugar fuera del tiempo indicado o que se talasen las ramas denominadas «sobaqueras». Esta normativa era con frecuencia infringida y una de las diligencias de la actuación policial de las autoridades estaba enfocada a castigar a los que cortasen leña sin permiso o lo hicieran a destiempo. Como además la leña se pagaba, había mucha gente que la cortaba clandestinamente por no poder o no querer pagarla. El precio de una carga menor era de tres cuartos, mientras que la sanción

por la misma carga, en caso de haberla cortado ilegalmente, era de cinco reales y 11 maravedís. El valor de una carga mayor era de cuatro cuartos, y costaba dos reales un carro o una carreta de leña.

Cuando había tenido lugar la poda, o simultáneamente a ésta, se llevaba a cabo el ramoneo que consistía en pacer los animales las puntas de las ramas. Se completaban con ello los aprovechamientos de los montes de la villa.

Los montes del común eran cuidados por todos los vecinos como algo de lo cual se beneficiaban todos y que interesaba mantener en buen estado. No obstante, en ciertas ocasiones hubo guardas dedicados a la vigilancia de las encinas de la villa. A estos se les empezó pagando en especie, pues en 1818 recibían 15 puercos cada uno del fondo de Propios. En 1839 decía un informe del Ayuntamiento sobre el estado de los montes del término, que en ellos no había guardas ni celadores, al menos con sueldo, lo que no indica que continuaba la tradición de la recompensa en especie.

Este sistema de guardas cuidadores de los montes no satisfacía a todos los vecinos, pues se escuchaban voces de protesta sobre que los tales celadores acababan relajándose y descuidando sus tareas o siendo sobornados por algunos vecinos que acudían a cortar leña cuando estaba prohibido hacerlo. Por ello, según este sector, no hay mejores guardas que los propios vecinos, que cuidaban con mayor celo que se respetasen los períodos de poda.

2. Ganadería

La ganadería ocupa una segunda plaza en la importancia de las actividades económicas. El ganado era una riqueza autónoma, pero también a veces complementaria de la agricultura. Es una economía en la que las dos actividades primarias, ganadería y agricultura, se ayudan mutuamente y ello se demuestra observando que los propietarios de tierras también poseen ganado y que los pequeños labradores acompañan sus labores con la azada con el cuidado de unas pocas cabezas de ganado. Como contrapartida, unas actividades tan estrechamente unidas es inevitable que se causen mutuos problemas. El ganado invadía las zonas sembradas con el consiguiente perjuicio en las cosechas y la indignación de los agricultores. Cuando entraban en colisión los inte-

reses de unos y otros, cada cual hacía valer sus derechos. Los campesinos lucharán porque se respeten las tierras labradas, y los ganaderos reclamarán tierras para pastizal. Las tierras cercadas además de servir de reafirmación de una propiedad privada, impedían el acceso del ganado a ellas.

Todos los ganados del pueblo eran estantes, permanentes en él, lo que no impide que acudiesen a pastar a otras tierras de la comarca. No hubo en el siglo XIX en Barcarrota ganado trashumante.

a) Clases de ganados

Por orden de importancia los ganados más abundantes en el pueblo eran el ganado ovino, el porcino, el caprino, el bovino, el ganado de labor y por último el caballar, que aun siendo el más escaso era el máspreciado.

La oveja fue el animal más numeroso en esta villa. Tuvieron desde épocas pasadas un trato especial, un mimo de las autoridades que veían, y seguían viendo a principios del siglo, en este ganado, una contribución, por medio de la lana, a la conservación y progreso de las industrias textiles del reino.

No había en el pueblo ningún tipo de talleres textiles, ni telares, por lo que la lana de las ovejas debió exportarse a otros lugares sobre los cuales no he podido hallar referencia alguna.

Todo el ganado lanar de esta villa era estante, pues invernaban y veraneaban en el Partido de Badajoz, sin salir para nada de él.

El ganado ovino estaba muy concentrado, no existiendo los pequeños propietarios. Estos animales eran propiedad de un reducido número de vecinos, los más ricos hacendados, la nobleza de la villa y otros individuos de similar condición económica. Solamente 17 ganaderos tenían en su poder todas las ovejas de la villa en 1828. El mayor propietario era Juan Antonio Andrés de la Cámara, que reunía un rebaño de 2.350 cabezas, aunque la media de animales por ganadero era de 861 cabezas. Puede decirse que esta clase de ganadería tuvo una evolución desigual a lo largo del siglo, con marcadas alzas y bajas. El siglo arranca con algo más de 7.000 cabezas de ganado lanar y llega al volumen máximo en 1868 con 30.388 cabezas, para disminuir en el último tercio del siglo y encontrárnoslo en 1890 con 13.688 unidades.

AÑOS	Nº CABEZAS DE GANADO OVINO
1818	7.646
1819	7.746
1828	14.643
1831	12.857
1868	30.388
1877	25.842
1881	25.295
1890	13.688

Si la consideración predominaba en la ganadería lanar, en el ganado de cerda lo era la dispersión. Había grandes propietarios con un número de puercos muy considerable, pero a la vez se daba un reparto muy extendido de este ganado entre casi todos los vecinos. Los medianos propietarios, labradores arrendatarios, jornaleros, menestralles, el médico, el maestro..., casi todos los habitantes de la villa tenían algún que otro cochino que les proporcionaba alimento suficiente para buena parte del año.

El sustento básico de estos puercos era la bellota, de la cual se alimentaban durante los últimos meses de cada año a cambio del pago de una pequeña cantidad que engrosaba inmediatamente las cuentas de Propios.

En la época de la matanza cada familia sacrificaba de uno a tres cerdos por término medio. Había algunos que mataban a cinco o seis cochinos, y tan solo los grandes propietarios hacían matanzas que superaban los veinte animales.

En 1857 el número de cerdos degollados fue de 758. Los vecinos ese año eran en torno a 1.090. De la confrontación de estas dos cifras podemos concluir que, aun siendo un ganado muy repartido, se estaba lejos de que todos los vecinos tuviesen cerdos en propiedad.

Con el ganado porcino se alimentaba un cierto intercambio con otros lugares, pues todos los animales no estaban dedicados al consumo interno y había algunos vecinos, normalmente gente acomodada, que eran propietarios de ganado y realizaban tareas de tratante en ganados. El constante crecimiento numérico será la nota dominante con respecto a este ganado, aunque presidido por fuertes oscilaciones, propias de una economía de escasa estabilidad con crisis constantes.

El ganado caprino ocupaba un tercer puesto en este escalafón de la

AÑOS	Nº DE GANADO DE CERDA
1818	3.626
1819	3.403
1868	15.860
1877	9.488
1881	14.867
1890	11.739

ganadería. Era un ganado más repartido, más equilibradamente repartido entre la población que el ovino. Proporcionaba fundamentalmente la leche. Pocos cuidados requieren estos animales y su alimentación es de lo más variado. Cuando se producía la poda de los montes, los cabreros entraban en las dehesas de Propios para que el ganado ramonease. Generalmente el Ayuntamiento consentía en dar esta facilidad. La evolución seguida por este sector pecuario fue ascendente a lo largo de los años, partiendo en el comienzo del siglo de unas 1.800 cabezas hasta lograr en los estertores de la centuria más de 3.000 cabras. Veamos:

AÑOS	Nº DE GANADO CAPRINO
1818	1.879
1819	1.853
1868	2.102
1877	2.827
1881	3.476
1890	3.084

El ganado vacuno desempeñó un modesto papel, pues estaba poco introducido. El estudio de su cuantía nos revela que se mantuvo siempre en una proporción bastante baja. Su número no paso nunca de unos pocos centenares, y en vista de los aumentos y retrocesos en el número podemos concluir que era un ganado poco arraigado entre las costumbres de los ganaderos.

AÑOS	Nº DE GANADO VACUNO
1818	352
1819	307
1868	899
1877	789
1881	512
1890	610

Los campesinos de Barcarrota se ayudaban en sus tareas del agro con una serie de bestias que englobamos bajo el apelativo de ganado de labor y se componía fundamentalmente de acémilas y jumentos, burros y algunos bueyes. Además, eran utilizados, al menos los primeros, como medio de transporte, y aquellos vecinos que no podían costear un caballo por su alto valor, se trasladaban a las localidades vecinas a lomos de estos animales. El comercio también viajaba movido por mulos y asnos. Eran los ganados representativos de los campesinos humildes, aunque no todos ellos disfrutasen del dominio sobre uno de estos «colaboradores» del campo. El protagonista de este sector fue el asno que irá creciendo claramente en el transcurso del siglo, imponiéndose netamente sobre la mula. El buey, animal más lento y torpe que los dos équidos anteriores, tendrá un papel bastante inferior, aunque también incrementándose.

AÑOS	Nº DE MULOS	Nº DE ASNOS	Nº DE BUEYES
1868	330	164	56
1877	323	346	-
1881	252	440	84
1890	214	465	106

Un signo de distinción en la sociedad de Barcarrota era la posesión de uno o varios ejemplares de ganado caballar. Estos animales, por su alto valor, eran privativos de aquellos vecinos más adinerados, de los ricos propietarios.

La cría de caballos suscitaba una gran preocupación en las autoridades nacionales, pues el ejército tenía en el cuerpo de caballería uno de sus elementos fundamentales. En los momentos de actividad bélica o de necesidad de la milicia de caballos, estos eran requisados en los pueblos y ciudades del país. Para fomentar este tipo de ganado, los criadores eran objeto de importantes exenciones y privilegios. Aquellos que posean abundantes yeguas recibirán cedidos los caballos del ejército para monta de aquellas. Prueba del trato especial que este ganado tenía es el hecho de que se reservase en el pueblo un acotamiento en una dehesa de Propios para que en ella pastasen los caballos y yeguas sin ser molestados por otros ganados. Esta tierra se denominaba «dehesa potril», y era cedida por los Propios del pueblo

que además corrían con todos los gastos de que su uso se originase. A veces se designaba una «dehesa yeguar» separada de la dehesa de los potros. La Sierra de Santa María era el lugar elegido para que pastasen las yeguas, y los potros solían ir a un acotamiento denominado «Pan y Agua». Mientras que el resto de los ganados buscaban afanosamente el alimento por doquier, la ganadería caballar y yeguar, bastante corta en ejemplares, tenía asegurado el sustento.

Los propietarios de caballos acudían a ferias como las de Alconchel, La Parra o Zafra, donde realizaban algunos intercambios comerciales. El ramo de caballería era tan importante, que el Ayuntamiento aproximadamente en cada mes de marzo se ocupaba de la monta de las yeguas, reuniendo y determinando a los caballos más aptos para dicha tarea.

El número de este ganado no se correspondía con el interés que despertaba. Poco más de un centenar entre caballos, yeguas y otros correteaban por las dehesas de la villa. Al ser un ganado de alto precio, los propietarios eran un corto número de individuos, de los que una buena parte eran nobles. Este ramo pecuario estuvo en manos de unos 10 a 16 vecinos.

Sufrió a lo largo del siglo continuos altibajos, relacionados, en muchos casos, con los imperativos de las guerras, que arrebataban a los propietarios sus caballos a cambio de una indemnización.

AÑOS	Nº DE GANADO CABALLAR
1803	141
1804	145
1805	164
1818	83
1819	63
1823	68
1868	100
1828	89
1829	147
1846	53
1868	178
1877	190
1881	184
1890	206

La apicultura estuvo escasamente presente, y además desapareció en los últimos años del siglo. No eran muchas las colmenas que había en el pueblo, pero en 1818 se contaban 90, lo que aportaba algo de miel a la población utilizada como el endulzante primordial. En el año 1868 había 87 colmenas, pero ya son las últimas noticias que se poseen de esta actividad, pues tanto en 1881 como en 1890 se dice que no existían colmenas en la villa.

b) El ganado y las adversidades

Los animales, al igual que los cultivos, vivían sometidos a múltiples peligros ante los que el hombre solo podía aportar soluciones parciales. El tiempo atmosférico y su variabilidad golpeaba duramente al ganado que se veía privado de pastos cuando la pluviosidad se mostraba reacia y también cuando las lluvias arreciaban en exceso. Son múltiples las ocasiones en que los vecinos se lamentaban de que sus ganados no tienen que comer por culpa del mal tiempo.

Las epidemias castigaban también a los ganados, y al igual que las enfermedades humanas, eran casi desconocidas sus soluciones. Uno de estos contagios específicos del ganado se denominaba epizootia y en 1840 se presentó esta enfermedad. Los ganados de Barcarrota estaban en la feria de Alconchel cuando surgió la epidemia, y algunos cayeron enfermos. Para proteger en lo posible a los animales que quedaron en el pueblo, se acordó que al regreso de los animales que habían ido a Alconchel, se les colocase temporalmente en la Dehesa del Ciruelo para vigilarlos. Ese año, además, se prohibía la venida de ganados forasteros a la feria de septiembre.

El ganado ovino tenía un amigo especial, los lobos, que en aquellos años parece ser que eran más abundantes por esta región que en la actualidad. En los alrededores del pueblo no había lobos, pero se acercaban desde sus hábitats en la Sierra de Santa María, Sierra de Halconeros y Sierra de San Blas. Cuando el miedo al lobo arreciaba, se utilizaban diversos métodos contra estos carnívoros, como las batidas, o el uso de nuez vómica, que se traía de Badajoz y se mezclaba con carne de oveja o de carnero. Este veneno solía ser bastante eficaz. Para dar por terminado este bloque dedicado a las actividades primarias quisiera añadir una actividad que supuso un complemento

alimenticio para una parte de la población, como fue la caza. Al principio del siglo la caza no estaba permitida, al menos con la amplitud actual. Todas las tierras estaban acotadas y por tanto era imposible la caza, aunque esta situación camuflaba un favoritismo hacia la nobleza y los grandes propietarios que eran los únicos que podían practicar actividades cinegéticas, al menos públicamente. El Rey tenía la potestad de acceder a la práctica de la caza, lo cual hacía comúnmente a los propietarios para que capturasen en sus dominios particulares perdices y otras piezas de caza menor. La caza de lobos o de zorros no solo no estaba penalizada, sino que la captura de cualquiera de estos animales se consideraba como un deber de los pueblos amenazados por estos. El Ayuntamiento destinaba fondos para premiar a aquellos vecinos que presentasen las pieles de algún lobo o zorro. Los gorriones era otra especie animal perseguida por el daño que causaban en las mieses. El mes de febrero de cada año, los vecinos estaban obligados a matar al menos ocho gorriones cada uno para exterminar este peligro para las cosechas.

3. Artesanía e Industria

Aclarare en primer término que la aplicación del vocablo <<industria>> debe entenderse exclusivamente como lugares en los que se fabricaba alguna cosa, y no equiparable en absoluto al concepto de industria que en estos momentos surgía en algunas regiones del país. Fueron muy pocos los vecinos que practicaron estas actividades, pero fue incrementándose lentamente conforme avanzamos en el siglo. No podemos considerar a la artesanía como una labor independiente en la mayoría de los casos, sino más bien como suplementaria. El trabajo en el taller reparando o elaborando objetos no era, generalmente, más que una aportación monetaria a otro empleo en la actividad fundamental, la agricultura. He podido localizar múltiples ejemplos en los que labradores con escasos recursos hacían en ratos libres de carpinteros o de sastres. También los jornaleros, por aquello de que solo estaban empleados ciertas épocas del año, recurrían a reparar zapatos o alguna otra actividad similar, para entonar su decaída economía.

Las actividades que alcanzaron un mayor desarrollo fueron aquellas relacionadas con la economía agrícola predominante, como los molinos

para el trigo que se contaban por 28 a finales del siglo, mientras que en los inicios del periodo solo hubo 12; los manipuladores del corcho, de los que no había apenas ninguno al principio, pasaron a convertirse en la artesanía más difundida. Es importante constatar que hacia 1890 el 43 por 100 de todos los menestrales eran corcheros o taponeros.

La villa carecía de algunas industrias de vital importancia en el ámbito rural, como el molino aceitero, del cual se estuvo desprovisto hasta el año 1877, o al menos esas son las referencias que he podido encontrar. Sin embargo, otras actividades estuvieron siempre presentes, como las fábricas de cocción de teja y ladrillos, o la fábrica de cueros, o los elaboradores de jabón blando, etc. Precisamente esta última labor puede ser un buen ejemplo de la complementariedad de estos trabajos. Para fabricar jabón blando hacían falta muy pocos utensilios, entre los que destacan unos recipientes de cobre. Había individuos que poseían tal utillaje y además trabajaban en el campo como actividad fundamental.

Otras artesanías desaparecieron, como es el caso de un molino de chocolate que hubo en la villa allá por 1818, o un fabricante de cal, del que, pasado 1821, nada se ha vuelto a saber.

Relación de las actividades secundarias en la primera mitad del siglo XIX⁸:

⁸ Todos estos datos tienen el valor de orientativos, pues no podemos considerarlos absolutamente fiables al estar entresacados de las personas que pagaban el impuesto del comercio e industria. Ello hace que se dieran casos de quien ejerciendo estas profesiones aparezca por evadir la contribución.

OFICIOS	1818	ÍNDICE	1821	1837	1838	1842	1849	ÍNDICE
Carpintero	4	100	1	2	2	4	6	150
Albañiles	10	100		3	4	5	2	
Fabricantes de teja	1	100	2		1	2	3	200
Sastres	1	100	2	2	5	3		300
Jaboneros	3	100	4	2	3		9	
Zapateros	8	100	5	3	3	4	9	112
Herreros	4	100	5	9	7	5	12	225
Alarifes	2	100	7				1	600
Albarderos	1	100	1	1				100
Fabricantes de cal	1	100	1					
Fabricantes de chocolate	1	100	1					
Picapedreros			2		2	2	4	
Molineros	10	100	12				25	250
Hojalateros			1				2	
Silleros							2	
Alfareros							1	
Peleteros	1			1	1	1	1	100
Bizcocheros							1	

No hubo en Barcarrota ningún tipo de minas, aunque algunas tierras del término contenían azufre y se conocía.

4. Comercio

La actividad mercantil se presentaba en la Barcarrota decimonónica con las siguientes características: estaba muy poco desarrollada, sujeta a las labores agrícolas o ganaderas y acobardada por unos impuestos de tránsito y venta excesivos.

El que el comercio actuase en la economía en un papel muy accesorio tiene su explicación en varias circunstancias que vamos a analizar. Cabría interrogarse en primer lugar sobre el estado de los caminos, pues no podían alcanzarse unos intercambios fructíferos sin un cauce adecuado por el que transitar. Barcarrota estaba comunicada con otras localidades a través de varios caminos que eran los de Badajoz, Olivenza, Alconchel, Villanueva del Fresno, Higuera de Vargas, Jerez de los Caballeros, Fregenal, Salvaleón, Nogales y Almendral. Este plantel de senderos puede equivocar a primera vista, pues lo importante es que su estado era nefasto. Todos ellos no tenían otra obra

ni solidez que las que les daban los pies a las caballerías y los carros. No se puede fijar su anchura, aunque en general la tenían de sobra, pero solo estaban trillados los carriles y las veredas que hacían las caballerías. El arreglo de los caminos a la entrada de la villa se hizo múltiples veces a lo largo del siglo, lo que viene a indicar la pobreza y falsedad de los materiales utilizados para ello. Si a esto añadimos que el escaso comercio se realizaba a lomos de jumentos y acémilas que lo hacían lento, penoso y caro, tendremos un cuadro bien exacto de los inconvenientes que lastraban el comercio.

No había muchos productos con los que comerciar, y ello suponía otro óbice para los intercambios⁹. Barcarrota no tenía otra riqueza que los frutos del campo, y estos a veces no alcanzaban a satisfacer el consumo de la villa. No podía, por tanto, comerciarse con ellos. Tan solo de tarde en tarde tenía el pueblo excedente en algunos productos agrícolas, que en esos casos se vendían en localidades vecinas. Los ganados, en todo caso, constituían el artículo más abundante y por ello el más vendido.

El comercio no podía sustraerse al predominio que las actividades primarias tenían en la villa, en el sentido de que los productos objeto del tráfico comercial eran agrícolas o ganaderos, y en el sentido de que los comerciantes nunca tenían únicamente esa actividad, sino que practicaban el comercio como aditamento a otras ocupaciones. Se dice en diversos censos económicos realizados por el Ayuntamiento que no había apenas ningún vecino que se dedicase única y exclusivamente al tráfico de productos. Generalmente los vendedores hacían este trabajo complementario al agrícola, o a otros menesteres como la artesanía o las profesiones liberales. Los comerciantes y tratantes de ganado eran los mismos grandes propietarios que adquirían los animales, los alimentaban en las dehesas de Propios y luego comerciaban con él. La inmensa mayoría compraban y vendían el ganado al por menor, como se desprende de la distribución que hacían por este concepto. De los 141 traficantes en ganado que había en 1829 solo cinco o seis podían considerarse como comerciantes al por mayor.

⁹ FONTANA, J. apunta estos dos elementos, los malos caminos y la falta de productos como los causantes del escaso comercio en la Esparta del XIX en su obra *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*.

Puede ser bien ilustrativo de la escasa dependencia de esta actividad el hecho de que en 1866 de los 102 contribuyentes con capacidad de voto que había en la villa, 75 pagasen en concepto de contribución territorial, mientras que solamente 27 lo hacían por otros conceptos comerciales e industriales.

Los gravámenes, las cargas sobre la actividad mercantil la conturbaban más que la favorecían. Algunos de los impuestos que soportaban los mercaderes eran un hábito esclerotizado. Su pervivencia no significaba más que un enorme retraso en el que se movían los intercambios. Hubo incluso un recargo aduanero para los productos que en el pueblo se comercializaban, en los primeros años del siglo, aunque debió desaparecer pronto, pues a partir de 1805 nada se sabe de él. Si a los negociantes, después de un duro trayecto, incomodo y lento, se les colocaba una losa tributaria encima, desistían de practicar tal intercambio pues no les era rentable al alcanzar los productos un valor exagerado. Los propios contemporáneos reconocían que uno de los obstáculos más intensos para la recuperación del comercio estaba en la multitud de impuestos de transito que existían.

A los recargos anteriores se añade el hecho de que la villa estuvo sometida durante la mayor parte del siglo al sistema denominado de «ramos arrendables». Consistía este procedimiento en que en ciertos productos el pueblo era abastecido únicamente por una persona que adquiría todos los derechos sobre tal o cual artículo, que pagaba al Ayuntamiento unas cargas por el monopolio y que contrataba con el municipio la cantidad del producto que necesitase la villa. Este sistema perjudicaba doblemente a la actividad comercial, porque encarecía el precio de los artículos al tener que aportar el consumidor la ganancia del abastecedor y la carga para el Ayuntamiento, y porque limitaba la libertad comercial.

Los productos sujetos a este arriendo eran muy significativos en el consumo popular como el aceite, el vino, el aguardiente, y otros de menor interés como la venta de carnes saladas y algunos más.

Los comerciantes lucharon a lo largo de los años por desbaratar este sistema, pero hubieron de enfrentarse constantemente contra el Ayuntamiento que encontraba en el arriendo de dichos ramos unos ingresos sustanciosos que perdería en caso de dejar paso a la libertad

de comercio.

La vida de este impuesto fue desigual, pues mientras algunos arriendos cesaron prontamente, otros se prolongaron casi hasta fin de siglo. En estos productos sobre los que obtenía los derechos exclusivos una persona, tales derechos se referían a la venta al por menor, aunque el arrendatario no podía obstaculizar la venta de los cosecheros de tales productos. Los poseedores de viñas u olivares, por citar un caso, estaban capacitados para vender el vino o el aceite procedente de sus cosechas, con la sola condición de pagar un canon al arrendatario del producto.

La subasta de los ramos arrendables se hacía a partir de San Miguel, y eran los siguientes: vino, vinagre, carne, jabón, alcabala del viento, degüello de reses, siete por ciento de hierbas, bellotas y agostadero y el diez por ciento de géneros extranjeros.

El aguardiente fue liberado en el año 1842, siendo el primero de los ramos que quedaba fuera del sistema de arrendamientos. Estuvo libre durante varios años, durante los cuales las autoridades se quejaban de la relajación de costumbres a que había dado lugar tal medida. En realidad, el Concejo se sentía perjudicado pues dejaba de percibir los ingresos que del arrendamiento se derivaban. En cambio, el beneficio al pueblo en general y al comercio en particular quedó bien patente si constatamos que en 1838 había 21.

El Ayuntamiento se resistía a desprenderse de este sistema y hubo reiteradas ocasiones en las que, en este caso concreto del aguardiente, arrendaba dicho ramo, y luego había de dar marcha atrás, pues las autoridades provinciales declaraban ilegal tal actuación.

En 1846 se decía que los abastos públicos seguirán arrendándose en Barcarrota y en ciertos pueblos por su conveniencia particular, aunque en el conjunto nacional haya desaparecido ya esta costumbre. Volvió de nuevo a imponerse el denostado sistema en 1848.

De entre todos los vecinos, los individuos más interesados en la desaparición del encabezamiento de ramos públicos, realizaron un escrito en 1854 a las autoridades de Hacienda para que eliminase este procedimiento fiscal que, según ellos, causaba más perjuicios que beneficios. Durante los años de la revolución el sistema de ramos fue abolido, pero con la Restauración volvemos a tenerlo presente. En 1877 se

encabezaban los siguientes productos: vino, vinagre, aguardiente, licores, aceite, jabón duro y jabón blando, carnicería y carnes frescas. El Estado obtenía el 10 por 100 del valor de los productos y la hacienda local se embolsaba una cantidad que representaba el 50 por 100 del 10 por 100 anterior. Además, el arrendatario incluía su ganancia, con lo que el producto caía en manos del consumidor notablemente encarecido.

Este constituía, pues, un estorbo importante para el fomento del comercio. Como respuesta ante un sistema tan rígido, el contrabando llegó a convertirse en un hecho acostumbrado al que se dedicaban muchos hombres. Había quien tenía en dicha actividad su medio de vida, y otros que lo hacían casualmente, por tanto, unos como otros ansiaban saltar las barreras tributarias que rodeaban a los productos arrendados. Los momentos de más álgida actividad comercial eran la feria de septiembre, a la que acudían tratantes de ganado y otros artículos agrarios. Tampoco se escapaban los feriantes del pago de impuestos de tránsito, pues todos los productos se intercambiaban entre los días 8 al 10 de septiembre estaban gravados con la denominada alcabala de feria o del viento, la cual se arrendaba, al igual que otros ramos, por el Ayuntamiento a aquel individuo que subastase más por ella.

Las ventas que la villa realizaba eran eminentemente de ganado, lanar y de cerda, de lana, y de forma mucho más secundaria de trigo, en aquellos años en que la cosecha era generosa, o de otros productos menos importantes como el corcho. Muy aisladamente se podía comerciar con algunos artículos artesanales de carpintería o zapatería. Contrariamente, las compras que Barcarrota hacía eran de cereales, como la cebada, de los que era casi permanentemente deficitaria. También se traían de fuera aceitunas, arroz, sal, etc.

La sal merece una atención más detenida. Era un producto de gran necesidad que había de traerse en su totalidad de otras localidades. El abastecimiento procedía de Sevilla, aunque a veces también se compró en Badajoz. El consumo anual de la villa era de 460 fanegas. En la sal se recargaban unos impuestos que iban destinados a cubrir los costos que causaba a la Real Hacienda la conducción de la sal desde las salinas a los Almacenes desde los cuales se abastecen a los pueblos. El consumo medio de este producto en las familias de Barcarrota fue

de tres o cuatro por cada una. El ramo de la sal era subastado como otros ya vistos anteriormente y el rematante se comprometía a traer la sal necesaria para el pueblo, por lo que recibía unos 13 reales en cada fanega por derechos de conducción.

La gama de comercios que existía en la villa era muy reducida. Las pocas tiendas con que se contaba estaban enfocadas a la venta de productos agropecuarios, como tiendas de chacinas, de carne, de aceite, vino y aguardiente, de ingredientes y útiles para las matanzas, etc. Había algunas en las que se podían encontrar telas y quincalla, papel, bacalao, papel de fumar, e incluso una buñolería que se creó en 1854. El pan se vendía en unas cinco o seis tahonas, aunque los vecinos generalmente amasasen su propio pan. Hacia mediados del siglo existían tres posadas en la villa, y un numero de tabernas que oscilaba entre dos o tres también. En la segunda mitad de la centuria hubo en Barcarrota un estanco, que además servía de almacén del cual se abastecían otros pueblos de los alrededores, y en el que se vendían todo tipo de tabacos, papeles timbrados, sal y lotería.

CAPITULO III: LA SOCIEDAD

La sociedad en Barcarrota puede ser dividida en dos grandes grupos sociales, aun cuando después maticemos diferencias y pormenores en cada uno de estos dos bloques, que eran: Un grupo dominante, dirigente de la sociedad y frente a este, unas clases sociales dominadas, claramente sometidas por el grupo anterior.

Antes de adentrarnos en el análisis de cada uno de los grupos sociales citados, quisiera decir que en una economía como la de este pueblo, exclusivamente dedicada a las actividades primarias, agricultura y ganadería, la posesión de la tierra y fincas urbanas, es decisoria para determinar en qué grupo social se inscriben los distintos individuos: Tener tierras en propiedad se convertía en el principal síntoma de privilegio social, de dominio económico. Las relaciones con respecto a la tierra, quien la trabaja, como la trabaja, el disfrute de los beneficios que de ella se extraen, etc., son el determinante de la situación social de los barcarroteños. También las fincas urbanas, los edificios, son una riqueza primordial de la población y sus poseedores pueden inscribirse en el grupo de los dominantes.

1. Los Grupos Sociales Privilegiados

En este bloque hemos de incluir a los propietarios agrícolas y a los grandes propietarios ganaderos, así como a la Iglesia. También pueden ser considerados como privilegiados los comerciantes de mayor capital y algunos asalariados notables como los médicos, el secretario del Ayuntamiento, y otros que más adelante analizaremos.

a) Los propietarios agrícolas

Formaban un grupo relativamente reducido de la población, entre un seis y un ocho por ciento del total de habitantes. Había dentro de ellos una gradación bien marcada, desde aquellos que tenían en sus manos una gran cantidad de tierras (en el pueblo existirán como ya hemos visto anteriormente, grandes propietarios, pero no grandes propiedades por la fragmentación de los terrenos), hasta los que conservaban con tremendo esfuerzo pequeños lotes de tierra, pasando por los dueños de parcelas de mediana extensión, formaban el bloque más numeroso de esta clase social de propietarios.

El pueblo entero se integraba en la jurisdicción de uno de los Grandes

de España, el Conde de Montijo y Portocarrero, Marques de Barcarrota entre otros pomposos títulos, que adquirió el pueblo en 1539. Era un miembro de la nobleza de más alto rango y en base a su señorío sobre esta villa ostentaba el poder sobre ella, que simplemente delegaba por no estar presente en la localidad. Residía generalmente en Madrid, y desde la Corte despachaba los asuntos referentes a la administración de sus bienes en este lugar, así como los de muchos otros que poseía. El Conde tenía un buen número de propiedades y de derechos sobre Barcarrota. Entre ellos destacaban en 1818 la propiedad de la Dehesa del Ciruelo, cuyas hierbas eran arrendadas al pueblo; además poseía 168 fanegas de secano, 500 encinas y un derecho nada despreciable: el cobro de la mitad de los diezmos, que suponían dicho año 133 fanegas de trigo, 38 de cebada, 2 de centeno, 40 de avena, a lo que se añade un censo sobre la carnicería pública que originaba 90 reales anuales y que pagaban los propios y arbitrios. Entre sus privilegios no económicos estaba el gobierno de la villa, pero debido a su absentismo, delegaba el poder en unas autoridades que nombraba anualmente, hasta que, en 1820, por la ley de abolición de los señoríos jurisdiccionales, dejó de hacerlo.

No todas las tierras pertenecientes al Conde de Montijo estaban agrupadas, sino que se dispersaban alrededor del pueblo, en la Atalaya, en la Lapita, en Matacaballos, en la Mata, etc.; unas, como las ocho yuntas que poseía en la Lapita y una yunta y media en Matacaballos, estaban sin arrendar ni sembrar, mientras que las restantes estaban arrendadas, bien a particulares, bien al común, caso de las hierbas de la Dehesa del Ciruelo.

La Dehesa del Ciruelo es un claro ejemplo de lo que se denominaba bienes de manos muertas. El Conde cedía las hierbas de la dehesa al pueblo previo pago de un canon anual, o sea, permitía que se aprovecharan los pastos, pero no consentía en arrendarlas ni venderlas para que los agricultores las labrasen.

El Conde de Montijo era uno, el más destacado, de los nobles y ricos propietarios que, no viviendo en el pueblo tenían propiedades en él, como la Condesa viuda de Tillí, el Marques de Palafox, el Conde de Santa Coloma, etc. El número de estos forasteros era bastante pequeño, pero sus riquezas eran voluminosas. Estos magnates, aun no estando

presentes en el pueblo, ejercían un claro dominio sobre las clases sociales más desposeídas, bien a través de sus administradores que cobraban las rentas y censos, bien por el solo hecho de ser arrendadores de unas tierras que trabajaban los pequeños labradores de Barcarrota.

Junto a este grupo de forasteros, podemos situar la hidalguía de la villa.

Constituía la elite de la sociedad, y sus componentes eran un numero bastante exíguo. En 1824 eran unos 20, lo que suponía tan solo un 0,7 por ciento de la población. Este pequeño número no se correspondía con sus privilegios. En primer lugar, tenían en sus manos la mitad de todos los cargos municipales, ocurriendo esto por lo menos hasta la década de 1830 en que desapareció tal prerrogativa. Ello suponía tener en sus manos el dominio político del pueblo, el control de las finanzas locales, y en definitiva una forma de mantener el orden social del Antiguo Régimen. Algunos de sus más importantes privilegios fueron desapareciendo, pues nada despreciable era el hecho de no pagar impuestos. Ya habían pasado los tiempos en que la nobleza lograba escapar a la presión

tributaria ejerciendo así uno de sus más rancios fueros, pues en este siglo, salvo en los primeros años, en que se mantuvieron indemnes a las recaudaciones, entraron a cotizar al mismo nivel que los otros propietarios no ennoblecidos. Por ejemplo, la nobleza pagaba los impuestos indirectos, y de los directos abonaba el impuesto de paja y utensilios, y el impuesto de rentas provinciales. El hecho de pagar tributos les otorgaba

la posibilidad de participar en las elecciones a lo largo de todos los momentos en los que el sufragio censitario estuvo vigente (que fue la mayor parte del siglo).

En tanto que propietarios de tierras ejercían una influencia coercitiva sobre la población, prueba de ello es que resultaban victoriosos en la mayoría de los comicios que se celebraban. Redondeaban así el dominio político sobre la villa que antes aseguraban por la necesidad de ocupar la mitad de los cargos municipales y que ahora mantenían en un sistema de representación censitaria.

Otros beneficios que reportaba la hidalguía era la exención de pechos y cargos concejiles, la distinción en los padrones, el uso de escudos y bla-

sones en sus casas, además de gozar de una gran consideración social. La mayoría de ellos poseían tierras en propiedad, así como ganados y fincas urbanas. No obstante, también hubo hidalgos pobres o con pocos bienes, que se ven obligados a solicitar ayuda de otros, sus parientes y convecinos, para salir de alguna situación comprometida. Algunos trabajaban parte de sus tierras, mientras que arrendaban el resto o mantenían en ellas a una mano de obra asalariada; otros tenían la totalidad de ellas cedidas en arriendo.

La nobleza tenía en sus manos bienes vinculados que no podían vender o subdividir y que suponían una riqueza en manos de la clase hidalga, aunque a veces estas propiedades rentasen poco o muy poco al estar arrendadas desde tiempo atrás. Cuando las vinculaciones desaparezcan, la nobleza pondrá en venta estas tierras que pasaran a manos de la burguesía terrateniente.

Durante los primeros años del siglo, los nobles continuaron resolviendo sus pleitos de hidalguía en la Real Chancillería de Granada que tenía la jurisdicción de estos temas para toda la España meridional.

Los nobles del pueblo estaban en su mayoría ligados por lazos de parentesco. Entre ellos destacaban: Francisco Gutiérrez, Juan de Ocano, Francisco de Ocano, Marroquín, Antonio María Gutiérrez, José Marroquín, Antonio Vázquez León, Manuel María Liaño, José Villanueva, Alonso Villanueva, etc.

Los ricos propietarios no integrados en la nobleza componían el grupo más numeroso de los hacendados agrícolas. Podemos considerar grandes propietarios a aquellos que acumulaban más de 100 fanegas, que como dije anteriormente, por lo general no estaban nunca unidas, sino fraccionadas en diversos lotes de tierra. No todos estos individuos eran de Barcarrota pues una pequeña minoría tenían un origen foráneo, dándose el caso de hacendados de Almendral, Llerena, Santa Marta, Santa Ana, Badajoz o La Torre, que tenían tierras en esta villa, usualmente arrendadas.

En el año 1850 había en el pueblo 199 propietarios rurales, aunque no todos estos podrían incluirse en este grupo dominante, pues la mayoría de estos no pasaban de tener alguna que otra yunta y pertenecerían más a las clases subyugadas que a los que gozaban de una economía bien desahogada.

Estos individuos tenían en sus manos la tierra cultivable y mantenían un control sobre los campesinos a través de los arrendamientos o bien por medio de los jornales. Este privilegio le daba pie para otras prerrogativas como era la del dominio político. Junto a la nobleza, la Iglesia y los ganaderos propietarios, componían la oligarquía gobernante. Tenían asegurada su participación en el Consejo al integrar la otra mitad de los cargos concejiles que no ocupaba la nobleza durante aquellos periodos en los que no hubo elecciones. Cuando el sufragio fue implantado, eran los que, por sus altas contribuciones tenían mayores derechos al voto, y por tanto compusieron, a excepción de momentos de convulsión revolucionaria como el Sexenio de 1868 a 1873, los Consejos municipales durante todo el siglo.

Su poder no disminuyó, sino que al contrario aumentó a lo largo de los años al incorporar, en momentos de crisis, a sus ya extensas propiedades, las tierras de los pequeños y medianos poseedores, abocados a la pobreza en innumerables ocasiones.

Desde su atalaya del poder municipal vigilaron siempre para que no conculcase el sagrado derecho de propiedad, aquel al cual se mostraban más sensibles, reprimiendo cualquier tentativa que se encaminase en esa dirección. También aprovechaban su instalación en el poder para, fraudulentamente, apropiarse de los bienes del común desamortizados, como ocurrió en 1868, momento en el que el pueblo les hace la siguiente acusación:

<<han principiado, de algunos años a esta parte, a cerrar los terrenos en que solo tenían derecho de siembra, siendo estos abusivos por demás al hacerlos cuando estaban en el poder>>.

Con todos los recursos económicos en sus manos, cerraban el poder a cualquier cambio en la estructura de la propiedad de la tierra que fuese más igualatoria, más abierta a los que trabajaban. Cuando los pequeños labradores, sus arrendatarios, o los jornaleros se veían envueltos en una crisis económica que disminuían sus posibilidades de recuperación económica y el hambre surgía entre los pobres, la respuesta de estos hacendados era beneficencia, la caridad, por cierto, practicada con tacañería, pues el propio párroco se quejaba de que estos señores no colaborasen más resueltamente en el sustento de los necesitados. La solidaridad brillaba por su ausencia.

Cuando la penuria llegaba a extremos insostenibles, «consentían», como si de un gran esfuerzo se tratase, contratar a los jornaleros que no tenían trabajo, dándoles ocupaciones diversas, aunque eso sí, con unos salarios por debajo de lo habitual. En el año 1841 se dio uno de estos casos, y los pudientes del pueblo se repartieron a los jornaleros pagándoles un real y medio, cuando el jornal estaba por encima de los cuatro reales. Era una manera más de obtener provecho de la necesidad de los desvalidos. Algunos de estos individuos como eran Francisco de la Cámara, y Tovar, obtenían anualmente, tan solo de las rentas procedentes de sus bienes raíces un capital de 12.000 reales. Mi afirmación anterior de que no había en el pueblo grandes propiedades, a excepción de las Dehesas pertenecientes a los Propios, queda aclarada diciendo que en 1868 había 767 fincas de propiedad rural, lo que indica una gran fragmentación de la tierra: estas fincas estaban en manos de algo menos de 200 propietarios y tan solo una pequeña parte de estos podían considerarse como grandes hacendados. En el pueblo se les denominaba poderosos, labradores ricos que tratan de encumbrarse hacia la nobleza porque sus privilegios eran enormes, y que pueden poseer tierras propias —de manos vivas—, siendo por sus riquezas, los que disponen de los mejores arrendamientos de terrenos¹⁰.

En el año 1826 constituían un grupo que rondaba el tres por ciento de la población, incluyendo en esta cifra a los grandes, pero también a los medianos propietarios, que salvo en casos muy específicos, estaban del lado de las clases dominantes. En el transcurso de la centuria fueron disminuyendo en número, o mejor dicho, los grandes dueños de tierras se mantenían, pero fueron acaparando las parcelas de otros pequeños y medianos propietarios.

En el año 1848 una encuesta del Ayuntamiento los clasifica como 17 familias —algunos de estos nobles— de un total de 951 vecinos, lo que suponía un 1,7 por 100 del total.

Tanto la nobleza como los ricos hacendados sin hidalguía eran poseedores de una gran riqueza en inmuebles urbanos. Vivían en las casas más ostentosas del pueblo, entre las que destacaban la de Juan de To-

¹⁰ REY VELASCO, F.: *Historia Económica y Social de Extremadura a finales del Antiguo Régimen*, pág. 35.

var valorada en 46.500 reales, la de José Villanueva tasada en 52.000 reales de valor en la calle Corredera. Pero además de estas suntuosas mansiones tenían en su poder gran número de casas arrendadas a sus convecinos. Por ejemplo, Juan de Tovar tenía 12 viviendas además de la suya y varios molinos harineros. Aproximadamente el 60 por 100 de los inmuebles no eran de propiedad del que los habitaba, sino que estaban arrendados, siendo dueños de ellos los hacendados del pueblo. Resumiendo, concluyo diciendo que constituían la clase dominante por tener en sus manos la riqueza principal, la tierra, y el mecanismo para tenerla aferrada, el dominio político, ejercido a través del derecho de sufragio.

b) Los Propietarios Ganaderos

Aunque en esta clasificación hayan sido incluidos por separado propietarios agrícolas y ganaderos, tengo que decir, que, para no crear confusión, que en un alto porcentaje de los casos se trataba de los mismos individuos. Era una economía, la imperante en Barcarrota, que establecía una buena camaradería entre agricultura y sector pecuario, porque al tratarse de un ganado estante podía obtenerse una simbiosis, un beneficio mutuo para ambas actividades. El ganado pastaba en los barbechos y rastrojeras, depositando el estiércol beneficioso para la agricultura. Era lógico pues, que los grandes hacendados tuviesen también abundantes cabezas de ganado.

Aclarado esto, había que decir que el ganado estaba bastante más repartido que la tierra, pues eran numerosos los vecinos que tenían por toda riqueza un corto número de cabezas de ganado, generalmente de cerda y algún jumento para la labor. Claro está que a estos pequeños ganaderos no podemos clasificarlos como grupo dominante, sino más bien al contrario como explotados. Aquí pueden comprenderse los ganaderos de alto número de animales, generalmente propietarios de ganado lanar y caballar.

El sustento de los ganados de estos propietarios estaba asegurado, o al menos era más cierto que el de los pequeños ganaderos, pues eran aquellos los que integraban el Concejo municipal que hacía el reparto de los frutos comunes, la bellota y la hierba de la Dehesa de Propios, y beneficiaban eminentemente a su cabaña.

Los ganaderos no cuidaban directamente de sus bestias, sino que estas eran cedidas a ganaderos sirvientes o a pastores, que eran los encargados de la crianza del ganado.

Cuando los propietarios pecuarios correspondían con los agrícolas nada tengo que añadir que no se haya dicho en el apartado precedente, pero había casos en los que un ganadero no tenía tierras o estas eran en poca cantidad y basaba sus negocios exclusivamente en la posesión de ganados.

Significados terratenientes ganaderos eran: José Álvarez, Juan de la Cámara, José Villanueva, etc., dueños de ganado ovino eminentemente.

En esta villa existían, desde tiempo inmemorial crecido número de vecinos, más o menos acomodados, que tenían arriendos en Jerez, Badajoz, Alconchel, Villanueva y otros pueblos, donde llevaban sus ganados de invernada.

Los ganaderos propietarios eran un siete por ciento de la población, aunque la gran mayoría de ellos fueron dueños de un número exiguo de animales, y solo pueden ser conceptuados como grandes ganaderos un número más pequeño.

Estos ganaderos participaban por igual con los dueños de tierras en el dominio socio-económico de la villa. Como contribuyentes, tenían derecho al sufragio y componían la elite de los vecinos que decidía el reparto de los bienes de Propios que tan provechosos le eran precisamente a los ganaderos; como propietarios tenían bajo su control a muchos vecinos que vivían del cuidado de los ganados de aquellos; como adinerados poseían fincas urbanas puestas en arriendo, lo que les reportaba más beneficios que enriquecían su capital.

c) La Iglesia

Había en Barcarrota dos Iglesias, la de Santiago, y la de Nuestra Señora del Soterraño, igual que en la actualidad; había sin embargo varias ermitas en activo, que hoy han desaparecido en su mayoría; también hubo un convento de religiosas de la Asunción, que fue disuelto en los años treinta del pasado siglo¹¹. La Iglesia, por tanto, es-

¹¹ ARTOLA analiza las variadas disposiciones que a lo largo de la década de los años 30 dieron al traste con muchos conventos de religiosos y religiosas de España, en la pág. 141 de su obra *La Burguesía Revolucionaria (1808-1874)*.

taba multitudinariamente representada en el pueblo, con una riqueza y un poder en sus manos nada despreciables.

La Iglesia estaba integrada por múltiples individuos, y no todos ellos disfrutaban de los mismos ingresos, dándose una gradación desde los párrocos, que vivían con bienestar, hasta los más pobres e infelices servidores de los templos que arrastraban una vida tan miserable como la de cualquier jornalero de la villa.

Al frente de cada uno de los dos templos estaban los curas párrocos, siendo el de Santiago además vicario eclesiástico, tras ellos se encontraban los ordenantes, los coadjutores, sacristanes, monaguillos y otros individuos servidores de la Iglesia, como limpiadoras, costureras, lavanderas, y hasta un organista de que gozó la Iglesia de Nuestra Señora del Soterraño en la segunda mitad del siglo.

El Convento de la Asunción tuvo unos nueve integrantes. Durante los primeros años de la centuria el clero supuso un dos por ciento de la población aproximadamente, pero a raíz de la desaparición del convento esta cifra se vio disminuida sensiblemente.

Las Iglesias de Barcarrota dependían de la jurisdicción del Cabildo catedralicio de Badajoz, que era además el que administraba buena parte de las riquezas del clero en esta villa.

La inclusión del clero dentro de los grupos dominantes está determinada por varias razones que analizaremos a continuación. Entre estos motivos destacan sus propiedades territoriales muy considerables que colocan a la Iglesia del lado de los que controlan y manejan el medio de vida fundamental: la tierra. Así mismo poseía una riqueza urbana sustanciosa. Podemos hablar también de un enorme privilegio cual era no pagar impuestos en la mayoría de los casos. Disfrutaban de una serie de cargas sobre el campesinado, como censos, diezmos, primicias, etc., que colocan al clero en un pedestal de privilegio. Mantenía la Iglesia, además una enorme influencia y control de las personas a través de la religión, mucho mayor que la que ejercían las autoridades públicas por medio de sus ordenanzas. Por último, toda suerte de donativos, limosnas, cesiones, incrementaban las riquezas de esta institución aventajada en tantos aspectos.

La Iglesia era dueña de una buena porción de las tierras del pueblo. Demos revista a estas propiedades. El Cabildo de Badajoz era

el más grande hacendado del estamento eclesiástico con la posesión de la Dehesa de la Grulla, finca que estaba deficitariamente puesta en productividad. Esta propiedad era arrendada a los ganaderos para que aprovecharan las hierbas y el agostadero, el Cabildo percibía una parte de dicho arriendo. El suelo de la Grulla fue desamortizado en la década de 1850 como bienes nacionales. Esta finca constituyó en su momento un claro ejemplo de bienes de manos muertas poco o nada utilizadas, pues tan solo servía para la alimentación del ganado y no consentía el Cabildo en cederla a los agricultores para que la sembrasen. Las propiedades del Cabildo ascendían a un total de 5.000 fanegas de secano, de las que obtenía un suculento beneficio a través de los arriendos. El valor que estas tierras alcanzaban se estimaba en 1811 como de 400.000 reales.

A su vez cada una de las dos parroquias tenían sus propias tierras que eran en la Iglesia del Apóstol Santiago, una dehesa de monte «Las Beatillas»¹², situada en el término de Jerez, otras tierras que se suelen sembrar de tres en tres años en los Arenales, el puerto de Socola, y en Gallegos, que no llegan a rentar todas ni 1.000 reales anuales. Nuestra Señora del Soterraño poseía un cercadito frente a la huerta de la Parra arrendado, la mitad de la dehesa de la Nava, la cual le producía a una de sus capellanías la mitad del valor de las producciones de dicha dehesa, y como no se sembraba nada, nada rentaba (no entraban en ello ni las hierbas, pastos o bellotas cuyo provecho era para los Propios), y varias fincas urbanas que le suponían varios cientos de reales anuales.

El convento tenía también un extenso plantel de propiedades:

¹² La dehesa denominada "Beatillas" fue vendida por la Parroquia de Santiago entre los años 1829 a 1833 por una suma de 400 reales.

TIERRAS	ARRIENDOS
28 suertes y 3/3 de tierra de huertas	8 ducados c. u.
1 cercado	88 reales
1 cercado	140 reales
1 cercado	121 reales
1 cercado	100 reales
1 cercado	154 reales
El Coto Grande	400 reales
1 cercado	77 reales
La mitad de la huerta	200 reales

A ello se añaden 29 yuntas y 3 cuartos arrendadas. El total de bienes del convento se evaluaba en 5.267 reales de caudal.

En 1819 se estimaba que el montante de tierras en poder del convento era de unas 555 fanegas, de las que algunas estaban cedidas en arriendo, pero otras muchas estaban abandonadas o poco cuidadas. Cuando el convento desapareció dichas tierras se vendieron, y en el caso de las que estaban arrendadas a veces continuaron siendo trabajadas por los antiguos arrendatarios, a veces engrosaron los sufridos labradores las filas de los asalariados.

A estas tierras que poseían las parroquias y el convento como instituciones y que colaboraban en el mantenimiento de los gastos y necesidades de las Iglesias, habría que añadir aquellas propiedades que a título individual tenían los curas párrocos y que mantenían arrendadas recibiendo un censo por su utilización. El párroco de Nuestra Señora del Soterraño poseía, por ejemplo, 8 yuntas de tierra arrendadas a 8 ducados cada una y un cercado arrendado a 12 ducados, con lo cual alimentaba sus ingresos procedentes de múltiples vías.

En el año 1837, el vicario eclesiástico Francisco José Cetrero fallecía dejando, además de utensilios y muebles en su hogar, valorados en 3.489 reales, 7 yuntas de tierra.

Todas las propiedades rurales del clero de todo momento a lo largo del siglo tuvieron una gran prerrogativa que consistía en no pagar ningún tipo de contribución territorial, gozando de exención perpetua. Es importante retener este hecho para percibir netamente el favoritismo en el que se movía la Iglesia con respecto, incluso, a otras clases privilegiadas.

Para concluir este breve repaso, diré que, aunque la Iglesia no era en Barcarrota el mayor propietario de Tierras, como ocurría en otras localidades extremeñas¹³, pues a excepción de la Dehesa de la Grulla, el resto de las propiedades era de pequeña extensión, sí que controlaba una parte de las fincas del pueblo, y a través de ellas a los labradores que las cultivaban.

También es importante constatar como a lo largo del siglo decrecen las tierras en sus manos, debido a los procesos desamortizadores en varias fases: en los albores del periodo con la enajenación de algunas tierras urbanas y rústicas; hacia la mitad de la centuria con la desaparición del convento de la Asunción, y en una tercera etapa que se inicia hacia finales de los años cincuenta en la que se venden algunas propiedades como la Grulla.

El clero tenía en su poder también algunas fincas urbanas. La Iglesia de Santiago poseía unas casas en la calle del Altozano; su sacristía tenía, cedido por la familia Venegas para obras pías, un molino harinero, además de dos casas, una en la calle Salvaleón y otra en la calle Mesones, arrendadas en 12 y 18 ducados anuales respectivamente. No sabemos el número de viviendas en propiedad de la Iglesia de Nuestra Señora, pero sí que estas rentaban en 1818 la cantidad de 1.166 reales anuales. En el distrito de Nuestra Señora había dos Ermitas, la de San Antonio Abad que no tenía bienes algunos, y la de Nuestra Señora de los Dolores con dos casas, a la que habría que añadir una que estaba en ruinas, la Ermita de San Juan Bautista.

En 1799 precisamente fueron enajenados unos bienes eclesiásticos entre los que destacaban varias casas pertenecientes a la Cofradía de Animas, a la Cofradía de la Veracruz y de la Soledad. Estas viviendas las lograba la Iglesia por cesiones, generalmente en testamentos, y el fruto anual que generaban sus alquileres se destinaban al cuidado de una capilla, de alguna imagen o a misas.

El convento era dueño de cuatro casas, de las que solo dos tenía arrendadas por un total de 220 reales las dos, mientras que las otras dos estaban cedidas a la lavandera y a la mandadera de las religiosas, a cambio del trabajo que aquellas hacían en el convento.

¹³ REY VELASCO, F.: *Óp. cit.*, pág. 28.

En el año 1841 se consideraba en una encuesta que el Ayuntamiento realizó sobre la riqueza general del pueblo, que el clero tenía unos bienes de 14.177 reales, que se componen fundamentalmente de propiedades urbanas, y en menor cantidad territoriales. En ese mismo año, la riqueza urbana del pueblo era de 85.457 reales; el clero poseía, pues, el 16,5 por 100 del total.

Al igual que las tierras, los inmuebles en manos del clero estaban exentos del pago de la contribución territorial.

Referente al tema de los impuestos algo ya ha quedado apuntado en las líneas precedentes, pero quisiera añadir que mientras que la nobleza perdía algunos de sus privilegios en este campo, no todos, la Iglesia los mantenía prácticamente incólumes. Tan solo pagaba el clero los impuestos indirectos en aquellos productos que consumiese, y las rentas provinciales en las que cotizaban en relación a la riqueza que cada miembro del estamento eclesiástico tuviese.

Toda esta hacienda de la Iglesia no estuvo repartida por igual entre todos los integrantes del clero, sino que beneficiaba más a aquellos eclesiásticos de mayor rango.

El Estamento eclesiástico recibía unos beneficios por los conceptos anteriormente expuestos, pero además por otros derechos sobre los ciudadanos, censos, cargas, donaciones, etc., que se componían de valores metálicos, así como de valores en especie, lo que evidencia la carencia de moneda a la que ya hicimos alusión en el segundo capítulo.

Las rentas que la Iglesia de Santiago recibía eran en 1818: 24 fanegas de trigo, 12 de cebada, 3 de garbanzos que aportaba el Obispado por la mitad del diezmo que a aquel le correspondía, y otras tantas que cedía el Marqués de Barcarrota por su otra mitad del diezmo. El Marqués otorgaba además 825 reales anuales.

El templo de la Virgen del Soterraño era destinatario de unas cantidades idénticas a las anteriores, contribuidas por el Obispado pacense y el Conde de Montijo a partes iguales. Este último entregaba así mismo los 825 reales anuales de rigor. Además, tenía la Iglesia unas rentas anuales de 373 reales y 33 maravedís por réditos de censos, 1.166 reales de los alquileres de las casas que le pertenecen (ya reseñadas anteriormente), 22 arrobas de aceite de sus olivos, y algunos otros emolumentos eventuales.

El convento por ejemplo recibía 1.246 reales en concepto de censos. En este apartado hemos de incluir un capítulo referente a un ingreso que empieza a hacerse efectivo en 1841, debido a una Ley del mismo año, y que será una contribución que realizan los vecinos para sufragar los gastos del culto y mantener al clero. Era una contribución de 13.537 reales destinada a lo antes dicho, así como a la reparación de los templos.

Los gastos que en 1842 tenía la Iglesia de Santiago eran los siguientes:

CONCEPTOS	DINERO
Para la sacristía	350 reales
Para el monaguillo	120 reales
Para la conducción de óleos	16 reales
Para el sermón de Santiago	80 reales
Para cera	1.200 reales
Para aceite	696 reales
Para lavandera, plancha y jabón	174 reales
Para hostias, vinos y otros gastos	450 reales
Para conservar y reparar el edificio	525 reales

Los gastos de la Iglesia de Nuestra Señora del Soterraño eran idénticos a excepción del organista que cobraba 1.950 reales anuales, y que hay que añadir a los conceptos anteriores. También había que incluir a medias para ambos templos, los gastos del sepulturero, que suponían 1.100 reales anuales, pues este dependía de la Iglesia, hasta que a finales de los sesenta pasó a convertirse en asalariado del Ayuntamiento.

El diezmo constituía el principal ingreso que la Iglesia recibía. Para ratificar esta afirmación baste citar la relación que el propio párroco de Santiago hacía de las rentas que la Iglesia recibió en uno de los años comprendidos entre 1829 y 1833:

Por Diezmos	7.967 reales
Por venta de tierras calmas	264 reales
Por venta de la dehesa llamada "Beatillas"	400 reales
De las rentas de la capellanía de Sevilla	850 reales
De los derechos de estola y pie de altar	400 reales
TOTAL	9.881 reales

Los diezmos de la villa se repartían de la siguiente forma: 1/9 para el Rey, 2/9 señor jurisdiccional de la villa, 2/9 al obispado de la diócesis, el resto al Cabildo eclesiástico del pueblo. En momentos de crisis, de conmoción bélica o alguna situación similar podía variar esta distribución sensiblemente.

El diezmo era pagado en especie y se convertía normalmente en una carga insoportable para los sufridos labradores que, aún en épocas de malas cosechas, habían de desprenderse de estos productos, que eran, las más de las veces, vitales para su sustento. Los campesinos aprovechaban la mínima ocasión para escamotear el pago de este gravamen, como ocurrió durante los años del Trienio Liberal (1820-1823), en que fueron reducidos a la mitad tanto del diezmo como las primicias. El Absolutismo se encargó de restaurar esta trasnochada carga, aunque hubo de amonestar y amenazar constantemente a los labriegos para que abonasen el diezmo, pues de lo contrario serían castigados. Las autoridades civiles se convierten en defensoras de un impuesto eclesiástico. Había múltiples intereses que unían a ambas autoridades, civiles y eclesiásticas.

¿Cuáles eran los productos sobre los que pasaba el pago del diezmo? Veamos: se pagaba diezmo de los cereales, esto es, del trigo, cebada, avena y centeno. También se pagaba de las habas, garbanzos, lentejas, aceitunas, coles, lechugas, tomates, pimientos, calabazas, ajos, cebollas, sandías y melones. No contribuía al diezmo ni la bellota ni las hierbas, pues se consideraba que, al servir de pasto al ganado, ya se cobraba en el diezmo de éste.

La riqueza pecuaria también contribuía: vacas, ovejas, cabras y cerdos, pagaban diezmos. No lo hacían ni caballos, muías y asnos por ser muy poco numeroso ese ganado. La lana, el queso y las colmenas

—aunque eran poquísimas—, pagaban el diezmo. Las aves domésticas no se incluían en los diezmos, por falta de tradición y porque había poquísimas.

Sobre el volumen que los diezmos suponían, observemos el siguiente cuadro:

Producto	1803	1836	1839
Trigo	360 fanegas	424 fanegas	724 fanegas
Cebada	135 fanegas	302 fanegas	381 fanegas
Garbanzos	81 fanegas	72 fanegas	141 fanegas
Avena		106 fanegas	133 fanegas
Centeno		37 fanegas	27 fanegas
Habas			17 fanegas
Borregos			257 fanegas
Chivos			46 fanegas
Lechones			201 fanegas
Lana			83 fanegas

Esta riqueza que suponían los diezmos, se repartía entre los distintos beneficiarios de la siguiente forma: exceptuando la novena parte que iba a las manos de la hacienda pública, el resto era en un 40 por 100 para el Obispo y el señor jurisdiccional, la mitad para cada uno, el 9,7 por 100 era para el denominado «cogedor», el 15,2 por 100 para el vicario, el 12,5 para el cura, el 5,9 por 100 para cada uno de los beneficiados, y el 4,3 por 100 para cada uno de los dos sacristanes.

Este suculento ingreso que suponían los diezmos y la primicia (los primeros frutos de la cosecha), fue arrebatado a la Iglesia en el transcurso del siglo, siguiendo una política iniciada en las reformas del siglo XVIII, que culminaría con la revolución de la burguesía a lo largo del XIX. Este expolio dio comienzo en 1800 con la fijación de una cuota de una novena parte del diezmo, que iría a manos de la hacienda¹⁴; fue continuado con otras medidas, como las que adoptaron los liberales entre los años 1820 al 1823, conducentes a reducir los

¹⁴ ARTOLA. M.: *La Burguesía Revolucionaria (1808-1874)*, pág. 137.

diezmos a la mitad, y que fueron anuladas de nuevo en el año 1823 con una reposición propia de otros tiempos, coaccionando las autoridades a los campesinos para que fuera satisfecho el tributo. Durante los años treinta el diezmo sufrió diversos atropellos que evidenciaban su próximo fin, como en el año 1836 en que fue dedicado en un 44 por 100 de forma excepcional a la Comisión de armamento y defensa de la provincia. Desde este año se puede decir que no hubo normalidad en el cobro de los diezmos, pues la apropiación para gastos extraordinarios de la mitad del tributo pasó de ser excepción a ser la norma. El último año de que se tiene constancia que se cobrasen diezmos en Barcarrota fue el 1840. «Entre 1837 y 1841 una serie de disposiciones legales señalan el fin de los diezmos y primicias que fueron inicialmente atribuidos al Estado, suprimidos en 29 de julio de 1837, restablecidos por un año en 1838 y 1839, reducidos a la primicia en 1840»¹⁵.

La desaparición de los diezmos, así como otras medidas paralelas iban encaminadas a controlar y coartar los ingresos de la Iglesia, evitando el acaparamiento que la Iglesia hacía de grandes riquezas. El mantenimiento del culto y del clero, del que se hizo cargo el Estado, fue fijado en unos presupuestos que no dejaban a la Iglesia desvalida, pero si la circunstancia a unos ingresos fijos. En el año 1842, el Ayuntamiento fijaba que los curas, párroco y demás eclesiásticos no podrían recibir más de 3.000 reales anuales de salario, y los coadjutores no más de 8.200 reales. No obstante, quedaban abiertas las puertas para otros ingresos, denominados voluntarios, cuáles eran las limosnas, donaciones, etc.

La Iglesia ejercía un estricto control sobre la población. Muchos de los ejemplos podrían citarse, pero recordemos sólo algunos de ellos. Durante el primer tercio del siglo, las elecciones se celebraban en las puertas de ambas iglesias, y el acto del sufragio estaba precedido por una alocución que los curas hacían desde el pulpito aconsejando la utilidad del voto. ¡Cuántas elecciones no se ganaron desde los pulpitos! En una comunidad de alta religiosidad como era este pueblo, las prescripciones del clero, los consejos y dictámenes de los eclesiásticos, dejaban una profunda huella entre los vecinos. Cualquier desvia-

¹⁵ ARTOLA, M.: Op. cit., pág. 145.

ción en las normas religiosas, como amancebamientos, alborotos en la Iglesia y otros, eran perseguidas con dureza. Desde el altar de la Iglesia se mantenía el sagrado principio de la propiedad, para defender a los que lo ostentaban. Los blasfemos eran sancionados con dos ducados de multa y tres días de cárcel; los que alborotaban en la Iglesia durante los oficios divinos, eran castigados con cuatro ducados de multa y tres días de cárcel, etc.

Algunos privilegios seculares de la Iglesia fueron anulados al principio del siglo XIX, como aquél que permitía el cobijo de malhechores en los lugares sagrados cuando eran perseguidos por la justicia, sobre lo cual habrá una real cédula en 1806 que decía que cuando los delincuentes se escondan en lugares sagrados sean sacados por la justicia real, encarcelados, y posteriormente juzgados.

Además de todos los bienes y prerrogativas ya expuestos, tendrá el clero una riqueza material consistente en las joyas atesoradas entre sus muros, además del incalculable valor de tantas obras de arte de su propiedad. La Iglesia más ostentosa en alhajas de plata, oro y perdrerías era la del Soterraño, mientras que el convento tenía poca cosa, tan sólo un cáliz, una patena y un copón de plata.

La Iglesia estuvo, pues, del lado de las clases privilegiadas, pero su posición preeminente va siendo desplazada por unas medidas de la burguesía como la desaparición de los diezmos, la desamortización de las tierras eclesiásticas, la extinción del convento de la Asunción, etc., que no significan una desaparición total de su poder, pero si una acomodación a unas nuevas condiciones sociales en las que dominan los adinerados terratenientes agrarios.

2. Las Clases Medias

Apenas si se puede hablar con propiedad de clases medias, pues la sociedad estaba radicalmente dividida y enfrentada entre los que poseían bienes territoriales y los que trabajaban para aquéllos. Las actividades terciarias estaban muy poco desarrolladas, como pudimos constatar en el capítulo 2, y esto resta componentes de las denominadas clases medias. Sin embargo, existían individuos en el pueblo que, aunque asalariados, gozaban de un nivel de renta superior al de los sufridos campesinos, y que en cierta medida saboreaban las ventajas

de estar próximos a las élites gobernantes. Me refiero concretamente al médico, al secretario del Ayuntamiento, y poco más en la mayor parte del siglo. A estos podrían añadirse en el último tercio del período algunos más que nacen como resultado del lento pero incesante crecimiento de la población y de sus servicios, cuales eran el abogado y el juez. Todos ellos no gozaban de elevadas rentas, es más, a veces pasaban fatigas económicas, pero generalmente se «codeaban» con lo más granado de la nobleza y burguesía. Además, poseían gran autoridad y respeto —por el carácter de sus profesiones— sobre la población. También se inscriben en este grupo aquellos comerciantes que habían acumulado mayor fortuna, que en la primera mitad del siglo fue solamente uno, Villarroel, y que en el siguiente lustro pudieron ser varios, no más de cinco o seis. Estos vivían en lujosas moradas, tenían a menudo tierras en propiedad y algún ganado que cuidaban los pastores y porquerizos (en una sociedad como la del siglo XIX en Barcarrota la propiedad de la tierra es codiciada hasta por aquéllos que no basan sus actividades y por tanto su riqueza directamente en ella), practicaban el derecho al voto, pues eran grandes contribuyentes, y estaban involucrados en los centros del poder, el Concejo Municipal.

3. Los Grupos Sociales Sometidos

Todos aquellos que cultivaban unas tierras o cuidaban de un ganado que no era de su propiedad pueden ser incluidos en este bloque, así como también quienes eran propietarios de un reducido terruño o unas pocas cabezas de ganado, lo cual no los sacaba de la pobreza. Los menestrales que generalmente compaginaban su labor en el taller con el trabajo del campo, pues ninguna de las dos ocupaciones les proporcionaba ingresos suficientes para vivir modestamente, forman un grupo componente de estas clases sociales desfavorecidas. Por último, los que carecían absolutamente de todo, arrastrando una vida miserable, viviendo de la mendicidad de los demás y que pueden agruparse bajo el denominativo de «pobres».

a) Los trabajadores del campo

Aunque muchos de ellos soportaban unas mismas o similares deficiencias, aunque vivían igualmente explotados por los poderosos, había dos grupos que podemos diferenciar en base a sus relaciones con

la tierra, los labradores y los jornaleros. Mientras que los primeros tenían tierras que cultivar, aunque no fuesen de su propiedad, los segundos sólo disponían de su fuerza de trabajo que ponían a la venta a cambio de un salario. Hablemos detalladamente de cada uno de ellos: Labradores: Bajo el término labradores, pueden cobijarse tanto los propietarios de diminutas parcelas, con el trabajo de las cuales pasan más penas que glorias, como los arrendatarios, esto es, los que tenían unas tierras de un señor a cambio de las cuales pagaban una renta anual. La gran mayoría la componen los labradores arrendatarios, por tanto, cuanto hable de éstos valga para ambos.

El número de los labradores osciló a lo largo del siglo con una tendencia a la disminución, pasando de ser el 15 por 100 de la población en 1826 al 10,6 por 100 en 1849 y el 8,7 por 100 en 1883. Según mi opinión esta constante recesión en el número de arrendatarios hay que ponerla en contacto con el aumento de jornaleros y con los fenómenos desamortizadores que se producen a lo largo del período.

Las tierras de la Iglesia que fueron enajenadas, cayeron en manos de grandes propietarios, a los cuales les era más rentable dar trabajo a los jornaleros, que mantener las tierras arrendadas. También las tierras de Propios, las Dehesas del pueblo, que fueron en muchas ocasiones la salvación de estos pobres labradores, pues se les repartía en momentos de escasez aliviando sus carencias, a cambio de un canon, se desamortizaron hacia finales de la centuria, apropiándose las mayores terratenientes y poniéndolas en productividad a base de asalariados eminentemente. El sistema de arriendos en Barcarrota era similar al de la mayoría del campo pacense, donde «solían prevalecer los plazos muy cortos, ya fuesen anuales, cuando del régimen de aparcería se trataba, o de cuatro, cinco o seis años, los cuales solían ser los más usuales»¹⁶. Este procedimiento hacía revisables periódicamente las rentas y permitía, por un lado, su aumento, y por otro, la ruptura del contrato, hecho que parece ocurrir con relativa frecuencia, cayendo los arrendatarios en la disyuntiva de vender su fuerza de trabajo o encontrarse desempleados. Además, los arriendos a tan corto plazo tienen otros varios perjuicios de entre los que no es pequeño,

¹⁶ BOHOYO VELAZQUEZ, I. F.: Situación Socio-Económica y Condiciones de Vida de la Provincia de Badajoz (1880-1902), pág. 31.

el hecho de que el arrendatario no identifica a la tierra como propia y no pone cuidados en mejorarla, en hacerla más productiva. Las técnicas agrícolas permanecen, por tanto, estancadas y la productividad de las tierras es baja.

Enlazamos con la idea anterior en otro tema de especial trascendencia en Barcarrota. En esta villa la tierra era de baja calidad, y si a ello añadimos unas técnicas arcaicas, en las que, como ya vimos anteriormente, el regadío está prácticamente ausente y los únicos abonos son de origen animal, se comprende la queja permanente de los labradores por el escaso rendimiento del suelo, que los mantienen a ellos en un estado latente de pobreza.

Además de ser poco rentable, se lamentan los labriegos de la falta de tierras, que los sume en la pobreza. Las mayores dehesas del pueblo estaban en manos de los Propios y en ellas apenas si se aprovechaba otra cosa que las bellotas, pues se cultivaban muy deficientemente, a veces por la pobreza del suelo.

En otros casos ocurría con las Dehesas del Ciruelo y de la Grulla, propiedad del Marqués de Barcarrota y del Cabildo pacense respectivamente, eran cedidas esporádicamente a los labradores, aunque sus propietarios se oponían generalmente a estos arriendos que tenían una duración de un año.

Aunque no he encontrado ninguna noticia al respecto, pudieron darse casos de labradores proletarizados que simultaneasen sus trabajos en la tierra arrendada o de su propiedad, con el empleo como jornalero en épocas de escasez, como era bastante común en el conjunto extremeño¹⁷. No parece que fuera muy usual en las tierras de esta villa el hecho de subarrendar las propiedades, o al menos yo no tengo constancia de ello. Además de la incertidumbre en la que vivían estos campesinos, pues la cosecha estaba en manos del azar climático, soportaban todo tipo de cargas, censos y gravámenes. En primer lugar, habían de satisfacer la renta de la tierra, una cantidad fija que era de escasa importancia si la cosecha era aceptable, pero que se volvía gravosa si era mala la recolección. Luego, la Iglesia les detraía parte de lo producido a través de los diezmos y primicias que habían de pagar religiosamente.

¹⁷ REY VELASCO, F.: Op. cit., pág. 52.

Si en algún mal momento habían contraído deudas con los señores del pueblo, habían de devolverlas con los consiguientes intereses. Por último, pagaban impuestos por el concepto territorial, siendo esta recaudación bastante dispendiosa para su maltrecha economía.

Jornaleros: En un legajo conservado en el Archivo municipal de Barcarrota se dice que jornalero es «todo aquel que arrienda su trabajo personal por día, mes y año». Esta es la nota más peculiar del jornalero, que carece de los medios de producción, de la tierra, y pone a la venta lo único de que dispone, su fuerza de trabajo; es pues un asalariado rural.

El jornalero es una mano de obra todoterreno, barata y fácilmente manejable para las clases dominantes. Eran empleados en el campo en los momentos de mayor necesidad de brazos, en la siega, la siembra..., también se le utilizaba para cuidar ganado; la poda de los montes era llevada a cabo generalmente por asalariados, y otros trabajos varios. Otra de las características de los jornaleros es la discontinuidad en el trabajo. Su ocupación básica es la agricultura, pero como no hay trabajo para todo el año en el campo, permanece la mayor parte de él desempleado, y aprovechan cualquier ocupación que aparezca. En el año 1818 se estimaba que los jornaleros no trabajaban todos los días, sino que por término medio tan sólo se ocupaban unos 100 días al año. Esto disminuye drásticamente sus ingresos anuales, y además los convierte en una mano de obra ansiosa de trabajo y por tanto manejable, presta a desempeñar cualquier misión y al precio que sea. Este hecho va a permitir que se cometan multitud de abusos como el de pagar unos jornales más bajos en aquellos días del año en que los jornaleros tenían menos recursos. Normalmente, la época más dura para el jornalero era el invierno, pues el trabajo del campo se aletarga. Entonces el asalariado pasa necesidades y mendiga un jornal entre los propietarios. Si además el invierno ha estado precedido de una o varias malas cosechas, la situación se hace insostenible. En estos casos el asalariado recurre a quienes pueden ofrecerles una salida, los propietarios y el Ayuntamiento, que era decir la misma cosa. Esto ocurrió muchas veces a lo largo del siglo, pero citaré algunos casos que sirvan como ejemplo. En el año 1841 los jornaleros arrastran una situación que se prolonga ya durante tres años en los que se die-

ron malas cosechas, lo que suponía un aumento de los precios de los productos de primera necesidad que causaban un daño irreparable a la economía del asalariado. El Ayuntamiento hace un llamamiento a los pudientes del pueblo para que den ocupación a estos necesitados y los propietarios se niegan diciendo que a ellos también les van muy mal las cosas, y que no pueden hacer ningún desembolso extra. Pruebas de insolidaridad y descaro como esta hay muchas, valga este botón de muestra. En otras ocasiones, las clases dominantes accedían a dar trabajo a los jornaleros en momentos de crisis, pero no podemos ver tal actitud como humanitaria cuando se constata que en tales momentos los propietarios se aprovechaban de la extrema necesidad de los jornaleros pagándoles salarios muy por debajo de lo que era costumbre. En el año 1840, un invierno de gran dureza llevó a los propietarios «condescendientemente» a dar trabajo a los jornaleros por un salario de 2,5 reales diarios si los ponían a trabajar, y 1,5 reales si no les daban ocupación, cuando los jornales se habían pagado en el verano de cuatro a cinco reales. Los mayores propietarios emplearon a buen número de necesitados: Manuel M.^a Liaño dio trabajo a 25 jornaleros, José Villanueva a 28, Juan de la Cámara a 26, y otros 40 vecinos que se encargaron de un número que oscilaba entre uno y 9 jornaleros. En este caso la colocación duró 16 días del mes de febrero, hasta que cesó el mal temporal. El salario ganado por los jornaleros fue cambiante, dependiendo de múltiples circunstancias. Era mayor en la época de más trabajo, en la siega, aunque dependía en este caso de la abundancia o parquedad de la cosecha. Disminuía sensiblemente cuando cesaban los momentos de trabajo duro hasta ser reducido a veces a la mitad. Fluctuaba también según la cantidad de mano de obra expectante, bajando si eran muchos y subiendo si pocos los que anhelaban el trabajo. Durante los dos primeros tercios del siglo, el jornal se mantuvo prácticamente inalterable, con los reajustes arriba indicados en torno a los cuatro o cinco reales diarios en los momentos de máxima actividad, y bajando en torno a los dos reales en el invierno. Tan sólo hacia finales del siglo se detecta una subida en el jornal que estaba establecido en ocho reales en la siega en el año 1870. Eran unos ingresos ridículos si nos atrevemos a compararlos con otros vecinos. En 1818 un jornalero percibía 400 reales anuales, mientras que el médico ingresaba 6.000

reales, y los sirvientes 378 reales anuales.

Cuando todo fallaba y el hambre se asomaba a los hogares de los asalariados, éstos tenían un último recurso: Pedir limosna, mendigar la caridad de los vecinos o acudir al Ayuntamiento que a veces los empleaban en obras públicas o en la poda de las encinas de Propios. En el año 1804 la tala de los árboles fue practicada por jornaleros sin trabajo a razón de cinco reales por día de trabajo. En 1805 eran seis los reales que se pagaban por cortar leña de sol a sol. En el año 1855 la extrema miseria de los braceros hace que el Ayuntamiento los emplee en la reparación de los caminos del pueblo por dos reales diarios de jornal. En 1856 se llevó a cabo el empedrado de algunas calles del pueblo con mano de obra asalariada a razón de cinco reales por jornada. La necesidad podía hacerse acuciante, como en el año 1844 en que varios jornaleros se brindan a podar los árboles de la Dehesa del Ciruelo tan sólo a cambio de la leña que pueda proporcionarles tal trabajo.

Como los labradores no obtenían ingresos suficientes de las labores agrícolas, muchos compaginaban este trabajo con algún otro. Había algunos carpinteros, zapateros, barberos, que empuñaban la azada como jornaleros en las épocas de mejores jornales. También algunos, pero muy pocos, poseían un escaso ganado consistente a lo sumo en algún que otro lechón, una cabra o, a veces, un pollino.

Las propiedades de un jornalero se resumían a unos pocos utensilios en el hogar y en algunos casos infrecuentes a la propia vivienda que llegaba a manos de éste a través de la herencia, convirtiéndose en su bien máspreciado. El mobiliario de un jornalero de tipo medio consistía en un arca, un caldero de cobre, dos baños vidriados, tres fuentes de tiesto, tres platos medianos y tres grandes, ocho sillas y un jergón.

El grupo social de los jornaleros fue siempre cuantioso, pero denotamos una evolución ascendente a lo largo del siglo. Los primeros datos, de 1821, nos dicen que los braceros suponían el 43 por 100 de la población. En 1849 eran un 47 por 100. En 1877 habían pasado a convertirse en un 56,9 por 100. Este crecimiento se debe al empobrecimiento de algunos labradores arrendatarios y pequeños propietarios. La desamortización, sobre todo la de los bienes de Propios, privó a los labradores de una salida a sus frecuentes crisis y un considerable número se proletarizó.

La jornada laboral de los asalariados comenzaba al salir el sol y se prolongaba hasta la puesta de éste. El amanecer debía sorprender a los jornaleros bajo el tajo y permanecer allí hasta que desaparecía el sol. Las clases dominantes a través de su poder político ponen un celo especial en el cumplimiento de la jornada laboral. En el año 1816, se quejaban los pudientes de que los jornaleros incumplían dicho horario, pues se iban al campo hacia las ocho de la mañana y volvían del trabajo cuando todavía había sol. Se dice que esto es una «confabulación de los jornaleros que perjudica sobre todo a los amos que pagan y alimentan a éstos por limpiar las mieses u otras labores». El Ayuntamiento se pone del lado de los pudientes y además argumenta otros perjuicios que se siguen de la actitud de los jornaleros como, que al permanecer en el pueblo a horas de trabajo se emplean en distracciones y vicios perniciosos para la sociedad. Estaba dando inicio a la idea extendida intencionadamente por la burguesía de que la holganza es la madre de todos los vicios, mientras que el trabajo es de las virtudes. La explotación a la que se veían sometidos los braceros salta a la vista.

Las medidas tomadas por los labradores propietarios para cortar este mal serán: no pagar el jornal hasta que no concluya el trabajo y no de antemano como se hacía a veces; no darles tareas diarias y sí a destajo; castigarlos con tres días de cárcel si reiteran el incumplimiento de sus obligaciones.

A veces algún propietario de tierras se mostraba más condescendiente o laxo en la explotación de los jornaleros y era inmediatamente reconvenido por sus compañeros de clase. En 1844 se recordaba que los jornaleros habían de ser contratados antes de las cinco de la mañana, y quien lo hiciese después de esta hora sería castigado. A esa hora, los braceros se presentaban en la plaza a la espera de ser escogidos para el trabajo. No todos tenían la suerte de conseguir la ocupación y aquellos que quedaban estaban obligados a abandonar la plaza, so pena de sufrir castigos, para evitar alteraciones del orden público. Esta forma de contratar el trabajo, permitía tener un gran control sobre la mano de obra, y sobre la actividad política de los jornaleros. La amenaza de no encontrar trabajo pesaba sobre aquéllos que se enfrascasen en actividades consideradas «subversivas» por los grupos dominantes. En los años setenta, las autoridades prescribían que no se admitiesen

jornaleros forasteros mientras hubiese en la plaza vecinos del pueblo. Esta fue una medida significativa de los nuevos cambios acaecidos durante el Sexenio Revolucionario, momento de una mayor democratización de la sociedad. La medida creaba la posibilidad de presionar a los propietarios, y de romper con el tradicional abuso de los labradores sobre los jornaleros. Sin embargo, sólo se trató de una leve, insinuada modificación, pues posteriormente se añadía que, si los jornaleros del pueblo no aceptaban el salario convenido, los propietarios terratenientes tendrían el derecho de contratar a braceros forasteros. Esta medida venía a anular, a hacer inoperante la anterior. Otras de las novedades de los nuevos tiempos que corrían será la determinación de que, si un amo y un jornalero convenían en un jornal, éste no podrá ser bajado a lo largo de la campaña, aunque bajasen globalmente los salarios. Un paso negativo como éste se contrarresta con otro de signo contrario, pues se le prohibía al jornalero más jornal si subían éstos. No obstante, era un paso adelante en pro de recortar las arbitrariedades seguidas hasta ahora por los terratenientes en la fijación de los jornales.

Estos suaves avances se verán frenados bruscamente con la llegada de la Restauración Monárquica (1874) que supone la vuelta al status anterior a las mencionadas reformas.

La participación política estuvo vedada durante la mayor parte del siglo a los jornaleros. Tan sólo en las elecciones celebradas en los años de las Cortes de Cádiz, en las elecciones del Sexenio Revolucionario, y a partir de 1890 con la introducción del sufragio universal, encontramos a los braceros gozando del derecho al sufragio. El momento culminante en este campo puede situarse en el año 1868 cuando en las elecciones celebradas dicho año resultaron elegidos para el cargo de Concejales cinco jornaleros, con el consiguiente escándalo de las clases dominantes que con evidente malicia argumentaban la imposibilidad de acudir al tajo y desempeñar el cargo público simultáneamente.

A todo lo anterior querría añadir que no sólo la economía o la política les eran adversas a los braceros, sino que además se encontraban en desventaja con respecto a otros temas como el educativo y el sanitario. Los hijos de los jornaleros habían de empuñar los aperos de labranza desde una edad temprana y esto le privaba de una educa-

ción imprescindible para salir de su miserable situación. Las enfermedades también hacían distingos sociales, y la mortalidad que se daba entre estos trabajadores era sensiblemente superior a la de otros grupos más acomodados. La asistencia del doctor era, en teoría al menos, igualitaria para todos los vecinos¹⁸, pero luego el *bracero* era incapaz de adquirir remedios y medicamentos que el *patron* necesitase. Además, la desnutrición de las familias asalariadas los hacía más vulnerables a cualquier contagio y a la muerte.

b) Los Pequeños Ganaderos

Tanto los pastores y porqueros que se dedicaban a cuidar el ganado de propiedad ajena, como los dueños de un corto número de cabezas pecuarias son susceptibles de ser tratados en el mismo bloque. Aunque cuando había diferencias entre ambos, los dos se veían marginados en esta sociedad. Los pequeños propietarios carecían de tierras y por tanto de alimento para sus ganados. Estaban a merced del reparto del fruto común, la bellota, que anualmente hacía el Ayuntamiento, aunque con claro favoritismo para los ganaderos de mayor importancia. La falta de pastos fue para estos hombres una constante a lo largo del tiempo. Cuando la escasez del pastizal se hacía más acuciante, los ganaderos recurrían al Ayuntamiento para que les concediesen poder algunas zonas de monte para aliviar las necesidades del ganado.

En Barcarrota se daba un nutrido grupo de estos propietarios de pocas cabezas de ganado, eminentemente entre ganado de corda. La vida de estos hombres era difícil, estando su supervivencia sujeta al clima, pues un «mal año» podía dejar al ganado escualido, provocando el hambre entre estos ganaderos que basaban en sus pocos todos sus recursos alimenticios.

Los pastores eran asalariados del sector y sus haberes eran tan pequeños como los de los jornaleros. En 1818 el salario de un pastor se fijaba en 480 reales anuales y el de un porquero en 300 reales.

c) Menestrales, Comerciantes y Sirvientes

Todos ellos formaban un grupo de trabajadores urbanos, en el mundo

¹⁸ El médico percibía sus haberes de los bienes de Propios, pero además consideraba como buena la visita a los vecinos más pudientes, lo que nos hace sospechar que la asistencia de los pobres fuese un poco descuidada.

de que desempeñaban su ocupación en el casco urbano del pueblo. Fue en principio un número bastante reducido, que aumentó continuamente a lo largo del siglo.

Los menestrales o trabajadores de oficios mecánicos, formaban un grupo heterogéneo donde tenían cabida múltiples profesiones como las de carpintero, barbero, zurrador, albañil, sastre, jabonero, zapatero, herrero, albéitar, etc. La mayoría de ellos se encuentran igualados por unas similares condiciones de existencia: bajos ingresos, lo que no obsta para que sufran la presión tributaria; sujeción a las crisis agrícolas; etc.

El número de menestrales era en 1826 de un 7,9 por 100, de un 10,4 por 100 en 1848 y de un 11,6 por 100 en 1849. Hay, a primera vista, un crecimiento porcentual de este grupo social debido eminentemente al crecimiento urbano que incrementaba las necesidades de la población de este sector. Sin embargo, estos datos esconden una realidad algo distinta. Un buen número de estos menestrales concordaban esta ocupación con labores del campo, pues ni una ni otra labor les reportaba los ingresos suficientes para su manutención.

Los sirvientes, generalmente varones, componían uno de los sectores de la población más marginados. La mayoría de ellos se empleaban en labores domésticas, aunque también había sirvientes en la agricultura que recibían en 1819 un salario fijo de 800 reales al año, estando por tanto mejor remunerados que sus semejantes domésticos, que tan sólo recibían 378 reales anuales. La persistencia de estos sirvientes agrícolas es un recuerdo de unas relaciones sociales de producción feudales, que no habían desaparecido completamente.

El volumen de sirvientes se mantiene durante la mayor parte del siglo entre el seis y el ocho por ciento de la población.

Los pequeños comerciantes que en el pueblo había eran, muchas veces, los propios artesanos que vendían sus productos. El número de tiendas era muy corto y por tanto, el de negociantes también. La relación entre los comercios y la agricultura era evidente, y muchos comerciantes eran a la vez ganaderos o labradores que compraban o vendían productos agrarios al por menor. Las ventas eran un complemento en sus ingresos agrícolas. Estos negocios les proporcionaban unos pocos reales que sumaban a lo obtenido en el campo. Salvo al-

guno que otro, no había auténticos comerciantes. A lo largo del siglo creció su número, haciéndose más variado el sector comercial.

Los pequeños negociantes habían de pagar una contribución que resultaba especialmente gravosa, si comprendemos la escasez de sus ingresos, que era el impuesto por el subsidio industrial, y comercial. Esta carga no les permitía, sin embargo, una participación política activa en los comicios de buena parte de la centuria, pues se encontraban minusvalorados frente a los contribuyentes agrarios que con menor contribución estaban capacitados para ejercer el sufragio.

d) Los Miserables

Siempre hubo un conjunto de vecinos que no poseían riqueza alguna y que no podían mantenerse de su trabajo. Se trataba generalmente de imposibilitados, de enfermos, alcohólicos, y que vivían de la caridad de los demás. En las actas municipales se les denomina «pobres de solemnidad». Es difícil determinar el volumen de este grupo, pues en momentos de crisis de subsistencias, pasaba a ser engrosado por los jornaleros y ganaderos más perjudicados. Estos pobres de solemnidad podían en situaciones críticas alcanzar el 15-16 por 100, pero generalmente frisaban el 4-5 por 100.

CAPITULO IV

UN PERMANENTE DESVELO: LOS IMPUESTOS

Los vecinos de Barcarrota vivieron durante el siglo XIX acosados económicamente por multitud de impuestos que procedían de muy diversas instancias.

Daré comienzo al estudio sobre la cuestión tributaria diciendo que ni la Hacienda real ni la local tuvo un sistema de recaudadores de impuestos en la villa durante la mayor parte del siglo. Esta falta de un personal dedicado a la exacción tributaria condicionó el modo de percibir los tributos, que lo fueron por una doble vía fundamentalmente. Los procedimientos denominados repartimiento y encabezamiento predominaron en la recaudación de los tributos. El primero de ellos, el repartimiento consistía en que, o bien el Estado o bien el municipio, pretendían percibir una cierta cantidad y la repartían entre los vecinos en razón de sus propiedades o posición económica. No era una manera de cobrar impuesto que fuera consecuencia de las posibilidades económicas de los vecinos, sino que más bien, al contrario, nacía de las necesidades, más o menos perentorias de la Hacienda. Los individuos no pagaban en función de sus bienes o propiedades, pues lo pagado podía variar de forma muy marcada de un año para otro, no porque aumentase o disminuyese el bienestar económico de ellos, sino porque las necesidades del Estado fuesen más o menos acuciantes.

Encabezamiento era el nombre que recibía el segundo sistema. Según este, el Estado fijaba una contribución que habrían de pagar los ciudadanos, pero a fin de recaudarla lo antes posible la aportaban los Ayuntamientos, que luego la recibirían de los vecinos. Entre los impuestos que se regían por este método estaban las denominadas "rentas provinciales" que ascendían a una cifra variable entre los 30000 y los 40000 reales y que la Junta de Propios ponía en manos del Estado, ingresando posteriormente dicha cantidad por varias vías, entre las que destacaban el arriendo de los ramos del vino, aceite, jabón, alcabala del viento, carne, el 7 % de lo que el Ayuntamiento obtuviese por la venta del fruto de la bellota, y si acaso algún fondo sobrante de otras contribuciones. Si aún faltaba alguna cantidad, ésta se repartía entre los vecinos.

En el sistema impositivo vigente a lo largo del siglo XIX no había ninguna consideración acerca de las situaciones económicas particulares de cada uno de los contribuyentes. No existía lo que denominamos una progresividad de los tributos. Cuando un impuesto era repartido se hacía a un porcentaje fijo respecto a la riqueza de cada individuo. Me explico: si el gravamen afectaba al 5% de los bienes de origen territorial, bien fueran rústicos o urbanos, ese era el baremo utilizado tanto si se trataba de grandes propietarios como si era un pequeño agricultor el que había de pagarlo. Para alcanzar una situación de equidad y justicia, la contribución del terrateniente hubiera debido situarse en un porcentaje netamente mayor que la del labrador. Tampoco eran tratados con ecuanimidad los bienes territoriales y los procedentes del comercio e industria. Se daba un favoritismo hacia los grandes terratenientes y aristócratas, cuyos bienes eran gravados en un 10% aproximadamente, mientras que los comerciantes e industriales salían peor parados comparativamente al contribuir con un 15% de sus riquezas.

Los impuestos que se cernían sobre los vecinos de Barcarrota pueden ser clasificados en tributos directos e indirectos, y a la vez puede considerárseles como ordinarios y extraordinarios. Adentrémonos paso a paso en cada uno de ellos. Impuestos directos podemos considerar a los que pesaban sobre las riquezas de los vecinos, bien se tratase de bienes muebles o inmuebles. Dentro de estos se deban fundamentalmente dos categorías claramente diferenciadas, la de los impuestos sobre la riqueza territorial, y la denominada contribución de patentes. La llamada contribución territorial afectaba a las rentas y cánones de los predios rústicos. Hemos de entender como canon lo que el arrendatario paga al propietario o dueño de las tierras en granos, dinero u otras especies; por rentas se entiende las pensiones de todas clases impuestas o afectas a la propiedad en favor de cualquier individuo, corporación, cofradía o establecimiento piadoso. Pagaban también los propietarios, aunque no tuviesen sus tierras arrendadas por lo que percibirían si las tuviesen. Este tributo terminó denominándose impuesto de “paja y utensilios”, que gravaba, además de lo antes señalado, las casas, molinos, cercas, huertas, tierras, ganado... En resumidas cuentas, era un impuesto dirigido hacia cualquier bien inmueble, cul-

tivos y ganaderías en el ámbito rural. Los tipos de bienes inmuebles sujetos a esta contribución eran:

1. Los terrenos cultivados y los que, sin cultivar, producen una renta líquida en favor de sus dueños o usufructuarios.
2. Los sin cultivar por sus dueños, pero que pudieran hacerlo y dar bienes y frutos. Esta era una medida claramente orientada a poner en productividad la tierra.
3. Todos los edificios urbanos y rústicos.
4. Los censos, tributos, cánones o cualquier otra imposición temporal, perpetua o redimible establecida sobre los mismos bienes.

Para la contribución, a los predios urbanos se les deducía de su producto la cuarta parte por huecos y reparaciones. A los edificios de molinos de harina, aceite y tahonas se les deduce la tercera parte. A los labradores se les consideraba como utilidad para la imposición de la contribución la diferencia que resulta entre la renta que pagan al propietario y el producto evaluado de las fincas que lleven.

Las fincas del clero no pagaban la contribución territorial pues estaban exentas a perpetuidad. El número de gentes afectadas por este impuesto era bastante alto, pues se situaban en 1877 en 873 vecinos de unos 1222 hogares con que contaba el pueblo.

AÑO 1877	Nº de contribuyentes en concepto de territorial, rústica y pecuaria	Porcentaje
De 25 cts. a 1 pts.	3	0,3 %
De 1 a 5 pts.	101	11,5 %
De 5 a 10 pts.	228	26,1 %
De 10 a 20 pts.	153	17,5 %
De 20 a 30 pts.	104	11,9 %
De 30 a 40 pts.	82	9,3 %
De 40 a 50 pts.	35	4 %
De 50 a 100 pts.	56	6,4 %
De 100 a 200 pts.	48	5,4 %
De 200 a 300 pts.	34	3,8 %
De 300 a 500 pts.	12	1,3 %
De 500 a 1000 pts.	9	1 %
De 1000 a 2000 pts.	5	0,5 %
De 2000 a 5000 pts.	3	0,3 %
TOTAL:	873 contribuyentes	Aprox. 100%

AÑO 1897	Nº de contribuyentes en concepto de territorial, rústica y pecuaria	Porcentaje
Hasta 3 pts.	106	20,8 %
De 3 a 6 pts.	87	17 %
De 6 a 10 pts.	36	7 %
De 10 a 20 pts.	68	13,3 %
De 20 a 30 pts.	33	6,4 %
De 30 a 40 pts.	26	5,1 %
De 40 a 50 pts.	15	2,9 %
De 50 a 100 pts.	54	10,6 %
De 100 a 200 pts.	34	6,6 %
De 200 a 300 pts.	9	1,7 %
De 300 a 500 pts.	7	1,3 %
De 500 a 1000 pts.	21	4,1 %
De 1000 a 2000 pts.	6	1,1 %
De 2000 a 5000 pts.	7	1,3 %
TOTAL:	509 contribuyentes	

Como puede observarse, las contribuciones bajas, de 25 céntimos a 20 pesetas, en 1877 predominaban sumando el 55,4 % del total. Transcurridos 20 años, esto es, en 1897, la balanza contributiva se había alterado suavemente, pues los contribuyentes con menos de 20 pesetas alcanzaban entonces el 58,3 %. También constatamos que mientras en 1877 los que cotizaban por encima de 500 pesetas, considerados como los mayores contribuyentes, eran el 1,8 % de la población, en 1897 habían subido al 6,6 % de los vecinos, lo que quiere decir que los fenómenos como la desamortización provocaron una concentración de la propiedad y el aumento en el número de los grandes terratenientes.

Mientras que la agricultura y ganadería estaba presionada por la contribución territorial, la denominada "contribución de patentes" planeaba sobre los comerciantes, industriales, cambistas y banqueros, capitalistas, molinos, fábricas de jabón, chocolate, funcionarios, artesanos en general, médicos, boticarios, maestros, etc. El pago de este tributo era imprescindible para ejercer cualquiera de estos oficios. Con el tiempo pasó a conocerse como "subsidio comercial e industrial". Ni que decir tiene que como las actividades fundamentales de la localidad eran las agropecuarias, el pago de la contribución terri-

torial superaba en mucho al subsidio comercial. Podemos citar como ejemplo el año 1849, en el que se pagaron por el primer concepto 74175 reales, y tan solo 6238 reales por el segundo. O el año 1877 en que la contribución territorial ascendió a 52897 pesetas y la contribución comercial se cifró en 2262 pesetas.

Además de estos dos impuestos, que conformaban la mayor parte de la tributación de carácter directa, se daban algunos otros cuya cuantía era muy inferior a los indicados. Entre esos se pueden citar la contribución de Quintos y Compañías de seguridad, el Impuesto del clero o el Impuesto de carros y caballerías.

El impuesto del clero se instituyó como una medida para sufragar los gastos de la Iglesia tras las mermas que para su economía supusieron la desamortización y la desaparición del diezmo. Este tributo se percibía por vía territorial y comercial y se orientaba a mantener al clero, así como a los gastos del culto parroquial y de reparación de los templos.

El impuesto de caballerías se cobraba a los propietarios de carros, carretas y animales de carga y tránsito para la reparación de los caminos. Su producto era bastante escaso pues tan solo se aportaba por cada propietario la cantidad de 2 pesetas anuales.

También como impuestos directos podemos tratar a aquellos que recaían sobre las herencias, testamentos y legaciones. Los testamentos llevaban un recargo que oscilaba entre el 1 % y el 6% dependiendo del vínculo de la persona que recibía la herencia. En el caso de que el destinatario fuera alguna comunidad de manos muertas, se aplicaba el máximo porcentaje, el 6 %, con lo que se intentaba disuadir las legaciones a estas instituciones religiosas. Además, desde 1811 hasta bien avanzado el siglo, estuvo vigente la denominada “manda pía”, que exactaba 12 reales de cada testamento para destinarlo a las viudas y huérfanos de los fallecidos en la Guerra de la Independencia.

Podemos considerar como impuestos directos también a aquellos que gravaban los productos agrícolas o las transacciones comerciales. Fueron gabelas vigentes durante los primeros años del siglo. Estuvieron percibiéndose durante los treinta primeros años de la centuria, pero de una forma intermitente. Entre ellos estaban los arbitrios que pesaban sobre los artículos de consumo como el vino, el aceite, la carne, la sal, el pescado, el ganado lanar y de cerda, etc. Similares a los anteriores

eran los *millones* y los *cientos*. Sobre los *frutos civiles* o aquellos obtenidos fuera del ámbito eclesiástico descansaban las *tercias reales* que consistían en un recargo del 6 % para la Hacienda Real.

Por último, se daban también impuestos fijos sobre algún producto, como el que gravó al aguardiente con 8 maravedís por cuartillo, y que fue suprimido en 1817 por considerarlo negativo para el fomento de la producción de este artículo.

Con estos impuestos entramos en una variedad de contribuciones que tienen el calificativo de indirectos y que pesaban básicamente sobre el consumo. Vinieron a sustituir a los tributos que acabamos de analizar (a los que podemos considerar como indirectos en parte, como el del aguardiente), y consistían en el arriendo que el Ayuntamiento hacía de algunos productos de consumo. Cuando un vecino adquiría aceite, vino o carne, en el precio del artículo llevaba un recargo para la hacienda. Se trataba de impuestos muy injustos por recaer en los productos básicos de consumo, y ser soportados especialmente por las economías más humildes. Este impuesto recibió el nombre de "*ramos arrendables*" o "*puestos públicos*".

Los impuestos pueden ser susceptibles de clasificarlos de otra manera, distinguiendo entre impuestos ordinarios, que eran todos los que acabamos de examinar, a excepción de alguno como el del aguardiente y otros de consumos que tuvieran un carácter temporal, e impuestos extraordinarios. Bajo esta terminología entendemos a todos aquellos tributos cuyo cobro surgía por una necesidad imperiosa de monetario, y desaparecían cuando quedaba satisfecha la carencia. A lo largo del siglo fueron múltiples las ocasiones en que la Hacienda recurrió a estos gravámenes ocasionales. En 1805 dio comienzo esta costumbre con un impuesto de tipo temporal sobre el vino de 4 maravedís en cada cuartillo de vino que se consumiera, para sufragar los gastos de la guerra contra Inglaterra. Los cosecheros serían los que pagarían este impuesto, que puede ser estimado también como indirecto, pues aumentaba el precio final del producto. Quedaban exceptuados de este gravamen los eclesiásticos que cultivasen y consumiesen su propio vino.

Así mismo, con la finalidad de subvenir a los gastos de la guerra contra Gran Bretaña, se arbitraron otros impuestos como el uno y medio

por ciento del valor de los frutos y otros géneros que vinieran del extranjero, y viceversa. Un 0,5 % de los caudales y alhajas de plata y oro que viniesen de Indias; un 3,33 por ciento de los frutos de la tierra exentos de diezmar, de cualquier clase que fuese y de toda cría de ganado mayor o menor y de aves.

Durante la Guerra de Independencia hubo multitud de gravámenes excepcionales, unos para surtir al ejército español de los pertrechos necesarios, otros para abastecer, forzosamente, a las tropas francesas (véanse tales contribuciones en el capítulo V). Durante los años 1810, 1811 y 1812 la villa de Barcarrota suministró un total de 1.241.238 reales y dos maravedíes.

En 1829 se incluyó en los impuestos tradicionales un recargo de 8221 reales y 12 maravedíes para disminuir la deuda con los gobiernos francés y británico.

A veces, una obra de envergadura en la provincia provocaba un esfuerzo momentáneo en los bolsillos de los barcarroteños, como pasó en 1831, cuando se pidió a la localidad un aumento de sus impuestos para la compostura del Puente de Palmas sobre el río Guadiana, en Badajoz. En los años de la guerra carlista fueron también más gravosas las contribuciones que habitualmente.

El préstamo era otro procedimiento del cual hacía uso y abuso la Corona para intentar nivelar sus cuentas, aunque nunca lo conseguía. En 1805 se da un caso de empréstito en el que la monarquía solicitó una cantidad de 100 millones de reales, de los que le correspondió a Barcarrota 55000 reales. El desembolso de esa cifra se repartió como si de un impuesto se tratase. La amortización del préstamo fue de un 5,5 % anual.

El vecindario no siempre cumplía sus obligaciones tributarias con puntualidad pues la escasez de numerario en el pueblo y la pobreza general lo entorpecían. Cuando el pago se retrasaba, a los morosos se les llamaba la atención, primeramente, para pasar con posterioridad, si se insistía en la demora, a un proceso judicial. Una de las consecuencias directas e inmediatas del impago de los tributos era la pérdida de todo derecho electoral.

CAPITULO V

PANORAMA DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL SIGLO

1.Barcarrota en el Antiguo Régimen

Barcarrota vivió durante los años que median entre 1800 y 1808 anclada en una situación socio-económico-política que podríamos definir claramente como del Antiguo Régimen. Las condiciones de vida no variaron sensiblemente de las imperantes en el siglo XVIII, y muchas de ellas eran el resultado de una herencia de siglos. Tan sólo algunos acontecimientos venían a perturbar esta inmovilidad, siendo un preludio de modernidad, anticipo de cambios más profundos, como fue el decreto de desamortización con el que se inauguró la centuria.

La economía en Barcarrota estaba integrada por una estructura secular: la agricultura y la ganadería como únicas fuentes de riqueza.

La villa se encontraba incorporada a la jurisdicción del Conde de Montijo, en estos años la Condesa María Francisca de Sales Portocarrero, que ejercía desde Madrid su potestad sobre la localidad en diversos asuntos. El primero de ellos consistía en el nombramiento de las autoridades que había de regir el Concejo Municipal. Tal designación tenía lugar todos los años en el mes de diciembre, siendo valedera para todo el año siguiente. La renovación de los cargos era anual. La Condesa asignaba el poder político a una serie de individuos, en su mayoría nobles, sin previa presentación de candidatos por parte del Concejo.

Las autoridades que en estos años regían el municipio eran las siguientes:

- Dos Alcaldes, uno del estado noble y otro del estado general.
- Cuatro Regidores, dos del estado noble y dos del estado general.
- Dos Síndicos, el Alguacil mayor y el Procurador síndico general.
- Dos Alcaldes de la Hermandad, uno del estado noble y otro del estado general.
- Un Mayordomo.
- Treinta diputados que integraban la Junta de Propios.

La potestad de los Alcaldes era ejecutiva y también judicial. El Alcalde por el estado noble era juez de primera instancia para los hidalgos

y también para el resto de los vecinos.

El Mayordomo era el encargado de llevar las cuentas de propios y arbitrios.

El Concejo Municipal, entre sus atribuciones, tenía la de otorgar licencia para construir en la localidad, así como para ceder o modificar las tierras de propiedad comunal. En manos del Consejo estaba el cuidado al respeto del orden público, el control de la cárcel de la villa, el respeto de los bienes de propios, etc.

Cada año las nuevas autoridades se reunían y dictaban las normas por las que habría de regirse la villa y que constituían el marco de derechos y obligaciones que tenían los vecinos. Los preceptos fijados eran del tenor siguiente:

- 1) Quedaba prohibido blasfemar, y aquel que lo hiciese se le castigaría con 2 ducados de multa y 3 días de cárcel.
- 2) Se establecía un toque de queda señalado para las 10 de la noche en verano y para las 9 en invierno tras el cual estaba prohibido transitar por las calles bajo multa de 12 reales y 2 días de cárcel. Barcarrota vivía pues, en un auténtico estado de sitio.
- 3) No poseer armas. La pena por incumplir esta orden consistía en 15 reales y 3 días de cárcel.
- 4) No jugar a los naipes.
- 5) No vender bebidas y licores tras el toque de queda.
- 6) No trabajar ni traer leña en días festivos.
- 7) No lavar en pilares o arroyos en los que hubiera que pisar sembrados.
- 8) Quedaba prohibido que anduviesen cerdos por las calles del pueblo, como medida de protección sanitaria.
- 9) Se dictaban un conjunto de normas conducentes a proteger la agricultura ante los abusos de la ganadería, como la prohibición de que los animales invadiesen las sementeras.
- 10) Que el paso de ganados extranjeros por el pueblo fuera gravado con 6 reales por cada vaca o caballo, y con 1 real si se trataba de ganado menor.

Estas y otras medidas similares o complementarias estuvieron en vigor en estos años iniciales del siglo, y algunas de ellas se mantuvieron válidas casi toda la centuria.

Judicialmente, Barcarrota pertenecía a la Real Audiencia Territorial que, ubicada en Cáceres, comprendía en su ámbito de actuación a toda Extremadura. Hacendísticamente se hallaba incluida en la Real Caja de Consolidación de Vales Reales del Partido de Badajoz. Barcarrota pertenecía a la provincia de Extremadura con capitalidad en Cáceres. Sin embargo, para asuntos políticos dependía del Corregimiento y Gobernador Militar de Badajoz.

Había una cárcel en la villa, construida bastante tiempo atrás, situada en donde actualmente se la puede encontrar; su utilidad se circunscribía a aquellos encausados que esperaban el fallo de su pleito en la Audiencia Territorial, o aquellas personas castigadas con penas leves, pues si la pena era mayor, cumplían condena en otras cárceles del reino. La situación del presidio dejaba mucho que desear y no eran pocos los que, penetrando en él, enfermaban al poco tiempo.

La hacienda municipal vivió en estos años en una situación equilibrada. Los propios estaban compuestos en su mayor parte del reparto de la bellota. Concretamente, el origen de los ingresos era el siguiente:

INGRESOS PROCEDENCIA

39% Reparto de la bellota.

30% Arriendos de la Dehesa del Ciruelo, cuyo propietario era el Conde de Montijo.

11% Cuota pagada por los abastecedores de ciertos productos (vino, aceite...)

8,5% Por la venta de lana fina.

11,5% Otros.

La bellota, como podemos comprobar, constituía el grueso de las entradas, además de ser una fuente fundamental de subsistencia para los vecinos de Barcarrota.

Las inversiones que con estos capitales se hacían eran como sigue:

GASTOS CONCEPTO

56% Pago de la contribución provincial.

22% Sueldo de empleados del Ayuntamiento.

2, 6% Gastos de burocracia.

0,3% Obras públicas.

19,1% Otros gastos.

El año 1802 fue muy parco en lluvias, lo que ocasionó problemas para encontrar pastos para el ganado. Precisamente esta escasez de precipitaciones aconsejó la construcción de 2 molinos de viento que se levantaron dicho año, uno en el Cabezo del Terrazo y el otro en el Cabezo de la Palomina. La mayoría de los molinos existentes en la villa eran de agua y con la falta del elemento líquido se retrasaba la molienda del trigo. La producción agrícola se resentía inmediatamente, y en los cereales era donde con más agudeza se mostraba la crisis. En el año siguiente, 1803, se dice que había días en que faltaba el pan y que por ello no se vendiese a forasteros, al menos hasta que amainase la carestía. Los precios, sobre todo de los productos de primera necesidad, subían inmediatamente, como ocurrió en esta fecha.

El campo vivía pendiente de la climatología, pero además tenía otros varios enemigos como el fuego. En el año 1804 un fuego quemó la Dehesa de las Chozas. En casos de incendio, todos los vecinos habían de colaborar para sofocarlo, pero había algunos remolones para los que se aplicaba una multa de 6 ducados. También el mismo año se declaró otro fuego en los pastos de la Sierra de Santa María, perdiéndose unas cuarenta fanegas.

Precisamente el conservar los árboles era uno de los objetivos del gobierno de Carlos IV, no como elemento de naturaleza protegible, sino para abastecer suficientemente la construcción naval española y consiguientemente a la armada. En 1805 se recibieron órdenes del Corregidor de Badajoz para que se plantasen árboles a razón de 5 por cada vecino del pueblo, que, aunque no fueron seguidas al pie de la letra por la villa, sí aumentaron la masa arbórea de la localidad.

La primera de las protestas campesinas del siglo se dio en 1806, momento en el que, a raíz de la carestía de alimentos imprescindibles, se detectan desórdenes, inquietudes en la villa y las autoridades solicitan que la tropa se persone en la localidad. Como el ejército estaba más ocupado en estos momentos –en una guerra contra Portugal– los propietarios del pueblo determinaron crear una milicia armada que rondase por los alrededores y el interior de la villa. Con las rondas se alcanzó alguna tranquilidad. Las patrullas se componían de unos seis individuos que se presentaban “voluntariamente” (al menos eso dicen las autoridades) para tal misión. Los principales sospechosos

de alboroto eran los individuos sin ocupación honesta conocida. Alrededor de un año se prolongó la vigilancia, desde junio de 1806 a agosto de 1807 (obsérvese cómo coincide con los momentos clave del ciclo agrario).

2.La Guerra de la Independencia (1808-1814)

Los efectos de la guerra se dejaron sentir en el pueblo en primer lugar a través de los impuestos. De forma inmediata a la invasión francesa de la península, la recaudación de tributos se hizo mucho más pesada y gravosa para sostener los enormes gastos del ejército español. Así es que mucho antes de que las tropas extranjeras apareciesen en el pueblo, los barcarrotaños empezaron a sentir y sufrir la situación bélica. En el mismo año de 1808 se introdujo una contribución especial de 8 millones de reales que debía de aportar toda la provincia de Extremadura para subvenir a los gastos bélicos.

Muchos de los tributos proporcionados por esta villa lo fueron en especie, prueba de la escasez de moneda en circulación. Los productos con los que Barcarrota aportó su granito de arena a las finanzas de la guerra fueron aquellos de los que había mayor abundancia (aunque no podemos considerarlos como productos excedentarios, sino que su envío se hizo a costa de la merma de los mismos para los vecinos del pueblo): pan, carne, garbanzos, tocino, vino, aceite, cebada, paja, caballos, dinero en metálico, carneros, etc. Destacaban primordialmente el trigo y la cebada, aunque los caballos era lo más valioso que la villa suministraba. El destino que seguían estos tributos fue diverso, pero en su mayoría pasaron a manos de los Dragones de Cáceres, a las brigadas de artillería y a la Maestranza de la villa de Barcarrota. La demanda de contribuciones procedía de varias instancias, de la Junta Superior de Extremadura, e incluso de otros pueblos vecinos que estaban invadidos por los gabachos. Este fue el caso de Olivenza que pidió ayuda a Barcarrota en 1810 para que se le entregasen 50 reses vacunas, a lo cual el Ayuntamiento le respondió que el pueblo estaba al límite de sus posibilidades y que sólo podía aportar unas 16 reses. Las contribuciones a la guerra se mantuvieron durante todos los años del conflicto. En 1811, acosado el pueblo por los franceses, se aportaron productos agrícolas y ganaderos por un valor de 104.370 reales,

cantidad extraída de las necesidades más perentorias de la villa. Si siempre el hambre acechaba a los más necesitados de la localidad, en estos tiempos la pobreza se adueñó de un gran número de hogares. En esta fecha se suministraron artículos como pan, garbanzos, trigo, vacas, cabras, ovejas, vinagre, aguardiente, cebada, paja, caballos, habas, leña y un largo etcétera de productos, aunque la mayoría de ellos en escasa proporción. Pan, carne, cebada y borregos, que eran los más abundantes, conformaron la mayor parte del envío. Los destinatarios fueron en este caso la Cuarta División del Ejército de Expedición, los Húsares de Castilla, los Voluntarios de Murcia y otros varios cuerpos del ejército. Hemos de comprender el enorme esfuerzo económico que hubo de hacer el pueblo en estos angustiosos momentos. Ese año, 1811, fue el más gravoso en este sentido, pues en los años posteriores disminuyó notablemente la tributación facilitada por el pueblo. Sin ir más lejos, en 1813 los suministros a las tropas españolas ascendieron a 37.564 reales de vellón, un tercio de lo que se aportó en 1811.

A cambio de estas contribuciones extraordinarias, muchos vecinos consiguieron tierras de los Propios del pueblo. Y con ello entramos en otro tema, el de las ventas de algunas fincas del pueblo de bienes de Propios a lo largo de los años del conflicto. En 1811 llegaron a Barcarrota instrucciones para que se enajenasen la mitad de los terrenos baldíos y un tercio de los de propios para subvenir a los gastos del ejército. A la Dehesa Boyal le cupo tal suerte, y fue adquirida por un buen número de vecinos que alcanzaron una pequeña parcela.

Los efectos que la invasión francesa produjo en el pueblo fueron de escasas dimensiones. Los gabachos entraron en la villa el día 5 de junio de 1810, robando y saqueando, entre otras, algunas cosas existentes en la sacristía de la Iglesia de Santiago. El día anterior se habían enfrentado las tropas galas y la partida de Toribio Bustamante, conocida por la del “caracol” en el camino de Almendral, con el resultado de un muerto y varios heridos entre los miembros de la partida. Para luchar contra los franceses se solicitó la presentación voluntaria de los cazadores más diestros a fin de crear partidas.

Parece ser que los franceses no se establecieron en el pueblo, sino que instalaron su campamento y base de operaciones para toda la zona en el pueblo de Santa Marta. En el mes de enero de 1812 se en-

contraron en las calles de Barcarrota, en una de sus muchas visitas a la villa, las tropas francesas con la partida de José Asensio (que no pertenecía a este pueblo) y fueron muertos unos cinco miembros entre los combatientes españoles. Nada sabemos acerca de si hubo pérdidas entre los franceses.

Cuando los franceses penetraban en una provincia se retiraban los ganados, víveres, armas y joyas para que el suministro les fuese difícil. Sin embargo, obtenían los alimentos y demás elementos necesarios mediante el saqueo o la extorsión, como ocurrió en esta localidad en 1811; desde sus bases de Santa Marta y de Zafra, realizaban continuas incursiones por toda la región y en Barcarrota solicitaron suministros para sus tropas, así como 5 mulas para su artillería. Para forzar a los barcarroteños a entregar lo demandado, tenían en sus bases de operaciones a 5 vecinos de esta villa como rehenes. En reiteradas ocasiones la villa accedió a estas aportaciones coaccionada generalmente por la fuerza.

El momento concreto del abandono francés de estas tierras no lo conocemos, pero sí que ya en 1812 estaba libre del invasor, pues en esa fecha el Ayuntamiento decía en una de sus sesiones que el enemigo había dejado el pueblo en un estado deplorable. De todas formas, Barcarrota sufrió poco la invasión comparada con otros pueblos próximos, de los que me vienen a la mente La Albuera, que fue escenario de una de las grandes batallas de la guerra, padeciendo tales destrozos que estuvo exenta del pago de contribuciones durante un período de 10 años.

La actitud política dio durante la guerra un giro de 180 grados. Simultáneamente a los hechos bélicos, se producía en España una mutación política de indudables consecuencias y huella en el futuro del país. Me refiero a la labor de las Cortes de Cádiz entre los años 1810 y 1814. Las cortes gaditanas arrinconaron la soberanía absoluta poniendo el destino de la nación en manos del pueblo, y más concretamente de la burguesía. Ello trajo como consecuencia la participación política en unos comicios en los que se elegían tanto a los representantes provinciales en las Cortes, los diputados, como a las personas que habían de ocupar los cargos municipales.

A Barcarrota llegaron noticias en 1809 del propósito de la Junta Central de convocar y celebrar Cortes próximamente. La primera respuesta de la villa fue de extrañeza e ignorancia por no saber nada

acerca de qué serían unas Cortes ni cuál sería su función exacta. Pero a la vez, se solicitó la participación de Barcarrota en la parte que le correspondían proporcionalmente en la elección de los diputados a dichas Cortes. El tipo de sufragio empleado en estas elecciones fue el universal indirecto en segundo grado, pues se designaron por los votos a unos individuos que luego determinaron quiénes acudirían a Badajoz, y que, a su vez, junto al resto de los enviados por todos los pueblos, optarían por los diputados de la provincia.

Según el reparto hecho proporcionalmente a la población, a Extremadura le correspondieron 9 diputados, a razón de 1 por cada 50.000 habitantes. Las primeras elecciones se celebraron en Barcarrota el día 28 de enero de 1810, domingo, y pudieron votar en ellas todos los varones mayores de 25 años con casa abierta. Los comicios tuvieron lugar en el ámbito de la parroquia. Los feligreses reunidos en cada una de sus parroquias respectivas y previamente a la emisión del voto, escuchaban una misa solemne, en las que los párrocos estaban encargados de alentar y aleccionar a los vecinos en el interés de las elecciones y la conveniencia de votar a aquellas personas más capacitadas. Uno de los requisitos que debía concitar el elegido era poder mantenerse a su costa para no aumentar los gastos de la nación con el sueldo de estos. Esto marginaba claramente a las clases sociales populares a las cuales se les vedaba la actividad política, y favorecía netamente a los privilegiados.

La votación tuvo lugar en los llanos de cada una de las iglesias. Se dio la particularidad de que la elección no fue secreta sino pública, lo que coartaba la libertad de los votantes. En este estreno del sistema electivo, votaron en la Parroquia de Santiago 96 hombres y en la de Soterraño, 64. En cada parroquia fueron designadas 12 personas que posteriormente votaban entre sí para acordar cuáles serían los dos vecinos del pueblo que acudirían a la cabeza del Partido –Badajoz– para votar a los diputados. Signo clarificador de la influencia que el clero tenía sobre el conjunto de la población, es el hecho de que los dos elegidos fueron el vicario eclesiástico de la villa y el cura párroco de la Iglesia de Nuestra Señora del Soterraño.

Las elecciones eran motivo de alboroto y regocijo pues al finalizar se celebraba una fiesta de tiro, de carretas, etc. que se prolongaba durante la tarde.

En 1812 volvieron a convocarse nuevos comicios para la designación de nuevos diputados a Cortes. En este caso el reparto había variado, correspondiendo 1 diputado por cada 70.000 habitantes, con lo que la representación extremeña quedó reducida a 6 parlamentarios. La votación tuvo lugar el día 6 de septiembre y tuvo algunas variantes como el hecho de que el pueblo elegía a 11 electores en cada parroquia, y luego estos determinaban dos personas en Santiago y una en Nuestra Señora, que acudirían luego a Badajoz. El número de votantes descendió bruscamente en estas elecciones, siendo de 22 en Santiago y de 19 en la Virgen del Soterraño. Entre los tres elegidos hay que reseñar a José Méndez y a Juan Marroquín, dos destacados miembros de la nobleza barcarroteña. El dominio de las clases adineradas y propietarias se ejercía también en la escena política.

El día 19 de marzo fue fijado como festividad, en conmemoración del aniversario de la Constitución de 1812.

También se celebraron elecciones para la Junta Provincial el 14 de junio de 1812. En este caso, como en los anteriores, los elegidos fueron el vicario eclesiástico y José Villanueva. La Iglesia y la nobleza, representantes de la voluntad popular.

En el plano de la política local hubo un cambio trascendental: los cargos municipales pasaron de ser señalados por el señor jurisdiccional de la villa a serlo por unas elecciones, por una consulta popular. La composición incluso del Concejo tuvo algunas novedades:

1 Alcalde (denominado “Constitucional”)

6 Regidores

1 Síndico

Esta era la organización municipal contemplada en la Constitución de 1812 para las poblaciones del tamaño de Barcarrota. Los regidores tenían las potestades de suministrar a las tropas, la recaudación de dichos suministros, embargos de caballerías, cuidado de los montes, persecución de los ladrones, etc.

Para hacer más fácil el control del orden en el pueblo fueron designados alcaldes de barrio, que ya se convertirían en una constante a lo largo del siglo.

Para la elección del Alcalde Constitucional, Regidores y Síndico, se procedía de la siguiente forma: en el mes de diciembre se celebra-

ban votaciones en el propio Ayuntamiento en las que se elegían a 9 compromisarios que luego designaban a las nuevas autoridades. Los cargos municipales debían jurar guardar la Constitución, ser fieles al Rey y administrar imparcialmente la justicia.

El nuevo gobierno burgués que dirigía la nación tenía, además de unos hábitos políticos, un estilo, diferentes, una clara conciencia de que el país debía crecer económicamente y que uno de los requisitos para lograrlo era liberar a campesinos y comerciantes de algunas pesadas cargas tributarias. En este sentido, fueron abolidos las alcabalas, los cientos y los millones, como claras medidas de reactivación comercial e industrial.

La Hacienda local estuvo en estos años imperturbablemente equilibrada, aunque los gastos e ingresos habían descendido muy por debajo de lo que fueron años atrás. En 1810 las cuentas de Propios arrojan el siguiente balance:

INGRESOS: 52.536 reales

GASTOS: 52.536 reales

3.El absolutismo

La vuelta del soberano absoluto, Fernando VII, fue acogida con alborozo por las clases sociales más altas; en abril de 1814 llegaron las noticias al pueblo del regreso del "Deseado" e inmediatamente se planearon una serie de actos para conmemorar tal acontecimiento, como el repique de campanas, una misa solemne, el reparto de cuatro fanegas de pan cocido a los pobres de solemnidad, un baile en la plaza pública (con el obligado respeto al orden público), y como colofón se realizó una procesión con el retrato del monarca, promovida por las personas más sobresalientes de la villa y a la que se dice que acudieron casi todos los vecinos. Las noticias recogidas en las actas municipales parecen indicar que hubo unanimidad en el júbilo por la llegada del nuevo régimen, pero no debió existir tal asentimiento, sino más bien que la voz que más se alzó fue la de los poderosos.

La conservación del orden público, objetivo y preocupación predominante de las clases dominantes, nos ilumina la idea de que tal orden debió estar amenazado. Prueba de ello es que el mismo año 1814 se acordó formar una partida de hombres armados que vigilaran los cami-

nos y el pueblo en su totalidad, con el argumento de proteger a los viajeros, mejorando así el comercio y los precios de los productos, pero con el deseo de mantener el orden y la propiedad como telón de fondo. La economía seguía siendo el desvelo de la villa. Los impuestos volvieron, con el fin de la guerra, a la normalidad. Algunas cargas como la alcabala, suspendida por el Gobierno Constitucional, fueron restituidas de nuevo. El año 1815 hubo una muy mala cosecha, que, unido al temor al contagio de peste, pondrá las cosas peor que de costumbre. En el mes de septiembre de 1813 Barcarrota quedó sometida a la jurisdicción de Jerez de los Caballeros como juzgado de primera instancia. La actuación de los vecinos en la elección de las autoridades municipales cesó con la llegada del absolutismo. Ahora será la Audiencia la que designará a las personas que habrán de ocupar los cargos del Concejo, previa propuesta que el Ayuntamiento hacía a la Real Audiencia en el mes de noviembre. La composición del Concejo volvió a ser similar a los primeros años del siglo, respetándose la presencia en él del estamento privilegiado por excelencia, la nobleza.

- Dos Alcaldes, uno del estado noble y otro del estado general.
- Cuatro Regidores, dos del estado noble y dos del estado general.
- Un Provincial Síndico.
- Dos Alcaldes de la Hermandad, uno del estado noble y uno del estado general.
- Un Mayordomo de Propios.

La nobleza recuperaba su rancia prerrogativa de ocupar la mitad, al menos, de los cargos concejiles.

Con motivo de la boda del Rey Fernando VII fue concedido un indulto a los presos que no hubiesen cometido crímenes de lesa majestad, homicidio, fabricación de moneda, y una larga lista de excepciones. En consecuencia, fueron puestos en libertad los presos encarcelados en la prisión de la villa.

Barcarrota contribuía anualmente desde principio de siglo con soldados al ejército de la nación. Los reemplazos eran muy variables y su número estaba en función de las necesidades de las tropas en cada momento. Por tanto, no había un cupo fijo preestablecido, sino que se arbitraba una cifra y dicho número se repartía por las distintas

provincias. El procedimiento por el cual se designaban los hombres que habían de incorporarse al ejército era un tanto peculiar. Vamos a observarlo en el reemplazo del año 1818. Le correspondieron en tal fecha a Extremadura un total de 792 soldados. Una vez prorrateados estos, le tocó aportar a Barcarrota 4 hombres y 3 cuartos (con los cuartos se hacía un nuevo reparto posteriormente a nivel provincial, y ya se adjudicaban “enteros”). El primer paso consistía en fijar el padrón de los varones comprendidos en edad militar. La edad de alistamiento era muy amplia pues se extendía de los 17 años a los 36. Una vez determinado el número, eran medidos y atendidas las exenciones que cada cual argumentase. Podían considerarse exceptuados los faltos de talla (entonces el mínimo establecido era de cinco pies menos media pulgada) que por cierto sumaban un número bastante considerable. En esta ocasión, nada menos que el 27,8% de los hombres no llegaba a la medida mínima necesaria (aquí podemos ver el efecto de la desnutrición general que los vecinos padecían). También se dispensaba a los hijos de viudas, los defectuosos físicamente (así se les denominaba por entonces), los hijos de padres sexagenarios que mantuviesen a éstos, los casados con hijos, etc.

Una vez oídas las alegaciones particulares y concluido el juicio de exenciones, comenzaba el sorteo que se desarrollaba así: se usaban dos cántaros en los cuales se introducían papeletas con el nombre de los útiles, en uno de ellos, y papeletas blancas y otras con la palabra “soldado”, tantas cuantas correspondiesen al reemplazo, en la otra vasija. La extracción sucesivamente de papeletas de uno y otro recipiente determinaba a quiénes tocaba en suerte el servicio de armas. Esta situación tan igualitaria lo era tan solo de apariencia, pues las clases altas podían encontrar “sustitutos” a cambio de dinero.

4.Un rescuicio de libertad

En el año 1820 el General Riego se pronunció contra el gobierno absolutista de Fernando VII dando entrada a un régimen dominado por los liberales con la reposición del texto constitucional de 1812. Será una etapa corta, pero fecunda en inquietudes políticas, que se prolongará hasta el año 1823. Desde los primeros momentos, una serie de medidas tomadas por el gobierno de la nación y que tendrán su efecto inmediato

en esta villa, evidencian el nuevo cambio de rumbo. Algunas de estas disposiciones iban orientadas a desmontar ciertos privilegios de las clases dominantes del Antiguo Régimen, entre ellas la abolición de los señoríos jurisdiccionales, así como los privilegios exclusivos, privativos y prohibitivos, del mismo que ya se hizo en las Cortes gaditanas en 1811, pero que habían sido anuladas al regreso del “Deseado”.

Fue decretado en 1823 el secuestro de los bienes, rentas y productos de cualquier clase pertenecientes al Conde de Montijo. En este mismo sentido hay que interpretar la ley de supresión de los mayorazgos, que a la larga permitirá la puesta en actividad de muchas tierras inmovilizadas.

La Iglesia fue también objeto de las reformas liberales. Es de destacar el interés de las autoridades nacionales por conocer detalladamente el número de conventos y de eclesiásticos que había en cada localidad, con sus correspondientes propiedades. El 25 del mes de octubre de 1820 esta investigación tiene su fruto con el decreto de secularización de los religiosos regulares.

Otras medidas iban encaminadas a cambiar viejos hábitos ya trasnochados, como es la prohibición de la pena de azotes, totalmente vejatoria, o como la supresión de los calabozos malsanos y los grillos. La burguesía aporta pues un nuevo talante político.

La Constitución de 1812 fue de nuevo puesta en vigor, encomendándose a los párrocos y maestros que la explicasen, los unos los domingos y días festivos desde los púlpitos, y los otros a los pequeños y mayores en las escuelas. Tanto maestros como curas debían ensalzar las ventajas que la Constitución tenía, rebatiendo las acusaciones calumniosas que se hacían contra ella.

Modestamente, me permito dudar sobre este idilio entre Iglesia y Constitución. De todas formas, en 1821 las autoridades de Barcarrota remitieron a las provinciales un informe fundamentado en la preocupación de los poderes públicos por la actitud de numerosos eclesiásticos, contraria al orden constitucional, en el que se decía que los curas de esta villa desempeñaban su ministerio sin dar muestras a favor del sistema constitucional.

La plaza donde se ubicaba el Concejo Municipal (hoy plaza de España) fue denominada plaza constitucional, aunque tuvo diversos nombres a lo largo del siglo, según de qué procedencia soplase el viento político.

Barcarrota siguió teniendo a Jerez como cabeza judicial. La gran mayoría de las órdenes que venían hasta la villa lo hacían por el conducto jerezano. Una vez a la semana se enviaba un mensajero a la localidad de Jerez de los Caballeros para recoger las órdenes semanales. Generalmente acudía alguien que iba a la vecina localidad por asuntos propios y que fuese de confianza, lo que indica la precariedad en que vivía el servicio de estafeta, que no tenía personal exclusivo dedicado al contacto informativo entre ambos pueblos.

Para los asuntos militares, Barcarrota se integraba en el 11º distrito militar compuesto por Cáceres y Badajoz, con sede en esta última ciudad. La división provincial fue reestructurada, desapareciendo la provincia de Extremadura, y pasando Barcarrota a incluirse en la recién estrenada provincia de Badajoz.

Por primera vez en todo el siglo, Barcarrota fue escenario de enconadas diatribas políticas. Encontramos a la villa en estos años sumergida en una división ideológica, con dos fracciones claramente delimitadas y enfrentadas. El centro de las disputas era la figura de José Villanueva, moteado “pelón”, enfrentado con un tal José Tobar de Almendral. El primero era defensor de la Constitución, mientras que los seguidores de Tobar cantaban por el pueblo contra Villanueva, gritando “muera la Constitución”.

El pueblo estaba dividido entre “esparragueros” como se les llamaba a los liberales, y “merinos”, nombre que recibían los absolutistas. Las hostilidades entre ambas ideologías debían estar latente desde tiempo atrás, pero salieron a flote en el año 1822, momento en el que ocurrieron algunos acontecimientos como la rotura de la placa que con el nombre “Plaza de la Constitución” colgaba en los muros del Ayuntamiento, o como cánticos nocturnos e insultos de los que estaban en contra y a favor del nuevo régimen.

Los constitucionalistas acusaban a sus adversarios de haber dominado el pueblo secularmente, esclavizándolo. Expresaban sus ideas en canciones como la que sigue:

*“Constitución o muerte será nuestra divisa, si algún servil la pisa
la muerte sufrirá y mientras que en España subsista un voluntario,
el gobierno tirano jamás subsistirá: soldados a la Patria, cartucho*

en el cañón, muera el que no quiera la Constitución. Constitución o muerte, muerte o Constitución”

El motivo de los enconamientos había sido la elección en 1821 de José Villanueva como elector provincial. Según las autoridades que en aquellos momentos se sentaban en los sillones del Concejo, favorables claro está al nuevo régimen, “Barcarrota era el pueblo más constitucional de Extremadura”. Yo no me atrevería a decir tanto, y sí que en esta villa había una serie de grandes propietarios que acaparaban los altos cargos, tanto en períodos liberales como absolutistas, como lo prueba el hecho de que el mismo José de Villanueva ocupara reiteradamente la alcaldía en momentos posteriores, cuando la libertad estuvo maniatada.

Los componentes de ambos grupos políticos eran similares, un conjunto de vecinos manipulados por élites dominantes. En el grupo de los anticonstitucionales se integraban, por ejemplo, personas de muy baja extracción social, como jornaleros, herradores, hojalateros, etc. Era denominado el grupo de los poderosos y se les recriminaba el emplear todos los medios para subyugar a los infelices que intentaban sustraerse a su dominación. La mayoría, aunque no toda, de la nobleza de la villa se alineaba con este bloque.

Como decía un vecino de este pueblo, “es imposible que entre hombres que profesan tan diferentes principios haya jamás unión y fraternidad”, aludiendo claramente a la trágica división de las dos Españas irreconciliables.

En las elecciones se plasmaban las diferencias políticas. Hubo varios comicios en este corto lapso de tres años. Ya se daba en aquellos años la manipulación de los resultados electorales por distintos procedimientos como el de comprar votos, amedrentado a los votantes u ofreciéndoles trigo a cambio de apoyos electorales. Cada uno de los dos partidos pretendía llevarse al pueblo a su terreno político.

En el año 1822 habrá protestas de algunos vecinos por la parcialidad de las elecciones, aludiendo a que, en el acto de votar, irrumpieron individuos contrarios al orden constitucional haciendo alardes y acobardando a los otros, que se retiraron y no votaron, por lo que el Ayuntamiento quedó en manos de los enemigos de la libertad.

El derecho al voto era universal, si hacemos la salvedad de que estaban privados del derecho electoral, entre otros, aquellos que tuvieran expedientes formados por causas criminales, los presos, los deudores de la hacienda real y local, etc. El sistema de representatividad era indirecto, y no directo. Las elecciones para el Ayuntamiento tenían lugar anualmente y antes de celebrarse se tomaban algunas precauciones tendentes a garantizar plenamente el orden y evitar cualquier alteración, como la prohibición de vender licores el día de la elección, y otras por el estilo. La votación tenía lugar a nivel parroquial, y de los 9 compromisarios que luego elegirían a las autoridades, 5 eran designados en la parroquia de Santiago y 4 en la del Soterraño.

Mientras que la votación de los vecinos era pública, al de los compromisarios era secreta, introduciendo unas papeletas en una vasija. El grado de abstencionismo era bastante alto en todos los comicios en general, pero más en los que se designaba a los diputados provinciales que en las elecciones municipales.

En este período liberal fue creada una Milicia Nacional, encargada de defender la libertad y la Constitución, a la que Barcarrota proporcionó 22 hombres, con edades comprendidas entre 18 y 30 años, y que servirían a dicho cuerpo por un período de 6 años. Generalmente, los barcarroteños se integraban en el "Batallón de Badajoz". Entre los componentes de la Milicia Nacional de Barcarrota, que llegó a tener 79 miembros, hubo nobles, labradores, hacendados, y otras gentes varias entre los que destacaban el médico y el boticario. Como vemos, las clases altas también asumían, al menos aparentemente, la defensa del sistema liberal.

El ejército seguía requiriendo mozos del pueblo para los sucesivos reemplazos. Como en años anteriores, las necesidades de las tropas eran variables. En el año 1821 el pueblo suministró 4 soldados, mientras que en 1822 le correspondieron 8 mozos. Había en cada ocasión un gran número de prófugos, normal si comprendemos que el servicio de armas se prolongaba durante largos años, y que las condiciones de subsistencia en la tropa no eran muy deseables, salvo en aquellos casos en los que el ingreso en filas significaba librarse de una miseria económica total. Los desertores eran buscados afanosamente por el pueblo y sus alrededores, alertándose a los que hacían las rondas noc-

turnas para que estuvieran atentos por si aparecían. Se les buscaba en los límites del pueblo, y también en los pueblos aledaños. La eficacia de estas búsquedas era irregular.

La economía municipal se mantuvo a flote, aunque algo resentida de los años pasados y de las enajenaciones ocurridas tiempo atrás. Durante el transcurso del año 1822, por ejemplo, las cuentas de Propios se cerraron con un déficit de 1622 reales. El fruto de bellota en los montes de propios se perfilaba ya muy netamente como el ingreso más importante, con ventaja, suponiendo el 45% de los haberes municipales. Los gastos principales seguían siendo las rentas provinciales y el pago de algunos sueldos, como el del médico que absorbía nada menos que el 18 % de todos los recursos. Actividades como la educación, las obras públicas, eran partidas muy secundarias en el presupuesto municipal. Precisamente para obras públicas se destinó el año 1823 una cantidad extraordinaria de 4.000 reales, el 7 % de los gastos de Propios dicho año, que se invirtieron en mejorar algo los caminos deteriorados y para restaurar la ajada Casa Consistorial y Cárcel.

En el mes de abril de 1823 los franceses volvieron a invadir el país, en este caso atraídos por el monarca que pretendía, con la ayuda de la Santa Alianza, retornar al gobierno absoluto. Inmediatamente, el 11º distrito militar, en el que se situaba Barcarrota, fue declarado en estado de guerra. Como en los años de la pasada Guerra de la Independencia, el pueblo hubo de realizar un tremendo esfuerzo para contribuir con granos y metálico a las necesidades del ejército. El estado de guerra originó una necesidad imperiosa de caballos para el ejército, y la requisita será el procedimiento utilizado para surtirse de ellos. Fueron confiscados todos los caballos del pueblo considerados aptos, y a cambio, sus dueños recibieron un recibo del Ayuntamiento por el que se comprometía a abonarles el valor de los mismos, cantidad que previamente se recibiría de la Diputación.

También fueron requisadas todas las alhajas de plata, oro y pedrerías de las iglesias y el convento, que no fueran de absoluta necesidad con el fin de evitar que cayeran en manos de los franceses. Todavía estaba muy viva la situación padecida poco tiempo antes con la guerra antifrancesa. Estos son los artículos con los que Barcarrota contribuyó al ejército contra la nueva invasión francesa:

PRODUCTOS	CANTIDAD
Trigo	56,6 fanegas
Cebada	114 fanegas
Garbanzos	25 fanegas y 6 celemines
Aguardiente	2 arrobas y 9 cuartillos
Tocino	53 arrobas y 5 cuartillos
Carneros	98 cabezas
Vacas	17 cabezas
Metálico	10.000 reales

5.La vuelta de los “Merinos”

El regreso del Absolutismo supuso un frenazo y marcha atrás en algunos de los logros alcanzados durante los años del Trienio. En muchos sentidos se trató sólo y llanamente de una vuelta no solo a la primera etapa absolutista, sino a los años del Antiguo Régimen.

El 2 de noviembre de 1823 llegaban a Barcarrota las órdenes relativas a la disolución del régimen constitucional, lo que significaba, en primer lugar, la anulación de todo lo legislado en los últimos tres años. Entre las medidas que rompían con lo construido en el Trienio, estuvo la reposición de los diezmos, los mayorazgos, la disolución de la Milicia Nacional, etc.

Los diezmos, que habían sido reducidos a la mitad durante los años 1820 a 1823 son de nuevo recuperados. La noticia fue recibida entre el campesinado con frialdad y desencanto, ante lo cual, las autoridades se emplearon con dureza y severidad a fin de conseguir el pago puntual del tributo, cosa que no siempre ocurría.

Los mayorazgos permanecieron incólumes. En el año 1823 había en la villa 23 individuos con fincas vinculadas, y puede deducirse que toda la nobleza tenía propiedades de este tipo.

La Milicia Nacional, defensora del constitucionalismo fue disuelta como una de las primeras medidas de las nuevas autoridades. Se decretaron nulos todos los sorteos hechos desde 1820 para la Milicia, y libres todos los mozos que se habían alistado a este cuerpo. Como contrapartida a la desaparición de la Milicia fue creado un cuerpo que se integraría por defensores del absolutismo, denominados los

“Voluntarios Realistas”. La edad a la cual se podía servir en este grupo fue de los 20 a los 50 años, y la condición inexcusable, el amor y el respeto al soberano absoluto. Sus obligaciones eran velar por el orden público, perseguir a los malhechores (tras lo que se camuflaba la persecución a los liberales), dar custodia a las Casas Consistoriales, etc. No hubo apresuramiento entre los vecinos por alistarse a estos Voluntarios, pues transcurridas varias semanas, no se habían presentado más que dos. Poco a poco fueron animándose. En febrero de 1824 ya eran nueve los solicitantes. En esta villa se dio un caso peculiar y fue que muchos de los que habían servido anteriormente en la Milicia Nacional, solicitaban ahora ingresar en los Voluntarios.

Las autoridades municipales puntualizaban que no debía darse entrada en este cuerpo a personas que hubiesen estado del lado constitucional por el peligro de dar armas a tales individuos. Sin embargo, desde el pueblo se argumentaba que eran vecinos honrados y no había peligro alguno. Poco a poco fueron admitidos y el número de los Voluntarios Realistas fue creciendo. En 1826 eran 28 los componentes de esta fuerza. En 1831 eran ya 45. Incluso en 1828 incorporaron un tambor. La catadura de estos individuos a veces dejaba mucho que desear, pues entre todos ellos hubo, en 1826, un borracho habitual, cuatro procesados y uno que estuvo en presidio. Para compensar, en sus filas se encontraba también un eclesiástico.

Como dije más arriba, los Voluntarios se dedicaban a efectuar rondas por el pueblo, a aprehender a todos los malhechores que se encontrasen, con especial cuidado hacia los “perversos políticos”, entiéndase, los liberales. Barcarrota fue en este aspecto un lugar muy tranquilo. No hubo altercados políticos, al menos conocidos, después de 1823. En 1824 decían las autoridades que no se conocía en la villa la existencia de sociedad secreta alguna, así como que la antigua división en dos partidos políticos enfrentados había desaparecido. La razón de esta aparente calma pudo ser que, ante una situación más autoritaria, el adversario político tendió a desaparecer o a camuflarse.

La financiación de los Voluntarios Realistas recayó sobre la hacienda municipal. Durante estos años, los Propios detrajeron algunas cantidades de sus cuentas para costear a estos defensores del orden establecido. El mantenimiento del orden público fue una prioridad en esta etapa, pues

así se garantizaba el mantenimiento de los privilegios de los grandes propietarios, cuyo enemigo principal eran los alborotos, las protestas y cualquier manifestación de descontento por parte de los grupos sometidos. Este interés puede constatarse si observamos que, en 1824, el presupuesto destinado a este fin fue un 6 % mayor que en el año anterior. La posición de Barcarrota, cercana a la frontera portuguesa, hacía temer que por allí penetrasen ideas o individuos "contagiados" de liberalismo. Esas ideas, a veces, circulaban impresas en papel, en libros, hacia los cuáles tomaba las máximas precauciones la censura. El cura y los Voluntarios Realistas eran los más activos bastiones del absolutismo y celaban por principio de todos los extranjeros, y en general de todos los foráneos de la localidad. No obstante, la más absoluta tranquilidad reinó en estos años, pues ninguna de las rondas de vigilancia tuvo resultados positivos.

En el año 1827 Barcarrota pasó a depender de la subdelegación de Policía de Jerez de los Caballeros, en lo referente a los asuntos de orden público. Los infractores de la ley iban con sus huesos a parar a la cárcel municipal, de la cual recibimos noticias en este período en un doble sentido: por un lado, la insalubridad del presidio del que se dice que era húmedo, mal ventilado, poco aseado y que constituía un peligro para la salud de sus inquilinos, que frecuentemente enfermaban en su estancia en la cárcel. El médico informó en varias ocasiones del mal estado de la cárcel, y de la necesidad de su mejora, pero poco caso se le hizo porque no se acometieron reparaciones en la cárcel en estos años. Por otro lado, se dice que la prisión estaba falta de custodia y por ello no eran infrecuentes las fugas. La vigilancia de la cárcel estaba en manos del Alguacil Mayor, uno de los miembros del Ayuntamiento, aunque no se dedicase plenamente a ello.

La supervivencia de los vecinos sigue aferrada a la incertidumbre de las cosechas. Hubo crisis como la de 1826, cuyo invierno fue un continuo aguacero, con graves perjuicios, sobre todo a los ganaderos. A partir de 1829 se agravó la situación económica, generalizándose la escasez y la penuria general por toda la villa. Decía el párroco de Santiago que la miseria se palpaba por todos lados, y que hasta las limosnas en las Iglesia disminuían notablemente.

Veamos cual fue la evolución de las cuentas del municipio a lo largo de varios años de este período:

Presupuesto	Año 1824	Año 1825	Año 1826
Haberes	57.461	52.364	51.324
Gastos	58.507	52.364	51.324
Déficit	1.045		

Hay una clara disminución del presupuesto que hay que poner en relación con la reducción de las ventas de bellota de Propios, y por tanto con la coyuntura económica general. Los años favorables, el número de puercos que entraban en las dehesas del pueblo era mayor, y por tanto los ingresos se elevaban.

En el año 1825 se empedraron las calles principales del pueblo. Los vecinos aportaron las piedras, que traían en los serones de sus burros y jumentos, y el Ayuntamiento pagó a unos albañiles que llevaron a cabo la labor de empedrado.

Con el triunfo de los *merinos* (absolutistas) hubo una interrupción de las consultas electorales. Quedaron de nuevo los vecinos privados de la elección de las autoridades, tanto provinciales como municipales. Los cargos volvieron a nombrarse desde la Real Audiencia, que escogía entre tres nombres propuestos para cada cargo desde el Ayuntamiento saliente. Con este sistema, el poder estaba siempre controlado por una élite de grandes propietarios que prácticamente se turnaban, rotaban en los sillones del Concejo. Casi siempre eran las mismas personas las que ocupaban los cargos municipales, y a lo sumo, esta "camarilla" estuvo formada por no más de 20 o 30 individuos.

La novedad fundamental de este período respecto al anterior absolutista está en la desaparición de los Alcaldes de Hermandad, que tuvieron antaño funciones de orden público y voz, pero no voto en el Concejo. En realidad, era un anacronismo del pasado, la supervivencia de estos personajes creados en el siglo XVI. El pueblo se dividía, desde algunos años atrás, en barrios o cuarteles, al frente de los cuáles se colocaba a un alcalde de barrio, encargado eminentemente de hacer guardar el orden. Estos barrios eran los siguientes:

- Leredo. Se componía de las calles Leredo, Lanzarotas y Castillo.
- Ollerías. Se componía de las calles Ollerías, Bargas y Altozano.
- Salvaleón. Se componía de las calles Salvaleón, Sanjuanés y

Santa Ana.

- Corredera. Se componía de las calles Corredera, Parrita y Corredores.
- Montes. Se componía de las calles Montes, Albarracín y Primera de Badajoz.
- Segunda de Badajoz. Se componía de las calles Segunda de Badajoz, Plaza de Badajoz, Nueva y Jurumeña.
- Toledillo. Se componía de las calles Toledillo, Mesones y Calvario.
- Nuestra Señora. Se componía de Nuestra Señora, Llano de Santiago, Cruces, Pozo y Plazuela.

Al tomar posesión de sus cargos, las autoridades habían de pronunciar un juramento en el que se declaraban fieles al monarca y contrarios a cualquier sistema constitucional. Habían de jurar no pertenecer a ninguna logia ni sociedad secreta, y debían también “no reconocer el principio absurdo de que el pueblo es el árbitro de variar los gobiernos establecidos”. La nobleza siguió disponiendo en esta etapa del 50 % de los cargos concejiles, al menos por lo que respecto a Alcaldes y Regidores. En el año 1828 hubo una modificación en la estructura del gobierno municipal al quedar reducidos los dos Alcaldes a uno sólo, que ya se mantendrá esta composición de aquí en adelante.

Entre las medidas adoptadas por las autoridades en este año, está la rebaja del toque de queda, que se fijará a las 22 horas en invierno y a las 23 en verano, una hora más tarde que años atrás. Curioso y sintomático, a la vez, es el cambio del nombre de la Plaza, sustituyendo el apelativo constitucional por el de Plaza Real, más acorde con los nuevos tiempos. El contrabando era algo común en la villa, pues a él se dedicaban múltiples vecinos, unos por no tener otro medio de vida, y otros para complementar unos menguados ingresos agrícolas o artesanales. Además, contrabandear era una forma efectiva de birlar el pago de ciertos impuestos sobre los productos de consumo (ver este fenómeno en el capítulo II). La pena por contrabando era en primera instancia la simple amonestación, y si reiteraba su actuación, el contrabandista era sometido a un proceso en el que tendría que pagar las costas y lo contrabandeadado. En el caso de múltiple reincidencia el castigo era más severo. El servicio militar continuó arrancando hijos a Barcarrota. Los reem-

plazos oscilaron entre los 6 y 9 mozos anuales. La nobleza disfrutó en este asunto de la milicia, de privilegios envidiables. De siempre esta clase social se había enfrentado al servicio de armas con claro favoritismo frente a los demás individuos del pueblo. Durante el Trienio Liberal, la nobleza necesitó para eludir el servicio militar de sus hijos, de una cantidad de 20.000 reales. Ahora, como correspondía a un régimen absolutista, la cantidad se rebajó a 15.000 reales, abriendo así la posibilidad de no acudir al ejército para los hidalgos menos enriquecidos. Las personas acomodadas podían librarse también del servicio poniendo un sustituto, previo pago a la hacienda militar de 6.000 reales, además del dinero que pagasen al sustituto. Los alistados servían por un período de 8 años.

6.La Revolución burguesa en Barcarrota

En estos años centrales del siglo van a consolidarse en la villa una serie de cambios que abrirán las puertas al dominio de las clases de grandes y medianos propietarios, mientras que los grupos sociales representantes del orden antiguo, nobleza y clero, sufrirán una importante reducción de su poder, aunque ello no suponga su anulación definitiva. Serán años de trascendentales acontecimientos, como la desaparición definitiva de los diezmos, la lenta pero firme desvinculación de los mayorazgos, como las desamortizaciones, o como la introducción definitiva del sistema electivo, el cual ya no desaparecerá en toda la centuria.

No se puede hablar de clases burguesas en Barcarrota, y por ello el título de este capítulo puede resultar contradictorio, aunque mi pretensión es la de fijar la idea de que el ascenso de esta clase social en el conjunto nacional tuvo unas consecuencias profundas en la vida de este pueblo, alimentando el poder y las propiedades de los ricos hacendados, que desempeñarían el papel aquí que los burgueses tuvieron en el resto del país.

Los mayorazgos, una de las espinas dorsales del poder nobiliario, fueron abolidos y permitida la venta al menos de la mitad de los bienes vinculados. Ya habían sido anulados en los años del Trienio, pero aquella corta experiencia impidió su puesta en práctica efectiva, pero ahora se recuperó la medida ya de una forma definitiva.

La desamortización supuso un zarpazo a las propiedades eclesiásticas y a los bienes de Propios. La información sobre este tema puede encontrarse en el capítulo VIII.

El país, y por tanto la villa de Barcarrota recuperaron en esta nueva fase la soberanía nacional, plasmada en la participación política. Aunque se tratase de una soberanía recortada, abría un camino en el cual se irían conquistando mayores cotas de participación.

Las elecciones tuvieron en los primeros años de este período algunas similitudes con aquellas de los tiempos de la Cortes gaditanas y del Trienio Liberal, pero también tuvieron notables diferencias. Al igual que entonces, se trató de elecciones por sistema indirecto, en los que no se designaba directamente a los diputados o a los concejales, sino que eran unos compromisarios los encargados de hacerlo. También tenían en común el no ser elecciones secretas, sino públicas, en las que el voto se producía en voz alta. Fueron elecciones, también, celebradas a nivel parroquial, al menos hasta 1838 en que pasaron a efectuarse en el Ayuntamiento como único local de votación para todo el vecindario.

Sin embargo, la diferencia más notoria con respecto a las elecciones celebradas hasta este momento, será que desde ahora se aplicó un sistema de sufragio censitario, obteniendo el derecho al voto en base a la contribución a la hacienda que hacían los vecinos. Todos los miembros de esta sociedad pagaban impuestos por vía indirecta en aquellos gravámenes que afectaban a los productos de consumo, pero no todos contribuían con impuestos directos que pesaban sobre las propiedades territoriales y sobre los negocios industriales y comerciales. Pues bien, en esta época de engrandecimiento de la burguesía, ésta utilizará un argumento para excluir a buena parte del país del derecho electoral, aquel que más favorable podía serle, el dinero. Aquellas personas que más pagasen a la hacienda pública serían las únicas capaces de participar en la vida política, pues eran las que “sostenían” al país. El dinero se convertía así en el árbitro de la actividad política. A lo largo de estos años, el listón de la tributación fue colocado a diferentes alturas en virtud del partido que gobernase en Madrid. Cuando los moderados estaban en el poder, la cifra de contribución mínima se elevaba, con la bajada consecuente del número de votantes, mientras

que en los períodos progresistas se ampliaba el censo, dando cabida a la mediana y, a veces, pequeñas burguesías.

Las elecciones municipales tuvieron en el arranque de esta etapa una periodicidad anual. Las autoridades locales se renovaban anualmente. Después, hacia 1840, se adoptó un sistema de reemplazo de la mitad de los cargos públicos cada año. Más tarde aún, las elecciones se convocaron en plazos de tiempo más largos, aunque de variable duración. Los Ayuntamientos se elegían por votación indirecta, pues los vecinos nombraban a nueve electores que posteriormente otorgaban su voto a los nuevos concejales. La unanimidad era una de las características más peculiares de estos comicios, al igual que el monopolio de las clases dominantes para los cargos concejiles. Todas o casi todas las personas que votaban depositaban su confianza en el mismo candidato, lo que es indicativo de que no había auténtica libertad, y que la política estaba controlada por unas élites que decidían, casi de antemano, quién había de ocupar los sillones del Concejo. El que los grupos privilegiados acaparasen los votos queda palpable viendo los resultados de algunos de estos comicios. En 1838, de los 9 electores que había que elegir, 5 fueron miembros de la nobleza, 1 eclesiástico, y 3 de otros órdenes sociales. En 1840 todos los designados fueron pertenecientes a los ricos propietarios. Era una camarilla, la que gobernaba el pueblo, y casi siempre acaparaban todos los puestos del Concejo.

Hacia 1840 el sufragio se convirtió en secreto. La ley electoral de julio de 1840 vino a modificar ciertos hábitos electorales. El primero de los cambios introducidos fue que las elecciones tenían lugar a lo largo de seis días, lo que podía dar pie a muchos abusos. También se estableció que no podía ser elegidos ni maestros, ni médicos, ni curas, ni abastecedores, ni alguaciles, ni secretarios del Ayuntamiento, etc., aunque sí tenían derecho al voto. La votación era secreta, y cada cual escribía en un papel el nombre de los elegidos. También fue novedad que el voto fue directo, es decir se elegía a los cargos concejiles directamente. El hecho de escribir en las papeletas era una práctica poco democrática, pues había ciertos vecinos que, aunque contribuían suficientemente a la hacienda para ejercer el derecho a voto, se retraían de votar al no saber escribir. Había una sensación de cohibición, y de presiones a la hora de poner los nombres.

A partir de 1845, y debido al aumento demográfico, fue necesario establecer dos colegios electorales, uno en las Casas Consistoriales, y el otro en el convento de religiosas de la calle Corredera. Las calles que componían el primer distrito, con sede en el Ayuntamiento, eran las de Albarracín, Primera de Badajoz, Segunda de Badajoz, Plaza y Barrio, Cruces, Pozo, Jurumeña, Toledillo, Nueva, Mesones, Calvario, Nuestra Señora, Santiago, Leredo, Lanzarotas, Castillo y Escuela. El segundo colegio abarcaba las calles de Ollerías, Vargas, Altozano, Salvaleón, Sanjuanes, Santa Ana, Olivo, Serranos, Parrita, Corredera, Corredores, Cava y Montes.

En esta época eran tres días los que duraba la elección. Normalmente, las mesas electorales se instalaban a las 8 o 9 de la mañana, y se retiraban a las 2 o 3 de la tarde. Resulta curioso que al término de cada día se publicasen los resultados, rompiendo así el secreto de los resultados hasta el final, e influyendo notablemente en los votantes pendientes. Podemos imaginar ciertos abusos ligados a esta realidad. Igualmente sería censurable la costumbre de quemar los votos de cada día una vez leídos y contados, con lo que se impedía cualquier revisión del resultado y se favorecían todo tipo de manipulaciones.

Ya se ha dicho con anterioridad que el sufragio se producía en función de las contribuciones de impuestos directos. En la ley de 1840, el mínimo exigido para participar en las elecciones municipales fue de 12,8 reales de vellón por contribuciones anuales. Esa cantidad permitía votar a un reducido número de personas, siendo los mayores contribuyentes de la villa, José Villanueva, Manuel Liaño y Juan Andrés de la Cámara, que pagaban respectivamente 7.734, 4.077 y 4.490 reales anualmente.

En el año 1845 se introduce una novedad que consiste en diferenciar los contribuyentes electores de los contribuyentes elegibles. Es decir, los mayores contribuyentes no sólo votaban, sino que tenían abierto el acceso a los cargos públicos, mientras que, a los contribuyentes, digamos de categoría mediana, les correspondía un papel más pasivo, el de meros electores. Era una manera más de marginar a las gentes modestas, en este caso a los pequeños propietarios, de la actividad política. Los moderados, que en este momento detentan el poder en la nación, defienden claramente los intereses de la aristocracia abur-

guesada y de la alta burguesía financiera, y esta medida electoral es buena prueba de ello. Se considerará electores a aquellos vecinos que pagasen más de 49 reales de contribución anual, y pasaban a ser elegibles a partir de 62 reales anuales. Solamente se hacía una excepción en el caso de los médicos, los maestros, los oficiales del ejército y los eclesiásticos, que votaban aun cuando no alcanzasen los susodichos 49 reales, y no podían ser elegidos, aunque superasen los 62 reales. Cualquier interrupción en la contribución suponía inmediatamente la pérdida de los derechos políticos. En 1858 las condiciones de elección eran más duras y selectivas todavía: votaban los que pagaban al menos 98 reales, y se necesitaba contribuir con 181 reales para poder ser elegido. Para comprender mejor la participación de esta villa en las elecciones municipales, véanse los siguientes cuadros:

AÑOS	NÚMERO DE VOTANTES	PORCENTAJE DE ABSTENCIÓN
1838	148	-----
1839	160	-----
1840	121	-----
1841	51	-----
1844	138	68 %
1845	76	71 %
1847	34	86 %
1856	104	58 %
1858	92	65 %

AÑOS	VECINOS ELECTORES	VECINOS ELEGIBLES	% CON RESPECTO AL TOTAL
1845	158	105	15,8 %
1847	152	101	15,2 %
1856	151	100	13,4 %
1858	167	102	14,5 %

El grado de abstención era altísimo como se recoge en los cuadros anteriores. Las elecciones concitaban escaso interés entre los vecinos, que veían pocos cambios en la vida pública. El acaparamiento de los cargos políticos por una minoría producía el tedio entre los electores de la villa.

Los componentes del Concejo fueron un número variable a lo largo de estos años. El apellido “Constitucional” volvió a sumarse al des-

empeño de la alcaldía. Hasta el año 1844 hubo en la villa 2 alcaldes, 6 regidores y 1 síndico. En la toma de posesión de sus cargos debía prestar juramento de respecto a la Reina y a la Constitución. En el año 1844 cambió un poco la composición del Ayuntamiento que tendrá ahora 1 alcalde, 2 tenientes, 10 regidores y 1 síndico. En 1858 se da otro aumento, pasando de 14 a 16 los miembros del Concejo. Las razones de todos estos cambios se enmarcan en el crecimiento de la población. La elección a Cortes se movió en unas coordenadas similares a las municipales, aunque no idénticas. Los comicios para el Congreso y el Senado se hacían al principio por parroquias hasta que, en 1839, pasaron a celebrarse en la Casa Ayuntamiento. En las sesiones de votación, se les preguntaba a los vecinos que acudían, si conocían algún cohecho o soborno, para que diesen conocimiento de ello. Estas pesquisas eran generalmente infructuosas, aunque en el pueblo se daba una gran tensión entre distintos grupos políticos.

En la década de los años cuarenta, los que tenían derecho al voto para las elecciones al Congreso y Senado eran:

- Los que pagaban más de 200 reales de contribución
- Los que tenían dos yuntas propias
- Los que tenían 1500 reales de renta
- Los que tenían yuntas y tierras propias
- Los que pagaban casa al menos de 400 reales
- Los que tenían arriendo de 3000 reales

En virtud de estas condiciones, el número de vecinos que tenían derecho a voto en Barcarrota eran:

SITUACIÓN	AÑO 1842	AÑO 1843	AÑO 1844
Por pagar más de 200 reales	28	43	48
Por tener dos yuntas propias	29	10	7
Por tener 1500 reales de renta	—	—	—
Por tener yunta y tierra propia	16	13	14
Por tener casa de 400 reales	27	27	29
Por tener arriendo de 3000 reales	—	—	—

En 1858 una ley electoral vino a simplificar este maremágnum otorgando el voto sólo a las personas que pagasen más de 400 reales de contribución.

Las condiciones para las elecciones a diputados eran más restrictivas

que en el caso de las elecciones municipales. El voto era secreto y se introducía en una urna. La elección se desarrollaba a lo largo de varios días y al término de cada uno de ellos se publicaban los resultados provisionales.

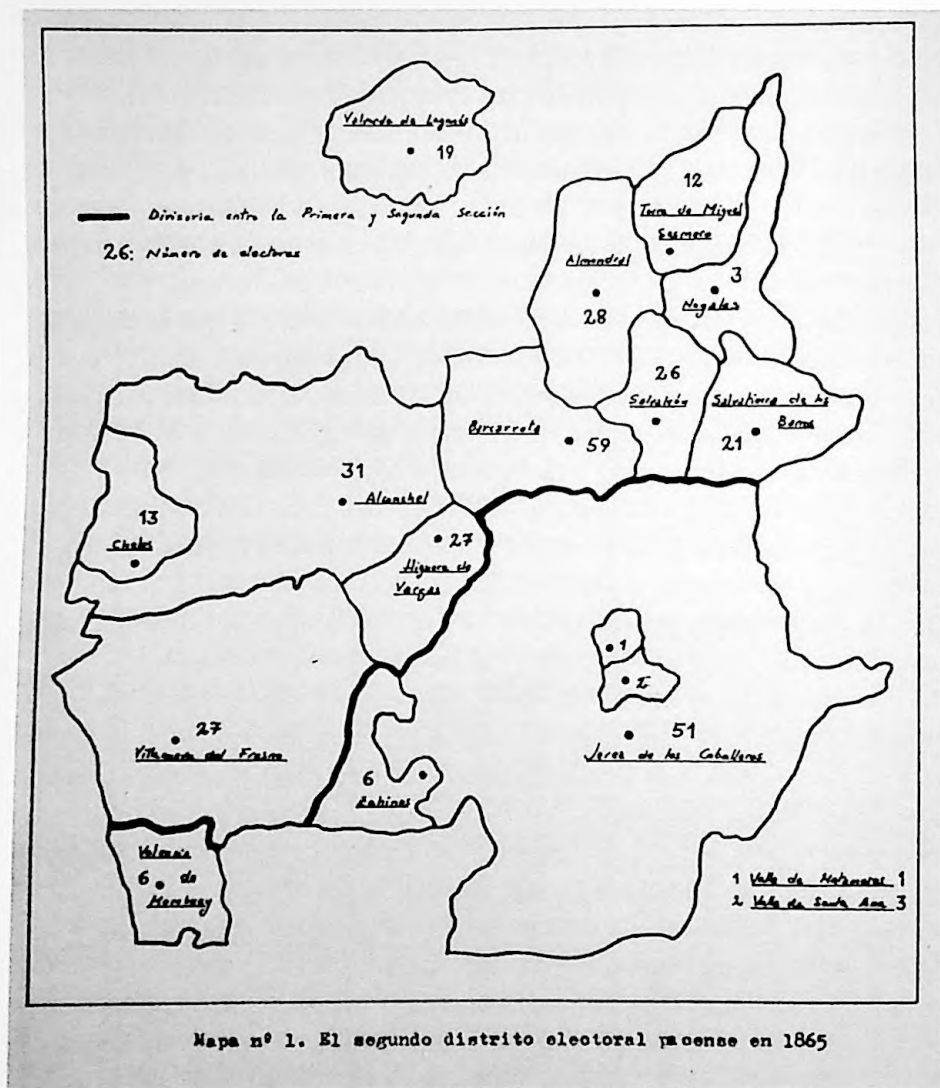
Barcarrota era cabeza de la segunda sección del segundo distrito electoral, cuya cabeza era Jerez de los Caballeros, centro a su vez de la primera sección. Los pueblos agrupados en la primera sección eran Jerez de los Caballeros, Valencia de Mombuey, Valle de Matamoras, Valle de Santa Ana y Zahínos. En la segunda sección, con sede en Barcarrota se agrupaban Alconchel, Almendral, Higuera de Vargas, Salvaleón, Valverde de Leganés, Cheles, Nogales, Salvatierra de los Barros, Torre de Miguel Sesmero y Villanueva del Fresno.

La sección con sede en Barcarrota era más numerosa que la de Jerez de los Caballeros. En 1865 tenían derecho al voto en Barcarrota 253 personas, mientras que en Jerez eran 67. En el mapa número 1 podemos ver los datos completos de todas las poblaciones.

El grado de participación era bastante bajo en general. En 1842 la abstención fue de un 56 %, en 1845 bajó a un 16 %, en 1847 fue de un 37 % y en 1865 se situó en un 35,9 %. He podido constatar que la abstención era mayor entre los electores de los pueblos de alrededor que en Barcarrota, posiblemente por las molestias de trasladarse de aquellas localidades a esta villa para ejercer su derecho al voto.

El pueblo sufrió el azote de dos epidemias de cólera en estos años, una en los primeros años de la década de los treinta, la otra entre los años 1855 y 1856. Las pérdidas humanas fueron numerosas, y como los más débiles ante la enfermedad eran los necesitados, tanto en estos años como en los de malas cosechas, que eran muy frecuentes, se ponía en marcha una Junta de Beneficencia que tenía la misión de ayudar al sustento de los más pobres en momentos críticos. La legislación sobre las Juntas de Beneficencia data de 1822, pero en aquellos momentos no llegó a instalarse ninguna, y ahora se recuperó aquellas iniciativas del Trienio. El año 1838 será el de su inicio en esta villa y continuará durante muchos años más. Las funciones atribuidas a esta junta eran aliviar la mendicidad, asistir a los enfermos, ocuparse de los expósitos, fomentar los hospitales, etc. Los componentes de esta junta eran, como en otros casos, las personas pudientes del

pueblo y algunos miembros de la Iglesia. Precisamente las fuentes de financiación procedían de la caridad de las parroquias y de los ricos hacendados, así como lo que el Ayuntamiento les librase. Las Juntas de Beneficencia funcionaron siempre con pocos recursos.



El año 1856 fue un año de intensa actividad de la Junta de Beneficencia por las necesidades ocasionadas con la epidemia de cólera. Se

hizo una recaudación voluntaria de dinero y productos agrícolas para sufragar los gastos de medicinas y alimentos para los afectados por la epidemia. Las noticias sobre la persistencia de la Junta Benéfica duraron largos años más y sus reuniones frecuentes, son una prueba de que las necesidades en el pueblo eran apremiantes.

A las calamidades epidémicas mencionadas, que aparecían excepcionalmente, habría que añadir otras mucho más usuales como las malas cosechas debidas a cualquier anomalía climática. Los años 1838, 1839 y 1840 fueron pésimos al respecto, con el consiguiente padecimiento de los jornaleros que se quedaban sin trabajo. También los pequeños labradores sufrían con dureza las consecuencias del mal tiempo, pues a veces el dinero obtenido con la cosecha no alcanzaba para alimentarse y pagar los arriendos, momentos en los que se veían abocados al crédito. Los vecinos acomodados hacían las veces de prestamistas, sacando provecho hasta de esos momentos tan desgraciados.

En el año 1856 se llegó a una situación insostenible al ser sacudidos los vecinos por el hambre. La preocupación de las autoridades se centraba más en los posibles alborotos que protagonizaran los menesterosos movidos por la necesidad, que en paliar la necesidad misma. El orden público, sin embargo, permaneció en Barcarrota inalterado, aunque la agricultura estuvo arruinada, las enfermedades causaban estragos y la ganadería padecía la escasez de alimentos. El panorama fue muy sombrío.

El orden público era el más sensible a este tipo de catástrofes y ahí ponían los poderosos toda su preocupación, toda su inquietud. En el mismo año 1856 se recibió en el pueblo una circular del Gobierno de Badajoz que es una buena muestra de este temor:

“Si en épocas bonancibles la vigilancia de las autoridades ha de ser celosa para que la tranquilidad pública no sufra alteraciones, y para que a su abrigo gocen todas las clases de lo que a cada una en su posición les pertenece, en épocas de aflicción, como la que estamos atravesando, debe ser exquisita e incesante para precaver que a la sombra de la necesidad se conviertan en instrumentos de pérfidas sugerencias de los enemigos del orden público y de la sociedad, las gentes sencillas que sólo un lamentable error puede apartar del camino de la obediencia a la ley”

Las alteraciones de la paz pública ocurrían cuando los sufrimientos arreciaban, pero también por causa de las disputas políticas. Se dice que en 1839 el pueblo estaba dividido en dos partidos que mantenían posturas contrapuestas, que podían llegar incluso al enfrentamiento, como ocurrió en la noche del 15 de noviembre de dicho año. No sabemos exactamente lo ocurrido, pero el informe del juez dice que la paz se vio turbada desgraciadamente por un tumulto en el que estuvieron involucrados 51 vecinos del pueblo. El motivo del altercado era la oposición de ciertos individuos a que otros acotasen sus tierras. En realidad, es una lucha de los pequeños labradores contra los ricos propietarios, pues estos últimos llevaban a cabo una serie de acotamientos de fincas, lo que las ponían fuera del alcance de los vecinos que no podían aprovecharlas en el pastoreo de sus ganados al encontrarlas cercadas. Este fue un problema de gran trascendencia en estos años, pues los grandes propietarios harán valer sus derechos y su fuerza, realizando un programa de cercamientos de tierras que poco a poco irá recortando las fincas de aprovechamiento comunal, con lo que el vecindario, sobre todo los menos favorecidos, resultaron tremendamente perjudicados.

En las fechas próximas a las elecciones se tenía una especial precaución en preservar el orden, con medidas como la prohibición de vender aguardiente y el cierre de tabernas. No obstante, esto no daba solución al problema que consistía en que una minoría decidía lo que le correspondería hacer a la totalidad del pueblo. Esa injusticia daba pie a algunos tumultos, como el ocurrido en diciembre de 1840, el día de las elecciones municipales, y que no tuvo mayores consecuencias. La coincidencia del altercado con las elecciones es un síntoma claro de que no era sólo un motín de subsistencia, sino que perseguía una intencionalidad política.

Los Voluntarios Realistas, garantes del orden durante años pasados, desaparecieron, pero otros grupos armados nacieron en este período como la Guardia Municipal, la Guardia Civil, y otros como la Milicia Nacional.

En 1833 nació la Milicia Urbana que tenía como fin el evitar que las partidas de enemigos de la Reina invadieran o sorprendieran a la población. No hay que olvidar que el peligro venía de los carlistas que

en los primeros años de la Regencia de María Cristina mantuvieron una guerra civil en algunas provincias españolas, especialmente en el norte. Barcarrota era vigilada por patrullas de 12 hombres armados. El alistamiento a este cuerpo era voluntario. Había una sección de infantería y otra de caballería y los miembros de la primera eran más numerosos, pues eran pocos los que disponían de un caballo. En junio de 1834, sin embargo, se nos dice que había 26 hombres alistados en la milicia de infantería y 21 en la de caballería. Para uniformarlos, el Ayuntamiento arrendaba las hierbas de "La Contienda", una dehesa limítrofe con Salvaleón.

Poco después, la Milicia Urbana cambió su nombre por Milicia Nacional. Fue creciendo paso a paso el número de alistados a cada uno de los dos cuerpos: en 1844 eran 23 los componentes de la sección de caballería, mientras que en la de infantería servían 86 varones. Se da la curiosidad de que el número de milicianos era mayor que el de armas de fuego, estando 36 hombres sin armamento, lo que se sustituía por garrotes y navajas como herramientas de combate.

La Milicia Nacional desapareció en 1845 en todos los pueblos de más de 300 vecinos. El resurgimiento tuvo lugar en 1854, y además con bríos inusitados pues se presentaron al alistamiento voluntario 21 individuos para el servicio de caballería y nada menos que 391 para el de infantería, pero no todos fueron reclutados. En 1855 esta villa fue cabeza de la Compañía de Cazadores de Caballería de la Milicia Nacional de esta comarca, incluyendo a las localidades vecinas de Salvaleón y Nogales.

Aunque no puedo precisar el momento en que se instaló la Guardia Civil en Barcarrota, las primeras noticias sobre la presencia de este cuerpo armado datan de 1857, momento en el que llegan al pueblo unos suministros para el destacamento de la Guardia Civil, trece años después de haberla creado el Duque de Ahumada en el período moderado de Narváez. En 1861 fue creada por acuerdo del Ayuntamiento y de los mayores contribuyentes una Guardia Municipal, con 5 individuos. Desde este momento, la villa tuvo una fuerza dependiente del Concejo Municipal. Todos aquellos que incumplían las normas de conducta cívica eran encarcelados en la cárcel que se mantendrá con pocas diferencias a épocas pasadas. La vigilancia no era muy atenta, como lo ates-

tiguan las múltiples fugas o intentos de ellas. En 1840 un encarcelando protagonizó un intento de fuga horadando uno de los muros de la prisión y fue sorprendido casi in fraganti. El número de prisioneros a veces sobrepasaba en mucho la capacidad del edificio, como ocurrió en 1851 cuando se hacinaban 7 presos en unas condiciones deplorables. Inexplicablemente, la situación de la cárcel no generaba especial preocupación entre las autoridades locales, y en muchos casos opinaban que la cárcel estaba en perfectas condiciones. A partir de 1857, todos los primeros de cada mes de febrero, debía hacerse una visita a la cárcel para reconocerla.

Durante los años que distan de 1833 a 1868 se llevaron a cabo en Barcarrota algunas obras de gran interés para la villa. En 1842 se construyó un puente en el camino que unía esta villa con la de Olivenza y Alconchel, quedando aplazado para otra ocasión el levantamiento de otro en el camino de Valverde de Leganés. La campana que daba las horas del reloj de la torre del Castillo tuvo que ser refundida porque estaba rota desde hacía años. La fuente del Berrocal fue recompuesta. Otra de las obras de este año fecundo en construcciones fue la edificación de la bóveda que cubre a la esquila de la torre. Por último, se llevó a cabo la reparación de las calzadas de entrada y salida del pueblo que estaban en un pésimo estado.

Las calles del pueblo estaban continuamente necesitadas de reparación pues su empedrado era de mala calidad y su estado, deplorable. En 1854 fueron arregladas algunas de ellas, y en 1855 se levantaron las aceras de los lugares más céntricos con piedras procedentes de la Sierra de Santa María. Tan sólo un año después hubo que empedrar de nuevo muchas callejas de la localidad. Estas obras públicas las realizaban los jornaleros empleados por el Ayuntamiento en épocas de carestía o durante los inviernos, generalmente con bajos jornales. El año 1854 dieron comienzo unas obras que iban a modificar un monumento de la villa, el Castillo, transformándolo en una Plaza de Toros de gran belleza. El Castillo fue propiedad del Conde de Montijo y fue adquirido por el pueblo a censo enfiteútico. La fortaleza se encontraba rodeada de edificios y en el año indicado se solicitó de Villarroel que cediese una casa que éste tenía en la calle Viento para que sirviera de entrada a la Plaza de Toros.

La Corporación subastó los fosos del Castillo, que adquirieron unos cinco o seis vecinos pagando una parte en metálico y otra como censos enfitéuticos. Estos vecinos precisamente fueron los promotores e integrantes de una “Sociedad de la Plaza de Toros”, que se encargó de las obras pertinentes. El Ayuntamiento les cedió el recinto interior del Castillo para ello. En 1858 todavía proseguían las obras del coso taurino, y en 1860 tenemos constancia de la celebración de una corrida de novillos que debió ser, sino la primera, a lo sumo, la segunda. En esta década central del siglo se llevaron a cabo otras iniciativas de carácter privado, como la de una sociedad que pretendió construir un teatro. Parece ser que no hubo unanimidad de criterio entre los miembros de la sociedad y las disputas entre ellos fueron agriándose, acalorándose, hasta tal punto que las autoridades disolvieron el proyecto en 1852, al menos momentáneamente. Las discusiones eran tan virulentas que pusieron la tranquilidad del pueblo en peligro.

Poco sabemos de lo ocurrido con la idea en años posteriores, pero parece ser que acabó materializándose, pues en 1867 ya existía el Teatro, que estuvo ubicado en el nº 19 del Llano de Santiago, en una casa propiedad de un tal Matías Cuevas.

Con la llegada del nuevo régimen, la plaza del Ayuntamiento, auténtica veleta que giraba al son de la política, acogió de nuevo el nombre de Constitucional, que ya tuviera años atrás.

Uno de los acontecimientos más importantes de los años treinta fue la guerra carlista, que enfrentó a los españoles en una guerra fratricida. Barcarrota, al igual que el conjunto extremeño no sufrió directamente las consecuencias del conflicto, que estuvo concentrado especialmente en las regiones del norte y nordeste del país. Sin embargo, como siempre que alguna guerra venía a perturbar a la nación, los gastos aumentaban y era necesaria la colaboración tributaria, tanto de las zonas envueltas en la lucha, como la de aquellas que se mantenían alejadas de ella. En el año 1839 Barcarrota aportó la cantidad de 84.462 reales para el suministro de las tropas isabelinas que luchaban en las regiones septentrionales contra el pretendiente Carlos. Este capital procedía de la mitad del diezmo requisado, de caballos también decomisados, y de otras varias contribuciones.

Como es lógico, el ejército también aumentaba sus necesidades de

tropa con la guerra, y, durante los años del conflicto, los reemplazos de mozos fueron mayores que en tiempos de paz. Véanse los siguientes datos:

AÑOS NÚMERO DE MOZOS QUE APORTÓ BARCARROTA

1838	16
1839	13
1842	8
1845	9
1848	8
1849	9
1850	9

Como puede comprobarse, en los años del conflicto, 1838 y 1839, el pueblo tuvo que aportar un mayor número de mozos que en otros años de mayor tranquilidad.

El aumento de la población fue constante a lo largo de estos años, y esta circunstancia, unida a la endémica necesidad de los pequeños labradores y jornaleros, y sumada a un deseo de obtener provecho de la desventura ajena, condujo en 1848 a la creación de un pósito, banco o caja de ahorros, como queramos llamarle, y que supuso una novedad en el pueblo, pues nunca antes había existido tal entidad en la villa. Para ser exacto, hubo un pósito de granos en Barcarrota, pero de ello hacía ya varios siglos. El banco se creó a partir de un fondo de 8.500 reales procedentes de un aumento extraordinario en el reparto de bellota, concretamente de la dehesa de la Rana. Este fondo serviría de socorro a los labradores con un interés del 6 %. El banco sería manejado por los grandes propietarios, aun cuando el fondo se había constituido con una aportación comunal. De esta forma, los labradores más necesitados quedaban más a merced de los ricos hacendados. También, como consecuencia del aumento demográfico, fue creado un nuevo personaje en el pueblo, un asalariado del Ayuntamiento, el sereno. Bueno, lo de asalariado es un decir, pues el sereno tenía por toda dotación 10 reales mensuales que debía invertir en aceite. Portaba una lanza y un farol. Tenía el beneplácito del Ayuntamiento para pedir limosna por la población los miércoles y sábados de todas las semanas. Podemos conceptuar al sereno como un pobre menestero-

so que encontraba en esta ocupación algún alivio a su infortunio. El primer sereno data de 1852, y en 1854 ya había dos. ¡Claro, con tan pocos gastos!

En el año 1855 comenzó a hacerse la subasta en pública licitación del barrido y limpieza de las calles y callejas del pueblo, cuando anteriormente era cada vecino el que se ocupaba de mantener aseados los alrededores de su vivienda.

Durante esta larga etapa de más de treinta años podemos establecer una clara delimitación entre dos fases en lo que respecta a la hacienda local. La una ocupa hasta el año 1860 aproximadamente, y la otra se prolonga desde entonces hasta 1868. En la primera etapa la hacienda municipal fue claramente excedentaria. Prácticamente todos los años superaron los ingresos a los gastos, ingresos que procedían en su mayoría de las encinas de Propios (en la década de los 50, la bellota constituyó el 90 % de los recursos del Ayuntamiento). Hacia los inicios de los años 60 dio comienzo la enajenación de las dehesas de Propios, y se produce un desajuste progresivo entre gastos e ingresos, en desfavor de los segundos. El crecimiento del déficit en los años siguientes es galopante:

AÑOS	DÉFICIT	SUPERÁVIT
1860	————	1.096 reales
1863	16.473 reales	————
1864	15.757 reales	————
1865	22.570 reales	————

Los gastos del municipio se encauzaban en su mayor parte al pago de las contribuciones en que estaba encabezada la villa, al mantenimiento de las escuelas, al pago de los salarios de los empleados del Ayuntamiento, que cada vez a lo largo de los años iban siendo más numerosos: guardas de montes, sepulturero, pregonero, alguacil de la cárcel, secretario del Ayuntamiento, guardias municipales, relojero, etc. También los médicos absorbían una parte del presupuesto, así como las obras públicas, aunque, en este tema, la cantidad destinada a remozar el pueblo podía ser mucha, como no ser apenas ninguna, pues no se consideraba un gasto ordinario sino extraordinario.

7. Acontecimientos revolucionarios

Podemos definir esta etapa como de revolucionaria, aunque este apelativo necesita alguna aclaración. Ocurrieron hechos durante los años 1868 a 1874 absolutamente desconocidos hasta entonces en la villa, entre los que, por citar alguno, se dio el hecho insólito de que varios jornaleros fueron elegidos como miembros del Ayuntamiento. No obstante, estos acontecimientos tuvieron un alcance moderado porque no se produce una quiebra de las estructuras socio-económicas de la población, y las clases dirigentes se afanaron rápidamente a defender el orden público y sus derechos de propiedad¹⁹.

El estallido de la "Gloriosa" revolución tuvo ocasión el 17 de septiembre de 1868 en la ciudad de Cádiz²⁰, llegando los ecos a Barcarrota unos días más tarde, a finales del mismo mes.

Antes del mes de septiembre de 1868 hubo alborotos en el pueblo, como lo confirman las sucesivas circulares que el Ayuntamiento envió al Gobierno de Badajoz, aunque se reprimieron sin mayores consecuencias.

La raíz del estallido revolucionario está en las malas cosechas de los años 1867 y 1868, y en la penuria alimenticia que se apoderó de la nación. En este pueblo, los meses de marzo y abril de 1868 fueron de una calamidad espantosa para las clases desvalidas. La respuesta de las autoridades y personas acomodadas para aliviar las penalidades de parte de la población, se limitó a la práctica de la caridad, la beneficencia como única solución. Desde Badajoz llegaban exhortos para que el alcalde tomase las medidas oportunas para solventar las necesidades de los jornaleros. Incluso se hizo moralmente responsable al interés privado de las desastrosas consecuencias a que podía dar lugar la miseria pública.

Las noticias y precauciones sobre tumultos se sucedieron en todo el verano de 1868, hasta que en la noche del 30 de septiembre al 1 de octubre sucedió la revolución. Al día siguiente se reunió el Ayuntamiento, que renunció a sus cargos ante una muchedumbre en la que

¹⁹ El exponente de esta teoría es FONTANA, Josep, en su obra "Cambio económico y actitudes políticas en las España del siglo XIX".

²⁰ TORTELLA CASARES y otros, en "Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)". Pág. 254.

estaban representados todos los grupos sociales. Fue una revolución pacífica, pero a la vez contundente. A continuación, se formó una Junta Revolucionaria Provisional de Gobierno. El presidente de esta Junta fue Sebastián González, un mediano propietario de la villa, que fueron en realidad quienes se hicieron con el control de la situación. Tras la constitución de la Junta, lo primero fue informar, notificar lo ocurrido a la Junta Revolucionaria de la Capital, lo que significa que hubo en estos momentos sumisión y coordinación en la mayoría del país. La preocupación que afloró desde los inicios fue que se respetase el orden público y que se castigara severamente a los contraventores. Fueron nombradas 40 personas para que, armadas, evitaran cualquier alteración del orden. El traspaso de poderes no fue traumático en absoluto y el comportamiento de la población fue ejemplar. La guardia civil se puso al servicio de las autoridades para la defensa de la propiedad y del orden.

Una de las medidas más populares de la Junta fue la rebaja del precio de los tabacos en un 50 % y de la sal en un 75 %, productos de primera necesidad y cuya rebaja era un factor importante para mantener la tranquilidad en el pueblo. En los días siguientes a esta disposición hubo un acopio desaforado de ambos productos, lo que provocó finalmente el racionamiento de ellos. Terminó vendiéndose sólo la cantidad que pudiera consumirse diariamente.

Se fijó el día 2 de octubre como festivo, con iluminación de las calles y descanso escolar.

Algunos vecinos aspiraban a que las medidas llegaran más lejos de lo que habían consentido las autoridades provisionales. De hecho, la "revolución" no llegó a tener un calado profundo, y la realidad fue bastante más limitada con los cambios adoptados. El mayor problema de los labriegos de Barcarrota era que en los años precedentes a la revolución, los grandes propietarios habían acaparado y cercado las tierras que antaño fueron de Propios, amparados en la desamortización de Pascual Madoz. Ahora, solicitarán que dehesas como la Grulla se abrieran para los ganados del común, pero la Junta se negará aludiendo que no podía atentarse contra la propiedad privada. La revolución daba un brusco frenazo.

Entre las medidas de la Junta Revolucionaria estuvo la vigilancia para que se cumpliesen los pesos y medidas, sobre los cuales se cometían

numerosos abusos, sobre todo en los productos como el pan.

La Junta Revolucionaria de Badajoz suprimió la “odiosa contribución de consumos”. La eliminación de este impuesto indirecto abría posibilidades insospechadas de proliferación comercial y de crecimiento del consumo. También, por orden de la Junta pacense, acudió a Barcarrota un comisionado que reorganizó el Ayuntamiento nombrando a un alcalde provisional, Wenceslao García, que se encargaría del municipio hasta la celebración de unas elecciones municipales.

El 14 de octubre tomó posesión el nuevo Ayuntamiento nombrado provisionalmente, el primero nacido de la revolución. Estuvo compuesto de dos Alcaldes y nueve Regidores. Entre las decisiones de la nueva corporación estuvieron medidas como:

- La desaparición del toque de queda.
- La prohibición de lavar ropas en pilares públicos.
- El barrido y aseo semanal de la villa.
- Que no se vendiesen comestibles o bebidas no saludables o de poco peso.
- El cierre de las tabernas a las 11 de la noche.
- Multas para los ebrios.
- El castigo a los trastornos del orden público.
- La represión para los ataques a la propiedad.
- Otras órdenes relativas al ganado y los cultivos, etc.

Un cambio profundo trajo la revolución, que sacudió la actividad política, que fue la instauración del sufragio universal para todos los varones mayores de 25 años. Este hecho abrió la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones a la mayoría del pueblo, que habían permanecido hasta entonces al margen de la participación política. Veamos la diferencia:

AÑO NÚMERO DE VECINOS ELECTORES

1867 166

1868 1300

Las primeras elecciones democráticas se celebraron en Barcarrota en el mes de diciembre de 1868 y en ellas se designaron a 14 concejales en dos colegios electorales. La abstención alcanzó un 56,6 %, un porcentaje que podemos considerar bastante alto, pero que puede ser

sintomático de una cierta desconfianza por parte de muchos vecinos hacia la solidez del cambio político. No obstante, los vecinos se involucraron independientemente de su condición económica, y uno de sus efectos es que desaparecieron las unanimidades en las votaciones. El voto se diversifica, aunque lo hará más aún a finales del siglo. En estas primeras elecciones con sufragio universal resultaron elegidos 5 jornaleros, ante el estupor de los propietarios, que no podían aceptar tal resultado.

Las elecciones a Cortes también se hicieron por el sistema de sufragio universal. Barcarrota se integraba en el distrito electoral de Badajoz que constaba de las localidades siguientes: Badajoz, Talavera, Albuera, Olivenza, San Jorge, Táliga, Valverde de Leganés y Barcarrota.

En 1870 se celebró una manifestación para protestar por las quintas con el visto bueno del Ayuntamiento, la cual fue muy concurrida. No olvidemos que las guerras en ultramar, en Cuba concretamente, y la guerra carlista que se había reanudado, absorbían un número creciente de mozos, lo que ocasionaba la indignación popular.

En 1873, la noticia de la proclamación de la I República provocó un tumulto el día 13 de febrero, en el que los vecinos exigieron que el Ayuntamiento cesase y entregase el poder a una junta revolucionaria. El Ayuntamiento accedió y se nombraron unas autoridades interinas hasta que se celebrasen elecciones. Hubo unas primeras elecciones en la etapa republicana que fueron anuladas por falta de concurrencia, pues solo ejercieron su derecho al voto cinco vecinos. Volvieron a convocarse nuevos comicios y esta vez acudieron a las urnas 341 vecinos de los 1378 electores con que contaba el pueblo en 1873. Fue creado inmediatamente un cuerpo de Voluntarios de la República al que se alistaron 93 varones comprendidos entre los 18 y los 45 años. La Plaza del Ayuntamiento, escenario de tantos vaivenes políticos, vio mudar de nuevo su nombre por el de Plaza de la República Federal. La calle Corredera se llamará también calle de la República, según se decía, por haber muchos republicanos en ella.

La República trajo la iluminación al pueblo. Anteriormente, la villa se iluminaba por iniciativa privada, pues cada cual sacaba un candil a su puerta y con ello se alumbraba el pueblo. Sin embargo, esto no ocurría más que en solemnes acontecimientos y lo normal era encon-

trar a la población sumida en las tinieblas. En 1873 se convino en la necesidad de dar iluminación a las calles principales. Se construyeron 25 faroles con su correspondiente varillaje, iguales a los que por entonces se usaban en Badajoz, que costaron 13 pesetas cada uno, y fueron distribuidos por los lugares más céntricos de la localidad.

Las cuentas municipales siguieron siendo imperturbablemente deficitarias. Los insuficientes ingresos terminaban compensándose con un aumento de la contribución territorial. Las bellotas de Propios, después de la privatización de la mayoría de las dehesas del pueblo, sólo aportaban ahora el 56 % de los ingresos ordinarios del municipio, cuando en los años centrales del siglo llegó a representar el 90 % de las cantidades que ingresaban las arcas municipales. En 1870 sólo quedaban dos dehesas, el Ciruelo y la Nava, que podían considerarse todavía como bienes de Propios.

8. Los últimos años del siglo

El ocaso de la centuria estuvo acompañado de un abundante crecimiento demográfico que hizo que la villa superara los 5000 pobladores. Ello conllevaba una más intensa actividad económica, cultural e incluso política. La Plaza de Toros y el Teatro funcionaban ya regularmente. También se llevaron a cabo obras de cierta trascendencia local como la creación de la Sociedad de la Fraternidad, o el levantamiento del monumento escultórico a Hernando de Soto. Todo esto revela que el pueblo gozaba de una intensa actividad y vitalidad interna. La actividad política vivió una doble etapa, pues hasta 1890 el sufragio volvió a ser censitario, y a partir de esa fecha se abrió de nuevo el derecho electoral a todos los varones de la villa, en un sistema denominado universal.

El pueblo se dividía en 3 sectores electorales, uno con centro en el Ayuntamiento, otro en el exconvento y el tercero en la calle Altozano. El número de electores durante los años ochenta estuvo alrededor de los 736 vecinos, de ellos, solo 519 tenían además el derecho a ser elegidos. El grado de participación política subió notablemente alcanzando en 1887 el 75 % de los electores. En 1890 el gobierno liberal de Sagasta aprobó el sufragio universal, aunque será más restrictivo que el disfrutado entre 1868 y 1873 pues si todos podían votar, no todos

podían ser elegidos. El aumento de votantes hizo necesaria la creación de una cuarta sección electoral con sede en la Plaza de la Virgen. Las autoridades del Ayuntamiento se renovaban en su mitad bianualmente. Las votaciones empezaban a las 9 de la mañana y terminaban a las 4 de la tarde. La elección se prolongaba durante 3 días. A lo largo de los últimos años del siglo fueron múltiples los vecinos que marcharon con las tropas que iban a la isla de Cuba y otros lugares de ultramar a combatir la insurrección.

CAPÍTULO VI

LA EDUCACIÓN

En la mente de las autoridades de Barcarrota siempre hubo una preocupación por el tema educativo, cosa que demostraron en multitud de ocasiones, aunque muchas veces tal interés ocupase poco espacio en su mente y en sus bolsillos. La escuela fue siempre, a lo largo del siglo, pública. No hubo, pues, escuelas privadas en Barcarrota. Ello suponía que tanto el salario destinado a los maestros, como el mantenimiento del edificio dedicado a escuela, como todos los materiales necesarios, recaían sobre los presupuestos municipales. La situación económica de la escuela estaba supeditada a la holgura monetaria del Ayuntamiento, así como a la voluntad e interés que las autoridades demostrasen por la educación del vecindario.

De antemano podemos decir que el presupuesto destinado a la educación fue en general bastante parco, pero vamos a acercarnos más a la realidad analizando pormenorizadamente cómo evolucionó tal presupuesto a lo largo del siglo.

El dinero procedente de las cuentas de propios, invertido en la escolarización de los niños del pueblo durante los primeros 40 años del siglo, apenas alcanzó poco más de un 2 % del total de gastos del Ayuntamiento. Concretamente fue del 2,2 % en 1804, y del 2,7 % en 1822. La falta de interés de las autoridades por la enseñanza era la condicionante de tan bajo presupuesto. Si exceptuamos algunos momentos como en los años del Trienio Liberal, en los que las autoridades provinciales y nacionales enviaron a Barcarrota continuas órdenes y consejos para que se fomentase en lo posible la educación, el resto de los años presenciaron un absoluto silencio sobre el tema, lo que relajaba la postura de las autoridades respecto a la educación. A veces, para rebajar los gastos de este capítulo se contrató a un maestro sin título, que percibía unos ingresos inferiores que si estuviera titulado. Los perjuicios que con ello se ocasionaban a los educandos son obvios, pues estos maestros apenas sí sabían más que un poco de aritmética y algo más de dogma católico.

En la década de los cuarenta aumentaron los gastos hasta alcanzar en el año 1852 un 22 % de los presupuestos de Propios. El aumento de

la población, y la consiguiente saturación de la única escuela, hasta el momento, de varones, aconsejó la instalación de una segunda escuela, además de una de niñas. Ahí radica el aumento de los desembolsos destinados a la educación.

Durante la década de los años 50 se mantuvo, con escasas modificaciones, este ritmo de gastos: en 1853 fue de un 22,9 %, en 1856 del 16,7 %, en 1857 del 23,8 %, en 1860 del 21,8 %. Fueron los años en que la escuela vivió más cómodamente en todo el siglo. Sirva de comparación el hecho de que en 1862-63 los gastos educativos absorbían el 18,1 % de los presupuestos de Propios en el conjunto español.

La desamortización de los bienes de propios ocurrida en los años siguientes (a finales de los sesenta), vino a arruinar prácticamente al Ayuntamiento teniendo consecuencias fatales para la educación. Veamos como descende el capital destinado a la escuela en el último tercio del siglo: en 1870 tan solo el 13 % de los presupuestos municipales eran destinados a la escolarización, el 9,3 % en 1881, el 15,9 % en 1892 y el 11 % en 1897. Y hemos de tener en cuenta que estos porcentajes están referidos a unos presupuestos bastante más magros que antes de la desamortización. El perjuicio causado por la desaparición de los ingresos que eran tradicionales en el pueblo, concretamente la venta de la bellota de las dehesas comunes, en la educación fue enorme. Los salarios de los maestros bajaron ostensiblemente, y el material escolar empezó a escasear.

En los albores del siglo XIX Barcarrota carecía de una escuela permanente. Todo eran dificultades, y las autoridades, aunque hiciesen declaraciones bienintencionadas sobre la necesidad de fijar una escuela estable en el pueblo, no concretaban esos deseos en realidades específicas. No había un local dedicado a servir expresamente de escuela, sino que se ocupaba la casa en la que vivía el maestro. Por cierto, tampoco era fácil encontrar una vivienda para el maestro, pues el Ayuntamiento carecía de edificios de Propios, y evitaba en lo posible el arrendamiento de una para cederla al maestro. La educación se ejerció de forma intermitente, pues unas épocas hubo maestro y duró meses o algunos años, y otras veces, quedaba vacante el puesto y tardaba largo tiempo en cubrirse. Hubo muy poca estabilidad en el empleo y además la retribución era a todas luces insuficiente, lo que provocaba la desidia y el

desinterés de los maestros. En esta época era una verdad el refrán que dice “pasas más hambre que un maestro de escuela”.

En estos primeros años del siglo los maestros debían tener licencia del Colegio Académico del Noble Arte de Primera Letras, aunque la mayoría no realizaban este trámite. Las enseñanzas que impartían eran: Doctrina Cristiana, Arte de leer y escribir, aritmética, gramática y ortografía castellana, pero sobre todo tenían el deber de hacer hincapié primordialmente en la instrucción de la religión católica. Es curioso observar cómo el párroco tenía mucho que decir a un nuevo maestro, determinando si era o no buen conocedor de la doctrina cristiana. Además, para acceder al cargo habían de demostrar su limpieza de sangre; era simple y llanamente un mecanismo de la Iglesia para controlar y dominar la educación.

En torno a los años 1808-1810 encontramos algo más de estabilidad en la permanencia del maestro en la villa. El salario del maestro de primeras letras era de 1650 reales al año, bastante menos que los 11000 reales que percibía el médico, pero que hubieran sido suficientes para el simple sustento si su abono se hubiera producido con exactitud. Las reclamaciones constantes del maestro al Ayuntamiento nos hacen pensar que el pago no se efectuaba con puntualidad y constancia.

Los métodos de enseñanza utilizados en la escuela eran, como poco, demasiado expeditivos, pues se ponía en práctica la creencia absurda y cruel de que “la letra con sangre entra”, y aún a pesar de la prohibición que en 1820 se hizo del empleo de los azotes en las escuelas como castigo o reprimenda a los alumnos, no se abandonó tal práctica.

A finales de los años veinte la confusión reinaba en el asunto escolar, pues hubo momentos en los que coexistieron en el pueblo 2 y 3 maestros sin retribución del municipio, con el consabido perjuicio a los alumnos, que a veces rotaban sin sentido de una a otra escuela, claro está, sin aprender absolutamente nada. En el año 1829 fue acogido un maestro titulado, que dio algo más de estabilidad al tema educativo. Esto no significó que los problemas relativos a la instrucción desaparecieran, pues el maestro se quejaba constantemente de pobreza, así como de que el Ayuntamiento no se preocupase en absoluto de la educación.

Prueba de la vacilante situación de la enseñanza era el cambio continuo del local para escuela, que en estos años estuvo unas veces en una

casa próxima a la Ermita de la Soledad, y otras en la calle Toledillo. El número de educandos era bastante escaso, por falta de condiciones, pero además por falta de conciencia en los padres. Ocurría muy a menudo que aquellas familias más humildes no enviaban sus hijos a la escuela porque necesitaban la colaboración de los pequeños en ciertas tareas, y porque no encontraban las facilidades necesarias para hacerlo. De los 322 silabarios que se recibieron en Barcarrota en 1827, correspondían a los niños pobres 161, cuando representaban el 80 % de los infantes que acudían a la escuela. He aquí una muestra de los agravios a los que se veían sometidos.

Sea como fuese, el caso es que acudían pocos niños a la escuela, pues en 1822 se contaban 165 alumnos que asistían de manera muy irregular, pero en el pueblo los niños en edad escolar se elevaban a más de 300. En las niñas la asistencia era menor aún: de las 360 niñas que había en el pueblo, iban a la escuela unas 55.

Para alcanzar el empleo de maestra no eran necesarios muchos requisitos, tan sólo saber regularmente escribir, leer, coser, hacer media, bordar y sobre todo conocer rezos y oraciones. En el año 1836 fue aceptada para ocupar la vacante del puesto de maestra una monja exclaustrada. En los años del absolutismo fernandino la situación escolar aún empeoró más, si cabe, sucediéndose las quejas sobre la falta de material, la falta de edificio donde situar la escuela de forma estable (en el año 1829 estuvo en un local de la calle escuela –actual Viento–), la mala preparación de los maestros, y otras quejas varias. Resúmate todo en estas frases pronunciadas por las autoridades del Ayuntamiento: *“el estado de la instrucción es deplorable”*, o *“nunca estuvo en tan lastimoso estado la escuela”*.

En el año 1825 la Junta de Instrucción del pueblo²¹ denunció el mal estado de las escuelas, pues según sus componentes, el maestro no se dedicaba plenamente a la instrucción, sino que compaginaba el magisterio con la secretaría del Ayuntamiento que también desempeñaba, con el consiguiente descuido de la docencia. El remedio fue peor que la enfermedad, pues se determinó entregar la escuela al herrero

²¹ Esta Junta estaba compuesta por el Alcalde (un noble, usualmente), el párroco y una representación de los mayores contribuyentes. Nótese cómo todos los resortes del poder se concentraban en manos de una élite oligárquica.

y su mujer, que no cobrarían sino lo que les diesen los niños. El favoritismo y la desigualdad reinaban en la vida cotidiana y en la educación también. La Junta de instrucción se atrevió a pronunciar unas palabras que no tienen desperdicio: “Lástima que sepan menos, pero al menos religión les enseñan”. La nobleza, por un lado, los ricos propietarios por otro no estaban interesados en la educación del pueblo porque una población más instruida podía cuestionar el orden existente.

Nunca antes de estas fechas hubo una maestra de niñas en el pueblo, al menos con dotación, y si alguien desempeñó esta tarea fue a cargo de las aportaciones de los padres. Siempre hubo un desigual tratamiento de la escuela de niñas respecto a la de los varones: menos medios, peor retribución a la maestra será la realidad imperante. Las maestras estaban peor preparadas que los maestros y sus enseñanzas se limitaban fundamentalmente al aprendizaje de leer, del dogma católico y de las labores del hogar. Mientras que el maestro recibía en 1833 unos 3000 reales anuales, la maestra cobraba solamente 1000 reales.

La asistencia a los niños al colegio en estas primeras décadas del siglo era ridícula, pues muy pocos acudían a clase con regularidad.

Con la llegada del Trienio Constitucional, de 1820 a 1823, llegamos a un punto álgido en el interés del gobierno nacional por la educación. Barcarrota fue objeto de una investigación sobre el número de escuelas, de las condiciones de estas y de la retribución del educador, llegándose a la conclusión de que por todos los conceptos la escolarización era a todas luces insuficiente.

Primero era corto el número de escuelas, pues solo había una cuando según el número de habitantes de Barcarrota (en estos momentos, 2746) le correspondería tener dos, a las que se debía añadir una escuela de niñas, de la que carecía el pueblo. Lástima que en tan sólo tres años que duró el Trienio no hubo tiempo para materializar estas ideas.

En segundo lugar, los estipendios del maestro no eran considerados los más adecuados. El maestro cobraba del Ayuntamiento poco más de 5 reales diarios, con los que el educador debía proveer de todo el material didáctico necesario para la escuela. Se criticaba, además, que, por falta de remuneración suficiente, el maestro acudiese a otras vías de ingresos, como era cobrar una pequeña cantidad mensual a los padres de los niños pudientes, pues esto generaba desigualdad en

las aulas. Entonces se consideraba que el salario debería ascender a 8 reales diarios.

En tercer lugar, también se criticaba la falta de preparación de los maestros que obtenían el puesto sin la titulación requerida, enseñando tan sólo aquello a lo que alcanzaban sus luces.

De momento fue imposible poner en práctica alguna de estas sanas ideas, argumentando el Ayuntamiento que la venta de una parte de las tierras de Propios para pagar los suministros en la Guerra de la Independencia, había ocasionado una merma considerable en las arcas de Propios, que no podían hacer frente a tales despilfarros. Si tenemos en cuenta que el valor de lo que aportaba la Dehesa Boyal, que fue la parte de los propios que se vendió en la guerra, no era muy elevada, la realidad que nos queda es que la educación no era ninguna prioridad, y por tanto no hubo verdadero interés en colocarla en mejor posición.

En los años finales de la década de los treinta se puso en práctica lo preceptuado en la Ley de educación de 1838 en su artículo 17, que decía que "en las poblaciones que por falta de recursos no fuese posible establecer escuela elemental completa se procurará establecer una incompleta, donde se enseñe las partes más indispensables, como leer, escribir y doctrina cristiana por la persona que preste este servicio, tengo o no título de maestro si no lo desmerece por sus costumbres"²². Si no se averiguaba mucho los conocimientos del maestro, sí se investigaba su ideología política procurando que fuese fiel al orden político imperante, ya fuese liberal o conservador. En 1839 había, ya consolidadas, dos escuelas en el pueblo, una de niños y la otra de niñas. Aparece por primera vez la figura del pasante, que ayudaba al maestro. Se trataba de un individuo que estaba preparándose para el magisterio, o que tenía los estudios incompletos, y cuya labor consistía en ayudar en lo posible al maestro, siendo recompensado, claro está, por un salario menor que el del primero (un salario parecido al que percibía la maestra). Mientras que el maestro cobraba 300 ducados, el pasante percibía 100. Ocurría muy a menudo que el maestro relajaba sus obligaciones y el pasante terminaba convirtiéndose en el encargado de la escuela, realizando la labor más dura, mientras que el otro se llevaba los beneficios.

²² ARÓSTEGUI y otros en "Crisis del Antiguo Régimen", pág. 100.

En este año 1839 unos 120 niños acudían a la escuela, de los que 49 pagaban 3 reales como retribución para el maestro y pasante, y el resto quedaban conceptuados como pobres, recibiendo gratuitamente los materiales necesarios como libros, papel, plumas, etc., aunque la mayoría de estos utensilios se distribuían entre los niños pudientes que pagaban también por ellos.

En el año 1841, y debido a la mayor afluencia de alumnos, se decidió crear dos escuelas de niños, una en la que estuviera al frente el maestro y en la otra, estaría el pasante. Además, los edificios escolares no reunían condiciones idóneas por lo que se solicitó de las autoridades provinciales que se permitiera ocupar el exconvento de las monjas de la Asunción, sito en la calle Corredores, el cual estaba sin uso desde que fue disuelto por la ley de desamortización de finales de los años 30. La solicitud fue aceptada por el Gobierno en el año 1842, trasladándose la escuela en 1843. Las dos escuelas que se habían creado poco antes se unieron en este su nuevo emplazamiento con el nombre de “Escuela Superior de Primeras Letras”, con maestro y pasante.

Durante los años 40 creció rápidamente el número de alumnos y alumnas al hilo del crecimiento demográfico, lo que hizo que las autoridades tuvieran que estar más atentas a la situación de la enseñanza. Tanto fue así que en 1848 se desdobló la escuela de niñas en dos asistidas por sendas maestras. Los salarios de los docentes experimentaron algún crecimiento, pasando por ejemplo el del pasante de unos 1100 reales a 1650 reales.

Tal fue el aumento de la asistencia a la escuela que pasó de unos 100 niños a finales de la década de 1830, a ser de unos 300 a 400 en 1848, con lo que se hizo imprescindible establecer una escuela elemental para que compartiese el trabajo con la superior. En el año 1855 se decidió el traslado de la escuela del exconvento de la Asunción porque el edificio estaba en muy mal estado y amenazaba ruina. Parece que también influyeron otras razones como el interés por arrendar una parte del antiguo convento y sacarle algún provecho económico para el municipio. El nuevo emplazamiento de la escuela se situó en la calle Albarracín.

No todos los niños iban a la escuela. El porcentaje de asistentes era bajo. Los niños de familias con pocos recursos iban de forma muy

intermitente. La edad normal de escolarización estaba entre los 5 y los 10 años, pues apenas encontramos algún que otro niño con 11 o 12 años. El número más elevado lo componían niños de 5, 6 y 7 años. Esto nos confirma que el período de aprendizaje era muy corto y que, a una edad muy temprana, los niños acababan trabajando con sus padres en las tareas agrícolas o domésticas.

Las niñas empezaban a acudir a la escuela, las pocas que lo hacían, a una edad un poco más tardía que los niños, hacia los 6 años y por término medio, permanecían en la escuela, como mucho, hasta los 11 años. En el año 1857, de un total de 251 niñas que asistían a clase con regularidad, tan sólo superaban los 11 años de edad 27. También, por tanto, en el caso del sexo femenino, antes de la pubertad estaban definitivamente dedicadas a las labores hogareñas.

Además, lo normal era que la asistencia a clase, tanto de niños como de niñas, fuera muy intermitente. Según los maestros, en 1859, sólo en algunos casos excepcionales, había alumnos que acudían a la escuela más de 6 meses al año, porque lo normal era que fueran menos tiempo, e incluso algunos iban sólo 2 o 3 meses.

Un estudio por clases sociales nos revela que el 60 % de los niños en la escuela eran hijos de jornaleros. Cerca del 20 % eran hijos de labradores, y un porcentaje menor eran de familia de menestrales. Globalmente, la gran mayoría de los alumnos eran de familias muy humildes. Pero en cuanto a la asistencia, los hijos de clase alta iban con mayor regularidad al colegio, mientras que los demás, se ausentaban mucho por estar ocupados ayudando en tareas muy variadas a sus pobres familias. En el último tercio del siglo, el número de escuelas quedó definitivamente configurado en 3, dos masculinas y 1 de niñas, sin embargo, los cambios de ubicación siguieron siendo una constante. Hacia finales del siglo encontramos a una de las escuelas ubicada en la Plaza de la Constitución, junto al Ayuntamiento.

Como conclusión, podemos decir que la educación recibió, en general en todo el siglo, pocas atenciones, por un lado, por la desidia de las clases gobernantes, y por otro por la falta de recursos, que situaron permanentemente a la educación en una situación de pobreza y precariedad.

CAPÍTULO VII

EL COSTE DE LA VIDA

Los precios mantuvieron en el siglo XIX una inestabilidad permanente. Raro es encontrar algún producto cuyo precio se mantuvieran un largo período de tiempo bastante estable. Se pueden encontrar varias explicaciones a este fenómeno, aunque la mayoría de ellas nos remiten a la economía agrícola imperante y a la falta de intercambios. Cualquier modificación en la normalidad climática suponía una merma en la cosecha o el raquitismo del ganado, lo que se traducían inmediatamente en una subida de los precios. Si el ganado o los productos agrícolas eran muy abundantes, el precio de los productos agropecuarios, bajaba, lo que iba emparejado, normalmente, con una bajada de los jornales, con lo que el posible beneficio para las gentes más sencillas quedaba neutralizado. En cambio, cuando el tiempo jugaba malas pasadas, los precios se disparaban y la miseria se apoderaba de aquellas familias menos agraciadas económicamente.

La variabilidad de precios era continua, a veces con una frecuencia muy breve: en tan solo unos meses, el valor de un producto podía subir o bajar de forma brusca. Los gráficos 7, 8 y 9 nos pueden dar una idea de esta realidad.

Pero el factor determinante para las idas y venidas de los precios no es la economía agrícola exclusivamente, sino, sobre todo, que la sociedad del siglo XIX vivió en la incomunicación comercial. Barcarrota vivía prácticamente aislada y ello suponía que, en épocas de escasez, la falta de productos no pudiera suplirse con otros procedentes de otras localidades o regiones. La villa se incluía en una región del interior de la Península, Extremadura, cuya movilidad comercial era casi nula. A diferencia de otras ciudades o pueblos del país, próximos a las costas, en Barcarrota se hacía muy difícil y penoso el transporte de productos agrarios, y por ello, ante la escasez, no había otra solución más que el encarecimiento de los mismos²³.

²³ REY VELASCO, F., hace un estudio muy interesante de los efectos que las dificultades del comercio en esta región causan en las subidas y bajadas de precios en "Historia económica y social de Extremadura a finales del Antiguo Régimen".

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN 1834

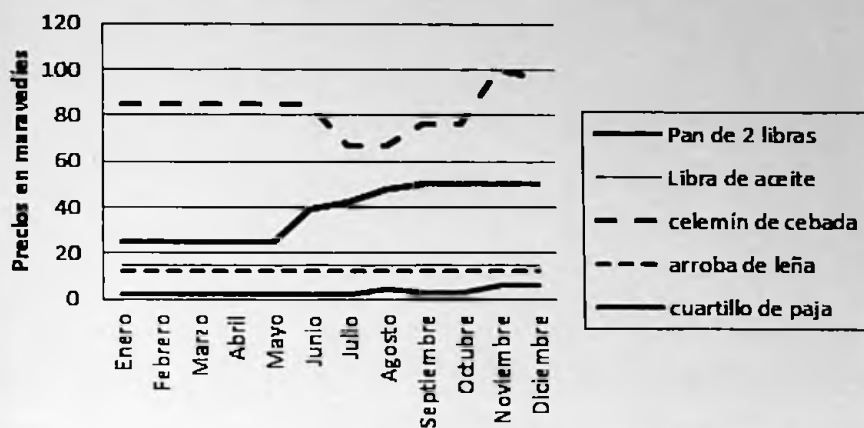


Gráfico núm. 7

Evolución de los precios en 1839

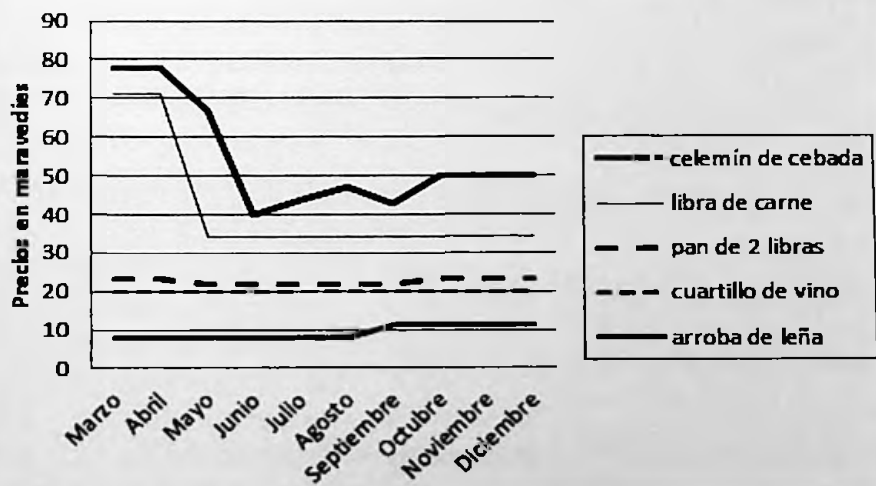


Gráfico núm. 8

Parece ser que los precios de los arrendamientos, tanto rústicos como urbanos no subían, o al menos no lo hacían al ritmo desbocado que tenían los productos alimenticios. El pan, la cebada, el vino, la leña, etc. tenían una estabilidad precaria.

Evolución de los precios en los años 1842, 43 y 44

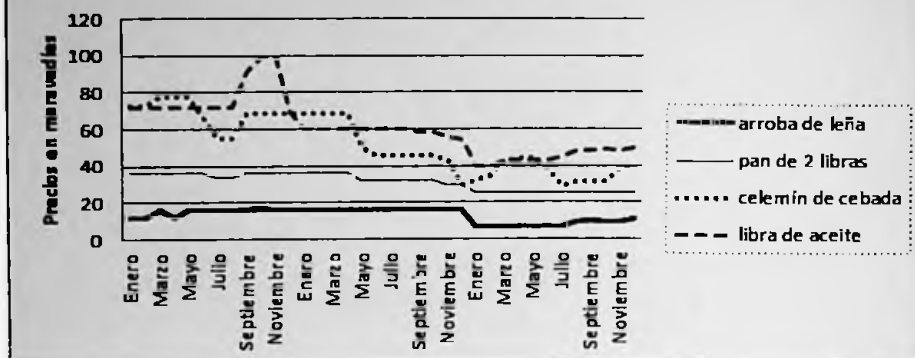


Gráfico núm. 9

Sería conveniente analizar el sistema de medidas y monedas vigente en esta época y establecer las equivalencias pertinentes para llegar a comprender con mayor claridad el coste de los productos de primera necesidad.

MEDIDAS:

- 1 fanega = 12 celemines
- 1 arroba castellana = 25 libras
- 1 libra = 16 onzas
- 1 arroba de vino = 36,5 cuartillos

MONEDAS:

- 1 ducado = 11 reales y 1 maravedí
- 1 real = 34 maravedís
- 1 cuarto = 4 maravedís
- 1 peseta = 4 maravedís

La peseta empezó a utilizarse en Barcarrota hacia 1870.

Voy a intentar demostrar la variabilidad de los precios de algunos artículos a través de la observación de su comportamiento a través del tiempo.

AÑOS PRODUCTO: TRIGO

1805 100 reales la fanega

1813-17 60 “ “

1818 45 “ “

1819 40 reales la fanega

1834 38 “ “

1844 30 “ “

La disminución progresiva del precio del trigo está en conexión con el aumento, modesto pero sensible, de la extensión de tierra dedicada a este cereal en Barcarrota.

AÑOS PRODUCTO: CEBADA

1805 40 reales la fanega

1813-17 30 reales la fanega

1818 24 reales la fanega

1834 30 reales la fanega

1839 20 reales la fanega

1843 18 reales la fanega

1857 42 reales la fanega

AÑOS PRODUCTO: AVENA

1813-17 20 reales la fanega

1818 14 reales la fanega

1819 16 reales la fanega

AÑOS PRODUCTO: VINO

1813-17 8 reales la arroba

1818 22 reales la arroba

1819 30 reales la arroba

1828 24 reales la arroba

1829 25 reales la arroba

1830 21 reales la arroba

1831 24 reales y 17 maravedíes la arroba

1835 24 reales y 17 maravedíes la arroba

1839 17 reales y 17 maravedíes la arroba

1840 17 reales y 17 maravedíes la arroba

1844 9 reales la arroba

1877 37 céntimos la arroba

AÑOS PRODUCTO: ACEITE

1813-17	80 reales la arroba
1819	75 reales la arroba
1830	38 reales la arroba
1831	45 reales la arroba
1835	62 reales la arroba
1839	42 reales la arroba
1840	46 reales la arroba
1844	34 reales la arroba
1877	1 peseta y 25 céntimos la arroba

AÑOS PRODUCTO: SAL

1827	59 reales la fanega
1829	64 reales y 16 maravedíes la fanega
1832	64 reales y 24 maravedíes la fanega
1834	51 reales y 20 maravedíes la fanega
1853	52 reales la fanega

El tabaco era un producto de consumo popular, cuyas cantidades aumentaron notablemente durante el siglo. En la segunda mitad de la centuria, Barcarrota adquirió cierta importancia comarcal en lo que respecta a la producción de tabaco, siendo el centro desde el que se abastecía a otros pueblos como Salvaleón, Salvatierra, Torre de Miguel Sesmero, La Parra, Almendral, Morera, Nogales, Albuera... Desde el año 1853 hubo en la villa dos estancos, y el tabaco más consumido eran los denominados "cigarros virginia". Otros tipos fueron el rapé, el polvo, cigarros peninsulares, cigarros mixtos, tabaco picado, etc.

El precio del tabaco fue también muy variable. A cada calidad correspondía un valor. El tabaco de cigarros habanos, el más caro, costaba en 1808, 48 reales la libra, y en 1828, a 72 reales. En los mismos años, el tabaco peninsular valía, respectivamente 36 reales y 48 reales. En 1877 el Ayuntamiento realizó una estadística referida al consumo de algunos productos elementales en la alimentación de los barcarroteños, que arrojó los siguientes resultados:

- De carnes frescas (exceptuando el cerdo) se consumían 862 gramos por habitante y año. Nótese cómo la carne era un pro-

ducto alimenticio fuera del alcance de las clases sociales populares, debido a su alto coste, que resultaba prohibitivo.

- De aceite se gastaban 8 kilogramos por habitante y año.
- De vino se bebía una media de 3 litros al año. Si exceptuamos a los niños, los jóvenes y las mujeres, cuyo consumo era menor, la media sería bastante más elevada para los hombres.
- Aproximadamente un kilogramo y 720 gramos de pescado se consumían por habitante y año.
- De trigo, el consumo se elevaba a 120 kilogramo por persona y año, lo que confirma a este cereal como el alimento fundamental, y muchas veces exclusivo.
- Cada año eran sacrificados un gran número de cerdos en la matanza. La cantidad de puercos degollados en la villa oscilaba entre los 400 y los 1000 en la primera mitad del siglo, y se mantuvo entre los 1000 y 1300 en la segunda mitad. La situación económica, la climatología, determinaban cuántos cerdos habían de morir. El recurso alimenticio que representaban los cerdos no era nada despreciable, pues apenas si se consumían otro tipo de carnes. La matanza se encontraba gravada con un impuesto, que se incluían en los denominados "ramos arrendables", según el cual, los vecinos habían de pagar una cierta cantidad al arrendatario del derecho por cada cerdo que matasen. Hasta el año 1844 la contribución se estipulaba en 8 reales por cada puerco sacrificado si se trataba de gentes seglares, pero de 3 reales para los eclesiásticos. Era una más de las prebendas que acumulaba la Iglesia. La desaparición del Convento de la Asunción significó en este orden de cosas la disminución drástica de los cochinos degollados por el clero, que pasó de matar unos 50 cerdos al año en los años veinte, a tan solo 16 a finales de los años treinta.

En 1845 desapareció este trato especial para los eclesiásticos, y junto a ello, hubo una subida en el impuesto de la matanza, que se elevó hasta los 10 reales por cabeza de ganado porcino sacrificado. Nuevamente volvió a incrementarse en 1857, siendo de 12 reales. En esta cuota se mantuvo hasta que el impuesto desapareció en los años del Sexenio Revolucionario.

El sistema de pesos y medidas no era muy respetado. Contribuían a ello la disparidad en los procedimientos y las unidades de medida utilizadas, y la ignorancia de la gran mayoría de la población, que eran objeto de engaños y manejos por parte de los vendedores y abastecedores de alimentos. El fraude, pues, estuvo presente a lo largo de todo el siglo XIX. Las autoridades mencionan frecuentemente que se persiga a los defraudadores. El pan, como producto de máximo consumo, era uno de los artículos más manipulados y falseados. Ya desde comienzos del siglo, se dice que aquellos molineros que no cumplieran rigurosamente con las medidas de la harina, se les multaría con 10 ducados de penalización. El pan que no alcanzaba el peso reglamentario fue motivo de serias advertencias a los tahoneros por parte del Concejo Municipal, aunque la constante reiteración de estas admoniciones nos hace pensar que no se aplicaban las penas con el rigor conveniente. El vino y el aceite también era objeto de trampas a la hora de medirlos. Llegó hasta tal punto la alarma provocada por estos manejos fraudulentos, que en 1854 se creó la figura del “medidor público”, personaje especializado fundamentalmente en el ramo de los cereales, para cortar en la medida de lo posible con tan sucios abusos.

CAPÍTULO VIII

LAS DESAMORTIZACIONES

Durante el siglo XIX se aprobaron medidas desamortizadoras con un efecto de goteo a través de toda la centuria. Convendría aclarar de antemano qué fue la desamortización. De una forma sencilla, consistió en la venta de aquellas tierras y propiedades inmuebles que se encontraban amortizadas en manos poco productivas, como eran las de la Iglesia y las de Propios y Comunes. Unida a otras medidas como la desaparición de los diezmos, de los mayorazgos o de muchos conventos del clero regular, conformaron una parte importante de un programa de desmantelamiento de las estructuras del Antiguo Régimen, que llevó a cabo la burguesía desde el poder.

Si nos preguntamos por las razones que condujeron a las medidas desamortizadoras, es difícil encontrar una única motivación, pero superando algunas que pueden considerarse como secundarias o coyunturales, se puede afirmar que en la base de las desamortizaciones estuvo la necesidad económica de dar solución al problema de la deuda en nuestro país. Además, subyacía el deseo de poner en productividad un gran número de tierras que habían permanecido secularmente estancadas, y dar la oportunidad a la burguesía de adquirir dichas tierras, que hasta entonces habían estado en manos de los estamentos privilegiados.

¿Cuáles fueron los bienes afectados en Barcarrota por las desamortizaciones? Pues bien, en primer lugar, las tierras en manos de la Iglesia. Las tierras de la Iglesia estaban constituidas por multitud de pequeñas parcelas dispersas por el entorno de la villa, y por algunas grandes fincas que constituían el grueso de sus haciendas. Una mayoría de estas tierras estaban incultas, improductivas, abandonadas. Con la desamortización, el Estado las incauta y las pone a la venta, para que sean los terratenientes de la localidad quienes se apoderen de ellas y las pongan en actividad.

En segundo lugar, pero más importante aún, los bienes de Propios también fueron objeto de desamortización. La mayoría de las tierras del término de Barcarrota estaban integradas por tierras de Propios, y por tanto fue esta fase del proceso desamortizador la más fecunda y de mayores consecuencias en la población.

Aires desamortizadores soplaron en Barcarrota nada más alborear el siglo. La Real Cédula de 25 de septiembre de 1798 empezó a ser conocida y aplicada en la villa en los primeros meses del año 1799. Era una ley que abría las puertas a la enajenación de bienes raíces pertenecientes a Hospitales, Hospicios, Cofradías, Obras Pías, etc. El primer paso para ser rigurosos en la aplicación de la Real Cédula era que las justicias de los pueblos averiguasen cuales eran los bienes en manos de instituciones y remitir el recuento al Intendente de la Provincia. Seguidamente se procedería a la tasación de las fincas, y hecho esto, se le daba publicidad, poniendo carteles que anunciaban la venta de los bienes en cuestión, tanto en el pueblo como en los pueblos de alrededor, y también en la ciudad. La desamortización empezaba a demostrar que buscaba el beneficio de la burguesía no sólo rural sino urbana. El procedimiento para la venta de las fincas era la pública subasta. Se daban varias convocatorias hasta que acudieran postores. El mínimo que se exigía para la adquisición de las propiedades era que la puja alcanzara las dos terceras partes del valor en que estuvieran tasadas. El pago podía hacerse en dinero en efectivo o en vales reales, pero se prefería siempre el metálico. Esto era así, hasta el punto de que una vez realizado el remate y adjudicada la finca a alguien que pagara con vales reales, “otro se presentase con intención de pagar la mitad o toda la cantidad en dinero efectivo y no en vales, se le daría preferencia al anterior”. Vemos una muestra clara de la necesidad de recursos monetario que tenía la Corona, fundamento final de la desamortización.

A los propietarios antiguos de tales establecimientos, algunos de ellos secularizados, se les daba una copia del contrato y se les abonaba un 3% anual del mismo.

Las fincas sometidas a la exvinculación eran aquellas que estuvieran paralizadas en su productividad. Para evitar engaños y determinar con exactitud los rendimientos, se exigía un estado de las cuentas de los últimos cinco años, con el fin de demostrar con clarividencia si eran objeto de la ley de desamortización o no.

El fin primordial de esta desamortización, así como de las venideras, será, en boca del propio monarca Carlos IV, el de “consolidar las deudas”, es decir, conseguir equilibrar la Hacienda Real que arrojaba

un déficit tremendo, sin necesidad de recurrir a nuevos impuestos, a nuevos gravámenes. La excusa inmediata será la guerra que en aquellos momentos nos enfrentaba a Rusia, y cuya paz se firmó en 1801. Las propiedades que en el pueblo fueron objeto de la desamortización de Godoy (como se la conoce) estuvieron compuestas de varios cercados, huertas, tierras de secano, molinos, casas, etc., pertenecientes a la Cofradía de Ánimas, a la Cofradía de la Veracruz y de la Soledad, a la Obra Pía de Doña Juana Villanueva, a la Obra Pía Casa de Pascual, que eran todas las instituciones existentes en el pueblo incluidas en el decreto desamortizador. El montante de lo vendido no fue muy alto, siendo lo más valioso los cercados, seguidos de las casas. Pero el resto apenas tuvo ningún valor.

El proyecto real no parece que fuese acogido con gran simpatía y aceptación, por lo menos en lo que respecta a ciertas clases sociales, no sólo la Iglesia, lógica opositora al Decreto, sino por otros sectores de la sociedad de alto rango socioeconómico, e incluso por las propias justicias encargados de la tasación y remate de las propiedades en desamortización. Prueba de ello serán los reiterados escritos y exhortos que dirigen las autoridades provinciales, tanto el Corregidor de Badajoz como el Gobernador Militar pacense, a los comisionados de la enajenación en Barcarrota, conminándoles a acelerar en lo posible las tasaciones y ventas, o de lo contrario se les amenazaba con ser reprendidos o sancionados. En el año 1805 se habían pagado ya todos los remates de la desamortización de fincas de Obras Pías.

Sería de destacar la pujanza que desde estos primeros tiempos va alcanzando una clase social de ricos propietarios de tierras, no ennoblecidos, y con algunos otros intereses económicos, como el comercio. Es el caso de una disputa que en el año 1807 mantuvo Antonio Villarroel, el mayor comerciante de la villa, con otro vecino acerca de unas casas que fueron, y en algún caso seguían siéndolo, propiedad de la Cofradía de la Santa Veracruz. El encono se centraba en una casa en la calle Mesones contigua a la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, y que había sido declarada exenta de la enajenación años atrás porque el inquilino había satisfecho una renta vitalicia en favor de la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, y por ello fue considerada como de propiedad de este vecino. Pues bien, Villarroel ha-

ciendo uso del decreto de 1798 sobre enajenaciones, solicita que sea puesto a la venta el tal inmueble. El rico propietario acabó haciéndose con la casa, aunque previamente le pagase al inquilino las mejoras que este hubiera hecho en la vivienda, maltratando así los derechos de su legítimo dueño.

En el año 1806 hubo un intento de adquirir la mitad de las dehesas de la Mata y del Javero por parte de una de las ricas propietarias del pueblo, María Josefa de Alor y Mesía. La mitad de dichas fincas fue tasada en 28.000 reales, pero no llegó a celebrarse el remate de ellas. Cuando sí fueron vendidas estas fincas fue durante la Guerra de la Independencia para el pago de los suministros a las tropas que lucharon contra los franceses. Las compraron a partes iguales José María Villarroel y Francisca de Ocano, ricos propietarios del pueblo.

En los años de la Guerra de la Independencia fue vendida una de las dehesas baldías y de aprovechamiento comunal que existían en la villa y, aunque no fuese obra de ninguna ley desamortizadora, quisiera citarla aquí. La venta se produjo para apoyar con el dinero de la liquidación a los gastos del ejército que luchaba contra los franceses. La finca vendida fue la Dehesa Boyal, considerada como propiedad baldía, de una extensión de 1000 fanegas de tierra. Fue repartida en más de 100 lotes de tierras con una extensión variable, pero en la que predominó claramente la pequeña y mediana extensión. El coste de los lotes osciló entre los 400 y los 8000 reales. Los compradores quedaron comprometidos a pagar al Ayuntamiento un canon anual del 2%.

He incluido esta enajenación en este capítulo porque, a pesar de no haber sido desamortizada, sí fue una dehesa del común que pasó a manos privadas. Estas tierras, que anteriormente sólo se dedicaron a proporcionar pastizales a los ganados del pueblo, o a lo sumo eran cultivadas tan sólo de cinco en cinco años, ahora pasaron a ser puestas en rendimiento de manera mucho más continua.

El Ayuntamiento no estuvo conforme con la venta de la Dehesa Boyal, sino que actuó forzado por los acontecimientos y mantuvo un recurso ante el Consejo de Hacienda para conseguir que fuera restituida al caudal de Propios, cosa que no consiguió.

Pasados los efectos de esta primera desamortización, hubo varias medidas en la misma línea dictadas por las Cortes de Cádiz y en los años

del Trienio Liberal, pero en ambos casos, la inestabilidad y la escasa duración de ambas etapas hizo que no llegaran a aplicarse por falta material de tiempo.

En el año 1834 dio comienzo una nueva fase desamortizadora, conocida como de Mendizábal, por el ministro que la impulsó. Paralelamente a esta exvinculación, se llevó a cabo la exclaustación de muchos religiosos en España. Fue un fenómeno íntimamente ligado a la desamortización. En Barcarrota había un solo convento, de monjas, con unas propiedades que se evaluaban en 555 fanegas, una parte de ellas arrendadas, y otra porción, mayoritaria, abandonadas, improductivas. El interés del Gobierno por la enajenación y desaparición de numerosos conventos se remonta a los años del Trienio. Barcarrota envió varias relaciones en el año 1820 sobre el número de conventos existentes en la villa y las propiedades en manos de estos. Las monjas de la Asunción fueron exclaustradas a finales de la década de 1830, y sus bienes, vendidos.

En el año 1839 fue puesta en venta una de las Dehesas del pueblo, la denominada Talla, de mediana extensión, y que había pertenecido antes a los dominicos de Badajoz. El comprador de esta finca fue Villarroel, el comerciante, con lo que se sigue confirmando que a los bienes desamortizados sólo accedieron los vecinos enriquecidos.

La Dehesa de la Grulla, que comprendía la Media Matilla, Rana, Cuarto del Medio, Burla y Ahijón, estuvo en manos del Cabildo hasta que en 1843 fue declarada en venta por el Gobierno, como perteneciente al clero secular, y adquirida por el Ayuntamiento. El pago de la Dehesa se hizo a un ritmo lento, y repartido entre todos los vecinos. Para cultivarla se repartía en suertes a los campesinos que pagaban a razón de 180 reales por fanega. Además de ese importe, los labradores pagaban a la tesorería de la hacienda pública un 5% por tratarse de un bien del clero secular enajenado. Esta Dehesa será de nuevo desamortizada en 1867, y en esta ocasión pasará ya definitivamente a manos privadas.

La desamortización que dejó una huella más profunda en esta localidad fue la de Pascual Madoz, iniciada en 1855, la más importante por su duración, el volumen de los bienes movilizados y las grandes repercusiones que tuvo en casi todos los órdenes de la sociedad espa-

ñola. Y Barcarrota no fue una excepción. La denominada desamortización civil de Madoz afectó en Barcarrota sobre todo a los bienes de Propios, que sufrieron una auténtica convulsión, pero no solo a ellos, pues también resultaron enajenadas algunas propiedades de la Iglesia. El período de aplicación de la ley se extendió por toda la segunda mitad del siglo.

Los bienes afectados fueron, en primer lugar, los del clero secular. En el año 1856, un año después de la entrada en vigor de la ley, fueron desamortizadas las siguientes propiedades: tres fincas de 40, 8 y 8 fanegas respectivamente, 9 yuntas y media de tierra, 8 casas, que eran 4 del beneficio curado de Santiago, y otras cuatro del beneficio curado de Nuestra Señora. Todas estas fincas, tanto rústicas como urbanas, estaban en manos de arrendatarios o colonos antes de ser desamortizadas.

Además, en el mismo año fueron enajenadas dos fincas del Estado cuya extensión desconocemos, pero cuyo arriendo ascendía a 170 reales, lo que nos indica que eran de pequeñas dimensiones.

No se dispone de noticias acerca de los compradores de estas parcelas, pero presumiblemente lo hicieron medianos propietarios capaces de pujar por pequeñas cantidades, lo que no ocurría cuando se vendieron algunas de las grandes fincas de Propios, a las que sólo podían acceder los ricos hacendados.

A partir de 1856 entraron en la ruleta de la desamortización las dehesas que había en la villa pertenecientes a los Propios. Estas eran las dehesas del pueblo y sus circunstancias:

DEHESAS	SITUACIÓN EN CUANTO AL USO Y LA PROPIEDAD
Chazas	De Propios
Campo Gallegos	De Propios
Escusa	De Propios
Grulla	De Propios
Talla	En esta época en manos privadas
Capellanía	De Propios
Nava	La mitad del suelo era propiedad de la Iglesia de Nuestra Señora, la otra mitad de Propios
Ahijón	De Propios
Cuarto del Medio	De Propios
Rana	De Propios
Ciruelo	Su suelo pertenecía al Conde de Montijo, y las encinas al común
Burla	Las hierbas, desde San Miguel al 25 de marzo pertenecían al Cabildo canónico de Badajoz; la bellota, el suelo y los agostaderos a los Propios
Mitad de Matilla	De Propios
Javero y Mata	Ambas enajenadas en los años de la Guerra de la Independencia
Dehesa Boyal	Repartida y vendida en suertes en la Guerra de la Independencia
Dehesilla	Por entonces en manos privadas

La gran mayoría de estas dehesas, cuyos frutos gozaban los vecinos del pueblo, y que, como vimos en capítulos anteriores, aportaban al municipio sus ingresos más suculentos, fueron privatizándose en el transcurso de los años 1855 a 1868. En esta última fecha, tan solo quedaban en manos de los Propios las Dehesas de la Nava y el Ciruelo.

En 1867 la Dehesa de la Grulla fue enajenada “solo a unos pocos, cuando debía haberse distribuido a todo el pueblo”, según la opinión de los vecinos menos acomodados. Una buena prueba de la desigualdad con la que competían los pequeños y medianos propietarios con los más poderosos, fue la venta de esta Dehesa, pues sus acciones se vendieron a 1200 reales en los momentos más agudos de la crisis económica de 1867, mientras que cuando aminoró la intensidad de la miseria se vendieron a 1000 reales. Parece ser que el propósito era que, a toda costa, las fincas pasaran a manos de los más acomodados. Las Dehesas de Chazas, Campo Gallegos, Escusa y Capellanía fue-

ron declaradas en pública subasta en 1866, aunque en 1868 todavía los vecinos podían disfrutar del aprovechamiento comunal una vez alzada la gavilla. No he podido averiguar el momento exacto en que se perdió tal derecho del común, pero al finalizar el siglo estaban totalmente privatizadas.

La Dehesa del Ciruelo fue enajenada momentáneamente en 1896 y en el año 1897 volvió de nuevo a recuperarse para los Propios. Del enorme plantel de dehesas que sirvieron de sustento a los vecinos de Barcarrota y, muy primordialmente a la hacienda municipal, sólo quedaban al atardecer del siglo, la Nava y el Ciruelo, con una extensión de 1260 fanegas.

Las consecuencias que las desamortizaciones produjeron en la villa y su economía fueron múltiples. En primer lugar, puede decirse que las desamortizaciones acentuaron la concentración de la propiedad, tal y como ocurrió en casi toda la España meridional²⁴. Las tierras enajenadas fueron acaparadas por los grandes hacendados, salvo algunos pequeños lotes vendidos al por menor.

Desmanteló el poder, o parte de él, de uno de los estamentos más poderosos, la Iglesia. Y sin duda, lo que mayores consecuencias tuvo fue la venta de las tierras de Propios, con lo que multitud de campesinos perdieron el derecho a la leña, la caza y el pasto. Pero más trascendente aún fue el daño a la hacienda local, que quedó arruinada y con ella los servicios que venía prestando como la educación, la sanidad, la beneficencia en algunos momentos... A partir de ahora, la economía local vivirá en constante déficit, que se nivelará introduciendo impuestos municipales que anteriormente no existían.

²⁴ RUEDA HERNÁNZ, G. "La desamortización de Mendizábal", en *Historia* 16, núm. 84.

CAPÍTULO IX

EL ASUETO

En una sociedad de escasos recursos, que basa toda su riqueza en el esfuerzo de sus miembros, el ocio tenía poco lugar. Las distracciones eran muy pocas, la monotonía presidía la vida. La miseria de la mayoría de la población, dejaba las diversiones sólo al alcance de unos pocos.

Durante la mayor parte del siglo, las principales fiestas que celebraban los barcarroteños eran el Corpus Christi, las fiestas de Nuestra Señora del Soterraño, el Carnaval, y la Purísima Concepción. Como podemos observar, casi todas tenían un marcado carácter religioso. Tan sólo el carnaval podía considerarse como una fiesta profana. El carnaval tuvo bastante arraigo en la Barcarrota decimonónica, y he podido constatar notas sobre la celebración de carnestolendas desde el año 1822. Estaba prohibido durante este festejo usar una máscara que hiciera irreconocible a las personas. Esa es la única normativa con respecto a la fiesta primaveral.

La festividad más sonada del año era la feria de la Virgen, celebrada en los días 8, 9 y 10 del mes de septiembre. Durante estos días, el pueblo se vestía de fiesta, y se convertía en un pequeño mercado de productos agrarios. El ganado era uno de los principales atractivos de la feria: se vendían y compraban mulos, jumentos, ganado de cerda, esparto, etc. Todos los intercambios que ocurrían en estos días de septiembre estaban gravados con un impuesto denominado la alcabala de feria, y a veces alcabala del viento.

Durante la feria se extremaban las cautelas para evitar desórdenes públicos, y por los fraudes en los productos, que se hacían más frecuentes en estos días de barullo comercial. Hubo algunas restricciones como la prohibición de vender bebidas a partir de las 9 de la noche o la proscripción de los juegos de suerte.

La Plaza del Ayuntamiento y el Llano de la Virgen fueron los dos escenarios que sirvieron de marco a la algazara popular en los días de feria. En el año 1877 se dice en una de las actas municipales que “la feria de septiembre tuvo alguna importancia en otras épocas, pero que ahora no tiene apenas ninguna”. Según los propios vecinos, pues, la feria tuvo una vida muy desigual, aunque siempre dentro de una modesta importancia.

Las festividades como el Corpus o la Purísima se resumían en actos religiosos, fundamentalmente misas, procesiones y otros similares.

A estos festejos habría que añadir otros de carácter coyuntural que nacieron y murieron al compás de los cambios políticos. Eran celebraciones de claro matiz político, como el aniversario de la Constitución del 1812, que se celebró durante el Trienio, o la fiesta por la entronización de Isabel II, que se celebró durante décadas. Las elecciones, a veces solían acompañarse de algunas celebraciones como bailes, concursos, etc.

Los juegos, como los naipes, el cané, las chapas, etc. estuvieron prohibidos en todo momento. Hubo un billar en el pueblo como único juego permitido. La taberna fue el desahogo de los conflictos familiares y laborales. No es exageración, pues los propios vecinos reconocieron en diversas ocasiones que la embriaguez era un problema acuciante.

También se pudo gozar de fiestas organizadas privadamente (quienes podían permitírselo), para lo cual debían sujetarse a una rígida reglamentación. Se tenía que solicitar licencia a las autoridades si se quería celebrar un baile o fiesta en una casa particular, especialmente si la fiesta se alargaba tras el toque de oración.

CAPÍTULO X

LA ÚLTIMA MORADA

Quiero dedicar este último capítulo al lugar en el reposaron definitivamente los restos de los barcarroteños fallecidos a lo largo del siglo. Hasta 1813 los enterramientos tenían lugar en los panteones de ambas iglesias. Así se venía haciendo desde mucho tiempo atrás. Las parroquias servían de cementerio para los vecinos finados. En el año 1813 se prohibió que continuase esta costumbre al considerarla malsana y contraria a las mínimas necesidades que requería un cementerio. En el mes de diciembre fue elegido como camposanto provisional la Ermita de San Antonio, con su corral. Las razones que condujeron a este cambio radican en la legislación ya comentada, pero, además, el aumento demográfico que el pueblo iba experimentando aconsejaba también buscar una solución porque las criptas de las iglesias no podían ya albergar el aumento de difuntos que se producía año tras año. Los motivos de higiene también tuvieron su peso. Y, además, se hablaba de que había mujeres que recelaban de acudir a los templos, conociendo la función que se les daba, y con el traslado al cementerio en un lugar alejado, se quiso también romper este temor.

El cementerio provisional de San Antonio era de poca solidez, y pronto se mostró insuficiente y poco adecuado. En 1822 se recibió una orden para determinar un cementerio permanente, y, después de estudiar los lugares hábiles para tal fin, se decidió convertir en estable lo que había empezado a ser transitorio. Para transformar en fijo el cementerio hubo que añadirle algunas mejoras, para las cuales se siguió el procedimiento comúnmente usado para todas las obras públicas. Se sacaron a pública licitación las obras, y acudieron a presentar sus presupuestos varios alarifes de la villa, e incluso de localidades vecinas. El Ayuntamiento acabó escogiendo aquel que le parecía más positivo y ventajoso.

En 1828 se seguía mencionando el cementerio de San Antonio como provisional, porque las obras no se habían ejecutado aún. El problema radicaba en la falta de fondos de los Propios, y en la reticencia de las iglesias, que, según una orden real, habían de aportar la mitad del costo de las reparaciones, con cargo a lo obtenido por los diezmos. Finalmente, unos y otros se avinieron a colaborar y el cementerio de

la Ermita de San Antonio adquirió forma definitiva en 1829. Allí estuvo radicado casi todo el siglo, hasta que hacia 1880 se decidió trasladar a otro lugar, el que hoy en la actualidad ocupa, denominado Cementerio de San Juan. El crecimiento urbano de la villa había acabado por rodear a la Ermita de San Antonio, y ya no era el lugar idóneo para el descanso de los vecinos de esta localidad.

ÍNDICE

Capítulo I	LAS GENTES	13
Capítulo II	LAS ACTIVIDADES	37
Capítulo III	LA SOCIEDAD	67
Capítulo IV	UN PERMANENTE DESVELO: LOS IMPUESTOS	96
Capítulo V	PANORAMA DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL SIGLO	103
Capítulo VI	LA EDUCACIÓN	146
Capítulo VII	EL COSTE DE LA VIDA	154
Capítulo VIII	LAS DESAMORTIZACIONES	161
Capítulo IX	EL ASUETO	169
Capítulo X	LA ÚLTIMA MORADA	171

COLECCIÓN “ALTOZANO”

(Títulos publicados)

Núm. 1

“Breve historia de Barcarrota”

José Ignacio Rodríguez Hermosell

Año 1998

(Tres ediciones, más edición inglesa –“A brief history of Barcarrota”- y edición Braille).

Núm. 2

“Aproximación a la Semana Santa en Barcarrota y Reflexión en torno a la representación de la Buena Mujer”

Autores: José Antonio Hernández Trejo / Pedro Maya Romero

Año 1998

Núm. 3

“Barcarrota, un lugar de leyendas”

Autor: Francisco Joaquín Pérez González

Año 1998

(Dos ediciones).

Núm. 4

“Juegos Populares en Barcarrota”

Autor: Francisco Pérez Trejo

Año 1998

Núm. 5

“Barcarrota Mariana, un texto religioso del siglo XIX”

Año 2016

Núm. 6

“Obra musical del maestro Antonio Guzmán Ricis”

Autor: Rafael Carrasco González

Año 1999

Núm. 7

“Una bibliografía barcarroteña”

Autor: José Ignacio Rodríguez Hermosell

Año 1999

Núm. 8

“Oficios tradicionales en Barcarrota”

Edición: Ana Belén Laso Rivero / María Gema Pinilla Sayago

Año 2004

Núm. 9

“Cocina de mi tierra”

Autor: Francisco Javier García Guerra

Año 2005

(Dos ediciones)

Núm. 10

“Barcarrota, de la arquitectura popular al Art Nouveau”

Autor: Joaquín Álvaro Rubio

Año 2006

Núm. 11

“Informe sobre las parroquias de Barcarrota”

Edición: Joaquín Álvaro Rubio

Año 2006

Núm. 12

“Resumen de los elementos de Historia Universal”

Edición: José Ignacio Rodríguez Hermosell

Año 2006

Núm. 13

“Un escultor barcarrotero, Saturnino Domínguez Nieto”

Autor: Miguel Ángel Domínguez Ibáñez

Año 2006

Núm. 14

“Memorias Artísticas”

Autor: Antonio Guzmán Ricis

Año 2007

Núm. 15

“Tres obras teatrales. Julio López Medina”

Edición: Francisco Joaquín Pérez González

Año 2007

Núm. 16

“Educación en valores”

Autor: José Antonio Hernández Trejo

Año 2007

Núm. 17

“Segunda bibliografía barcarroteña”

Autor: José Ignacio Rodríguez Hermosell

Año 2007

Núm. 18

“Cien noticias de Barcarrota”

Edición: Francisco Joaquín Pérez González

Año 2011

Núm. 19

“Noticias bajomedievales de Villanueva de Barcarrota”

Autor: José Ignacio Rodríguez Hermosell

Año 2016

Núm. 20

“Lectura Gradual. Primer libro de los niños”

Autor: Juan Antonio Gallego y Vázquez

Año 2016

Núm. 21

“Tres poetas del pueblo”

Autores: Manuel Lobato Benavides, Juan Francisco M. Fonseca y Marcelino Píriz Cacho

Año 2016

Núm. 22

“El Secreto de Hernando de Soto y otros estudios sobre Barcarrota”

Autor: Esteban Mira Caballo

Año 2016

Núm. 23

“Los Jesuitas y Barcarrota (1943-1973)”

Autor: Luís García Iglesias

Año 2017

Núm. 24

“Penélope, cautiva de sí”

Autor: José Joaquín Rodríguez Lara

Año 2017

Núm. 25

“Toponimia barcarroteña”

Autor: Francisco Joaquín Pérez González

Año 2017

Núm. 26

“Artículos”

Autor: Hilario Álvarez Fernández

Año 2017

Núm. 27

“Los molinos hidráulicos de Barcarrota”.

Autor: Jacinto Gil Sierra

Año 2018

Núm. 28

“Manolo Guerra. Álbum”

Autor: Francisco Joaquín Pérez González

Año: 2018

Núm. 29

“Un extremeño en las Indias portuguesas: Francisco Pérez (c. 1515-1583) y sus escritos”.

Autor: Eduardo Javier Alonso Romo

Año 2018

Núm. 30

“Los Ídolos-Placa (placas grabadas prehistóricas) de Barcarrota”

Autor: Juan Javier Enríquez Navascués

Año 2018

Núm. 31

“Palabra de Francisca Sosa”

Autora: Francisca Sosa Montero

Año 2019

Núm. 32

“Nuevas viejas noticias de Barcarrota”

Recopilación: Francisco J. Pérez González

Año 2019

Núm. 33

“El Casino de Barcarrota. Una sociedad centenaria”

Autor: Manuel L. Méndez Moreno

Año 2019

Núm. 34

111 artículos en “7días”

Autor: José Joaquín Rodríguez Lara

Año 2020

Núm. 35

Monigotes

Autor: Agustín M. Sequedo Llinás

Año 2020

Núm. 36

Historia del grupo musical Memphis (1981-1997)

Autor: Manuel Jesús Píriz Casas

Año 2020

Núm. 37

Estudio Termopluviométrico de Barcarrota

Autor: Manuel Martín Alzás

Año 2021

Núm. 38

Barcarrota en el siglo XVII (a través del expediente de donativos del 1637)

Autor: Esteban Mira Caballos

Año 2022

Núm. 39

Ortografía Teórico-Práctica de la Lengua Española

Autor: Juan Antonio Gallego y Vázquez

Año 2022

Núm. 40

Charlotadas en Barcarrota

Autor: Francisco Joaquín Pérez González

Año 2022

Núm. 41

Entretenimiento local

Autor: Antonio Eliseo Torrado Visedo

Año 2022

Núm. 42

Las vías pecuarias de Barcarrota: cañadas, cordeles, veredas y coladas

Autor: José Antonio Hinchado Alba

Año 2022

Núm. 43

Acontecimientos en Barcarrota y Memorias de un pobre peluquero

Autor: Luisa García Puente y Ernesto Tena

Año 2022

Núm. 44

Pasaba por aquí

Autor: Enrique García Píriz

Año 2023

Núm. 45

“Observaciones y noticias críticas sobre la literatura castellana y portuguesa (...) – 1830”

Autor: Álvaro Agustín de Liaño

Introducción: Juan Bautista Vilar Ramírez

Año 2023

Núm. 46

“Congreso de escritores barcarroteños”

Autores: Varios

Año 2023

Núm. 47

“El Conchito”

Autor: José Joaquín Rodríguez Lara

Año 2023



COLECCIÓN
"ALTOZANO"

EDITA

Universidad Popular

Hilario Álvarez



AYUNTAMIENTO DE
BARCARROTA